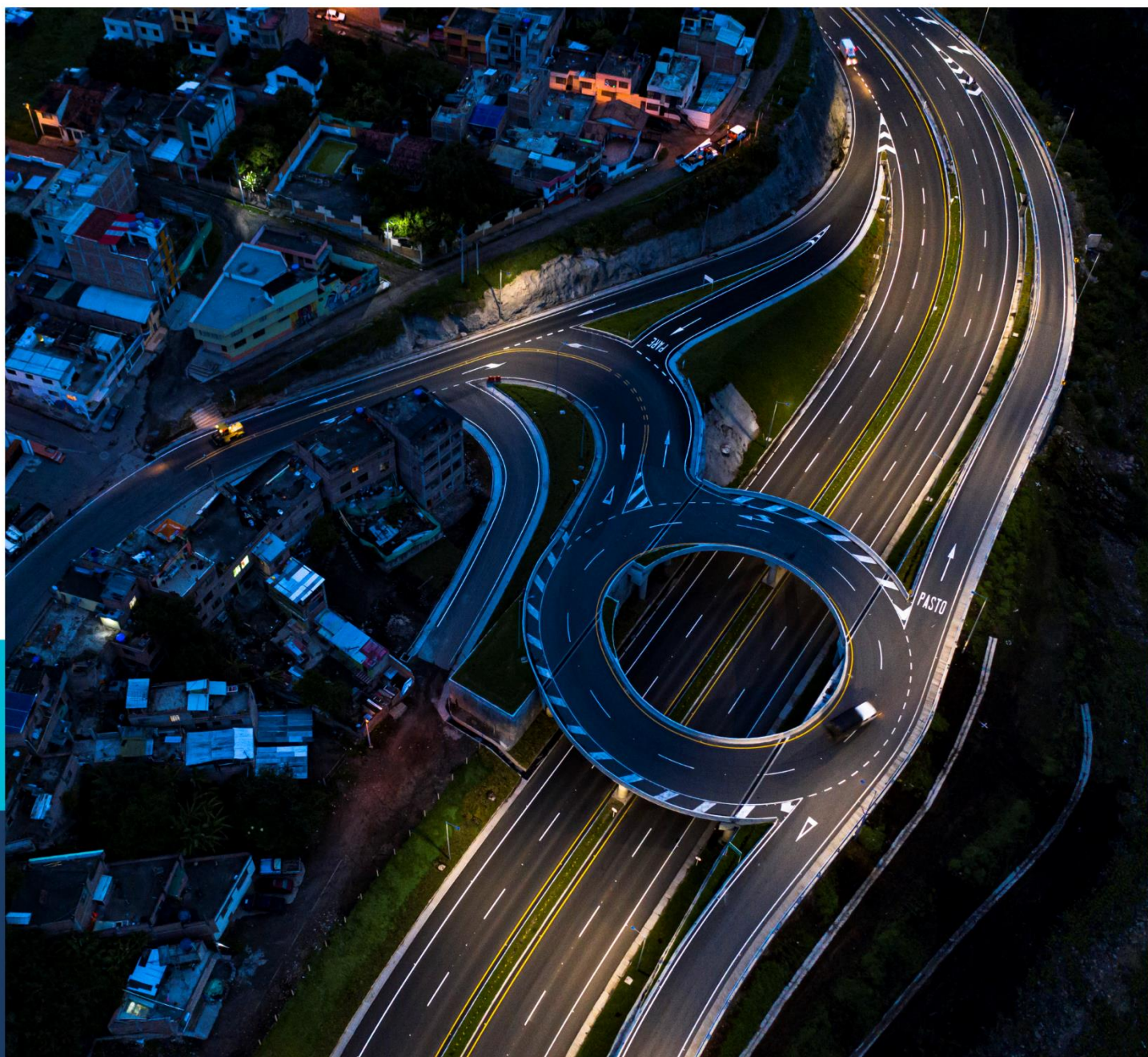




Informe de gestión 2020



JUNTA DIRECTIVA

DIRECTORES PRINCIPALES

Rafael Gómez del Rio Sanz Hernanz.
Leopoldo José Pellón Revuelta.
Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero.

DIRECTORES SUPLENTE

Javier Mirat Quiruelas.
José Salvador Peláez Vílchez.
Gonzalo Xavier Martínez Herdoíza.

DIRECTORES INDEPENDIENTES PRINCIPALES

David Guerrero Pérez.
Luis Eduardo Naranjo Cabezas.

DIRECTORES INDEPENDIENTES SUPLENTE

Andrés López Valderrama.

REVISORÍA FISCAL

Ernst & Young Audit S.A.S

CONTENIDO

1. CARTA DEL GERENTE GENERAL.....	1
2. GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2020.....	3
2.1. Área Jurídica	4
2.2. Área Técnica	13
2.3. Gestión Predial	45
2.4. Área de Operaciones y Mantenimiento	50
2.5. Gestión Ambiental	43
2.6. Gestión Social	65
2.7. Consulta Previa	72
2.8. Recursos Humanos	81
2.9. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	91
2.10. Área de Comunicaciones	100
2.11. Arqueología.....	102
3. OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE LA SOCIEDAD CON SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES.....	103
4. MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	104



1. CARTA DEL GERENTE GENERAL

Apreciados Señores Accionistas,

De acuerdo con los deberes contenidos en los Estatutos de la Sociedad y en cumplimiento de la Ley Aplicable; la Gerencia General de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., presenta para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de gestión de las actividades más relevantes ejecutadas por las diferentes áreas de la Sociedad durante la vigencia del año 2020, en el desarrollo del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, ejecutado mediante el Contrato de Concesión APP N°015 de 2015.

Así, el año 2020 se presentó como uno de los retos más grandes que ha superado la Concesionaria; siendo el 2020, un año históricamente relevante para la humanidad. La Sociedad no estuvo al margen de los efectos que la pandemia generada por el Coronavirus Covid-19 ocasionó, poniendo a prueba la sinergia y resiliencia del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto y su equipo de colaboradores, demostrando una vez más, el éxito que surge de la unión y capacidad de transformación positiva de las circunstancias adversas.

En este sentido, aunque la propagación de la pandemia mundial ocasionada por el Covid-19 impactó de manera sustancial y adversa la economía internacional y nacional; en el caso colombiano, el diligente esfuerzo del sector infraestructura por retomar sus habituales tareas culminando de manera temprana su reactivación, tiene una alta incidencia como factor clave para superar la actual crisis.

De tal manera, durante el año 2020 con fundamento en las medidas decretadas por el Gobierno Nacional y los gobiernos locales, la Sociedad se vio en la forzosa necesidad de actuar ágilmente acatando las instrucciones brindadas por las autoridades en materia de salubridad, sin que las consecuencias de la implementación de estos protocolos, mermaran el ahínco con el que se venían adelantando los trabajos a cargo de la Concesionaria.

Testimonio de lo anterior, y aún bajo este escenario globalmente crítico de efectos adversos en todos los sectores de la colectividad (institucional, judicial, gubernamental, educativo, económico, ambiental, social etc.) se obtuvo una disponibilidad predial del 100% y liberación del 89% de los predios requeridos conforme al último diseño geométrico aprobado. De su parte, se consiguió la finalización de las actividades de excavación arqueológica preventiva y se obtuvo un avance equivalente al 85% de las tareas de clasificación de aproximadamente 100.000 elementos cerámicos y objetos pertenecientes a culturas prehispánicas del sur occidente colombiano, permitiendo la elaboración del documento de cierre arqueológico para todas las Unidades Funcionales.

De la misma forma se destaca que, en el 2020 el Proyecto avanzó eficazmente sobrepasando cualquier expectativa, dirigiendo competentemente el procedimiento de verificación y poniendo a disposición de la ANI, Interventoría del Proyecto y comunidad en general, las Unidades Funcionales 3, 4 y 5, que reflejan casi 40 kilómetros de doble calzada y 5.5 kilómetros de mejoramiento, tres viaductos, una glorieta elevada y dos puentes peatonales. Igualmente, se alcanzó un porcentaje de avance final de obra ejecutado, equivalente al 85.5% de los trabajos, incluyendo el inicio de gestiones y labores en el sector

1 y 2 de la Unidad Funcional 1 relacionadas con la Rehabilitación de la calzada existente en ese sector del Proyecto.

Bajo esta misma línea, en el 2020, en materia socioambiental, pese a las restricciones que afectaron la movilidad, relacionamiento y gestión de los colaboradores, el Proyecto inició el procedimiento contractual de cierre ambiental para las Unidades Funcionales 3, 4 y 5, confirmando el cumplimiento de las obligaciones a su cargo contenidas en el Contrato de Concesión, los permisos ambientales concedidos por el MADS y Corponariño, las Licencias Ambientales otorgadas por la ANLA, el PAGA de mejoramiento para la Unidad Funcional 5.2, los Planes de Compensación Ambiental e Inversión Forzosa de no menos del 1% y demás obligaciones o requerimientos previstos por la autoridad ambiental competente y la Ley aplicable. En cuanto a las comunidades indígenas del área de influencia del Proyecto, durante el año 2020 se alcanzó un avance en la ejecución de las líneas de inversión protocolizadas equivalente al 82%.

En cuanto a la estrategia jurídica del Proyecto, la juiciosa diligencia en la implementación de la planificación enlazada a las diferentes áreas de la Sociedad, facilitaron la culminación del año 2020 sin consecuencias legales adversas desde el punto de vista contractual con la ANI, la Interventoría, otras autoridades estatales y entes judiciales, toda vez que no existieron procedimientos sancionatorios en contra de la Sociedad ni litigios desfavorables, con consecuencias materiales para el Proyecto.

Por consiguiente, ciertamente puede afirmarse que estas labores consolidan una vez más el Proyecto a nivel nacional e internacional, cumpliendo los objetivos propuestos, ganando la confianza de los colombianos, posicionando el Proyecto como el motor que mantiene a flote y acelera la recuperación económica del país.

Agradecidos por el voto de confianza depositado por cada uno de los Accionistas en el Proyecto.

Cordialmente,

Germán De La Torre Lozano

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



2. GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2020

En el presente documento, se describen las principales actuaciones de la Sociedad Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. que pueden resultar materiales para los Accionistas, durante la vigencia del año 2020. Así, el siguiente informe, describe las gestiones, actividades e hitos de las diversas áreas involucradas en el Proyecto, sin perjuicio de la facultad que le asiste a los Accionistas y amplia disposición de la Sociedad, para examinar de manera particular, cualquier asunto que resulte de su interés.



2.1. Área Jurídica

Durante el transcurso del año 2020, el Área Jurídica centró sus esfuerzos en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de conformidad con las disposiciones del Contrato de Concesión No. 015 de 2015 y los Documentos de la Financiación, asegurando de esta manera, la atención de los deberes y obligaciones en la gestión contractual, en las condiciones y términos que exige el Contrato.

2.1.1. Relación de los principales asuntos:

Así las cosas, a continuación, se describen los principales asuntos que el Área Jurídica atendió en lo que respecta al referido Contrato de Concesión:

ASUNTO	DESCRIPCIÓN
Negociación de un Otrosí al Contrato de Concesión – Condiciones para la Retribución de las Unidades Funcionales del Proyecto.	Durante el 2020 y con corte al mes de diciembre, nos permitimos informar que el área jurídica de la Concesionaria trabajó en el documento borrador de un Otrosí al Contrato de Concesión que permitiría hacer más eficiente el procedimiento de verificación para la entrega de las Unidades Funcionales y la Gestión Predial del Proyecto, actualizando las estipulaciones contractuales a la realidad del Proyecto para asegurar el pago de la Retribución en favor de la Concesionaria. El documento inicial fue concertado con la intermediación de la Cámara Colombiana de Infraestructura (“CCI”), mediante la realización de mesas de trabajo entre los años 2017 y 2020, como consecuencia de lo cual, se alcanzó una propuesta de modificación contractual que busca la aplicación de un nuevo procedimiento de verificación que se armonice con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1508 de 2012, en torno al derecho a la Retribución del Concesionario, sin que se desmejore la posición de la Entidad frente a los aspectos económicos del Contrato de Concesión, la asunción de riesgos y la exigibilidad de las obligaciones a cargo de los Concesionarios, aplicando para esto último, criterios de proporcionalidad y gradualidad. Con todo lo cual se busca el cumplimiento del Contrato de Concesión.
Negociación de un Otrosí al Contrato de Concesión – Desafectación de 47 metros en el sector 2 de la Unidad	En función del interés público, a lo largo del segundo semestre del año 2020 y en atención a la solicitud realizada por la ANI y la Alcaldía del Municipio de Pasto, el área jurídica de la Concesionaria con el



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
Funcional 5, que permita la construcción de una Glorieta por parte del Municipio de Pasto.	apoyo del área técnica, trabajaron en la elaboración de un Acta de Intención de Acuerdo y en la revisión de los Diseños entregados por el municipio de Pasto, con el objetivo de desafectar el área comprendida entre el PK37+890.8 al PK37+843 en la Unidad Funcional 5 del Corredor Vial para que se construya una glorieta en la intersección de la Carrera 4 con Calle 12. Lo anterior, permitirá contribuir a la movilidad y facilitar el acceso de los usuarios del Corredor Vial Concesionado en mejores condiciones a la ciudad de Pasto. Para ello, es necesario modificar el punto final del Corredor Vial, excluyendo las actividades de Operación y Mantenimiento a cargo de la Concesionaria y llevar a cabo algunas adecuaciones a la calzada intervenida que permitan realizar el empalme entre los dos proyectos. El 10 de octubre de 2020, la ANI y la Concesionaria procedieron a firmar el Acta de Intención de Acuerdo. Sin perjuicio de lo cual, las partes deberán suscribir un Otrosí al Contrato de Concesión que permita modificar algunas Secciones del Apéndice Técnico 1 relacionadas con las Especificaciones Técnicas de la Unidad Funcional 5 y con la exclusión de las actividades de Operación y Mantenimiento en el sector “desafectado” a cargo de la Concesionaria.
Negociación de un Otrosí No. 1 a la Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción suscrito el 15 de julio de 2019.	El área jurídica intervino en la elaboración de un Otrosí a la Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción que refleja la modificación al Plan de Obras, incluyendo el plazo adicional otorgado por la Agencia Nacional de Infraestructura para la Terminación de las Unidades Funcionales del Proyecto, como consecuencia de la aceptación de los Eventos Eximentes de Responsabilidad ocasionados por la minga indígena y campesina en los departamentos de Cauca y Huila y la emergencia en salud pública derivada del surgimiento y propagación del covid-19. En tal sentido, se modificaron algunas secciones relacionadas con el Precio del Contrato EPC, las Fechas Máximas de Terminación y Fechas Máximas de Extensión de las Unidades Funcionales y, las fechas para la causación de la Prima. El



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	documento fue suscrito satisfactoriamente el 15 de diciembre de 2020.
Puesta a disposición y Acta de Terminación de la Unidad Funcional 5.	Uno de los grandes objetivos que se propuso la Concesionaria para el año 2020, fue la entrega de las Unidades Funcionales del Proyecto. Así, en el marco establecido por el Contrato de Concesión, el área jurídica encabezó y coordinó la metodología para iniciar el proceso de verificación de la Unidad Funcional 5 y la posterior suscripción del Acta de Terminación. En efecto, el área jurídica elaboró una matriz que contenía las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de la Unidad Funcional 5 y programó reuniones conjuntas con la Interventoría y la ANI que facilitarían el proceso de verificación de las Intervenciones en ese sector del Proyecto, de modo que, el 19 de agosto de 2020 las partes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 5 elaborada por el área jurídica, lo que le permitió a la Concesionaria obtener la Retribución establecida en el Contrato de Concesión para esta Unidad Funcional.
Puesta a disposición de las Unidad Funcional 3 y 4.	En concordancia con los objetivos de la Concesionaria para el año 2020, durante el mes de diciembre el área jurídica, en un trabajo mancomunado con las otras áreas del Proyecto, puso a disposición de la ANI y la Interventoría las Unidades Funcionales 3 y 4 para llevar a cabo el procedimiento de verificación previsto en el Contrato de Concesión, en los términos y plazos para la suscripción de las Actas de Terminación de las Unidades Funcionales mencionadas, lo cual permitirá que durante el primer trimestre del año 2021, la Concesionaria obtenga la Retribución correspondiente.
Reconocimiento de costos ociosos derivados del Evento Eximente de Responsabilidad - Paro Indígena y Campesino en los Departamentos del Cauca y Huila.	De conformidad con la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión, el reconocimiento de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad faculta a la Concesionaria a reclamar los costos ociosos derivados de la mayor permanencia en obra que se lleguen a causar como consecuencia de la paralización de la ejecución de las obras o labores derivadas del Contrato de Concesión.



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	En virtud de lo anterior, el 12 de junio de 2020 el área jurídica de la Concesionaria, con el apoyo del área de gestión contractual del Consorcio SH, presentó a consideración de la ANI y la Interventoría la solicitud de reconocimiento de costos ociosos derivados del EER generado por el paro indígena y campesino en los departamentos de Cauca y Huila. Al respecto, el área jurídica ha programado algunas reuniones virtuales con la ANI y la Interventoría para revisar la metodología de cálculo empleada por la Concesionaria para definir el reconocimiento de una suma diaria, mediante la deducción de un porcentaje de ociosidad entre el avance previsto en el Plan de Obras y el avance efectivamente ejecutado. Sin perjuicio de lo expuesto, hasta la fecha la ANI no ha definido la procedencia o no, de la reclamación.
Evento Eximente de Responsabilidad generado por la emergencia sanitaria en salud pública derivada del covid-19.	El surgimiento y propagación del covid-19 en el territorio colombiano implicó un gran desafío para el Estado y las instituciones gubernamentales, así como para las empresas de carácter privado, pues los efectos derivados del covid-19 y las medidas implementadas por el Gobierno Nacional para reducir el riesgo de contagio, afectaron la ejecución normal de los proyectos de concesión del modo de transporte carretero 4G. Por este motivo y, al margen de otros posibles, el 6 de abril de 2020 el área jurídica de la Concesionaria notificó la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que impidió el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la Concesionaria en el Corredor del Proyecto. El Evento Eximente de Responsabilidad fue aceptado por la ANI mediante la suscripción de un acuerdo concertado con el apoyo institucional de la Cámara Colombiana de Infraestructura. En el documento, la ANI reconocía, entre otros aspectos, (a) un plazo adicional de 98 días para el cumplimiento de las obligaciones afectadas por el covid-19, de manera que, la Concesionaria modificó el Plan de Obras de las Unidades Funcionales del Proyecto incluyendo el plazo derivado del EER y, (b) un procedimiento para la acreditación y reconocimiento de costos ociosos derivados del EER generado por el covid-19.



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	En relación con este último aspecto, el 18 de noviembre de 2020, el área jurídica de la Concesionaria, con el apoyo del área de gestión contractual del Consorcio SH, presentó la solicitud de reconocimiento e informe de acreditación de costos ociosos derivados del EER. Así mismo, el área jurídica elaboró una solicitud dirigida a la ANI y a la Interventoría, para el reconocimiento de la diferencia y cálculo de compensación y pago por menor recaudo de peaje, ante la medida de exención al pago de la tarifa de peaje prevista por el Gobierno Nacional – Ministerio de Transporte durante el periodo correspondiente entre el 25 de marzo al 31 de mayo de 2020, en virtud de lo establecido en la Sección 3.3(i) de la Parte General del Contrato de Concesión.
Evento Eximente de Responsabilidad generado por la suspensión de términos judiciales y la prórroga de la medida de aislamiento preventivo obligatorio.	En virtud de las vicisitudes que generó el surgimiento y propagación del covid-19 frente a la ejecución normal del proyecto 4G Rumichaca - Pasto, el 12 de junio de 2020, el área jurídica de la Concesionaria notificó la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad derivado de la suspensión de los términos judiciales y la prórroga de la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretadas por el Gobierno en todo el territorio nacional para contrarrestar los efectos adversos generados por el covid-19, pues estas medidas afectaban en forma directa y sustancial el cumplimiento de la Gestión Predial y la Gestión Social previstas en el Contrato de Concesión.
Evento Eximente de Responsabilidad derivado de la actuación administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto sobre la RUPA-0039.	En línea con lo expuesto, el 10 de julio de 2020, el área jurídica de la Concesionaria en coordinación con el área predial, notificaron a la ANI e Interventoría del Proyecto la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que impidió el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de la Gestión Predial de la RUPA-0039, con ocasión de la comunicación ORIP PASTO C.J.502-2020 mediante la cual, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto inició una actuación administrativa que afectaba el proceso de adquisición de un predio necesario para la ejecución de las actividades e intervenciones previstas en el Plan de Obras.



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
Evento Eximente de Responsabilidad derivado de la Resolución N°07006 de 31 de agosto de 2020.	Finalmente, en relación con la notificación de Eventos Eximentes de Responsabilidad generados por causas o eventos ajenos al control razonable de la Concesionaria que impedían el cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas en el Contrato de Concesión, el 10 de septiembre de 2020, el área jurídica de la Concesionaria en concordancia con el área predial, notificaron la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que impedía el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Gestión Predial a cargo de la Concesionaria, con ocasión de la expedición de la Resolución N°07006 de 31 de agosto de 2020 emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro, por medio de la cual se suspenden los términos y la no prestación presencial del servicio público registral en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, como consecuencia de la propagación del coronavirus y contagio de los funcionarios de la entidad por covid-19.
Estrategia 2021	Durante el segundo semestre de 2020, el área jurídica de la Concesionaria elaboró una matriz que contiene los principales objetivos de la empresa para el año 2021. En efecto, la matriz se traduce en un plan de consolidación que se convertirá en la carta de navegación de la empresa para alcanzar, entre otros, los siguientes logros: a) terminar la construcción de las Unidades Funcionales del Proyecto, b) cumplir los Indicadores durante la Etapa de Operación y Mantenimiento e incentivar la explotación comercial, c) consolidación de la Concesionaria, d) estructuración de la refinanciación del Proyecto.
Financiación del Proyecto	Durante el primer y segundo semestre del año 2020, el área jurídica de la Concesionaria veló por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el <i>Common Terms Agreement</i> (CTA). El área jurídica trabajó para lograr los desembolsos bajo el CTA, acompañando las gestiones a cargo de las otras áreas de la Sociedad y la interlocución con los prestamistas e Ingeniero Independiente, para que los recursos puedan ingresar eficientemente al Proyecto.



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
Procedimientos Administrativos Sancionatorios ante la ANI y otras entidades gubernamentales.	De manera consecuente con lo reportado en los informes semanales presentados por el área jurídica de la Concesionaria, durante el año 2020, los Procedimientos Administrativos Sancionatorios iniciados por parte de la ANI y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en contra de la Sociedad no culminaron en sanciones, multas o consecuencias desfavorables de alguna índole. Igualmente, todos los requerimientos, con potencial de resultar en un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, fueron atendidos con el apoyo del área jurídica de la Concesionaria, que acompañó las diversas estrategias propuestas para sustentar una postura que defendió los intereses de la Sociedad, desde un punto de vista técnico y jurídico.
Procesos judiciales y acciones constitucionales.	La gestión jurídica de los diferentes procesos judiciales y acciones de carácter constitucional durante el periodo 2020 se ha realizado de manera coordinada y eficiente, de tal modo que las actuaciones adelantadas por el área jurídica de la Concesionaria en los diferentes procesos judiciales en los cuales actúa como demandada o vinculada, se presentan dentro de los términos judiciales y bajo la regulación legal y contractual vigente. Durante la vigencia 2020 no se presentaron acciones de tutela que revistan una afectación material para el Proyecto, aunque la cantidad de acciones constitucionales radicadas por terceros aumentó en comparación con el año 2019, siendo los resultados, en su gran mayoría satisfactorios para la Concesionaria. En relación con las acciones contenciosas administrativas, el área jurídica mantiene el número de demandas de reparación directa reportadas durante el 2019, las cuales se encuentran en curso en los diferentes despachos judiciales. Al respecto, es pertinente resaltar el hecho de que el manejo del Proyecto desde las diferentes áreas y la eficiente atención de los asuntos judiciales no han generado causales que habiliten a terceros a presentar acciones contenciosas frente a la Concesionaria.
Gestión Jurídico - Ambiental	En el periodo 2020, la gestión jurídico ambiental de la Concesionaria, logró la obtención de los diferentes permisos ambientales menores



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	requeridos para la ejecución del Proyecto, tales como, ocupaciones de cauce, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, levantamiento de veda, permisos de vertimientos, permisos para la donación de material de excavación, obtención de ZODMES y obtención del PAGA de Rehabilitación para el sector 1 y 2 de la Unidad Funcional 1. Del mismo modo, se realizó el seguimiento y atención de las obligaciones contenidas en las Licencias Ambientales del Proyecto, en el Tramo 1 y Tramo 2, así como de las obligaciones que dispone el PAGA de mejoramiento del Proyecto. En cuanto, a las solicitudes de cambios menores o giros ordinarios, contingencias ambientales, recursos, requerimientos de la Interventoría, la ANI o autoridades gubernamentales con competencias ambientales, la gestión jurídico ambiental, coadyuvó en la viabilidad de los asuntos ambientales para la ejecución del Proyecto y la debida atención de cualquier petición presentada. Así mismo, con el apoyo del área jurídica se dio trámite a la modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución N°2022 de 2018. Finalmente, y respecto al Plan de Compensaciones Ambientales e Inversión Forzosa del 1%, durante el año 2020, el área jurídica acompañó las estrategias para su ejecución y viabilidad jurídica bajo la suscripción de acuerdos voluntarios, contratos, convenios, estudios de títulos y otros, bajo el cuidado de los intereses de la Sociedad y atención de los deberes a su cargo, de conformidad con los términos del Contrato de Concesión y la Ley Aplicable.
Gestión Jurídica para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos pactados en los procesos de Consulta Previa adelantados con las comunidades indígenas del área de influencia del Proyecto.	En cuanto a los acuerdos de Consulta Previa, protocolizados con las comunidades del Cabildo Indígena de Catambuco, Cabildo Indígena Montaña de Fuego, Cabildo Indígena de Tangua, Resguardo Indígena de Iles, Cabildo Indígena Aldea de María y Resguardo Indígena de San Juan, durante el año 2020, el área jurídica de la Concesionaria brindó su apoyo en la instrumentalización de los respectivos convenios, contratos y mandatos para la ejecución



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	de cada una de las líneas de inversión pactadas entre cada comunidad y la Sociedad. Estos instrumentos jurídicos, se han individualizado en cada caso, de conformidad con las características propias de cada línea de inversión, particularidades y peticiones de cada comunidad indígena y en el marco del respeto por la cultura y autonomía de los pueblos indígenas, así como de sus usos y costumbres, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de la Sociedad y evitar impactos adversos al Proyecto que pudieran ser generados por estas comunidades.

2.1.2. Capitalización de los socios:

Se presenta una tabla que contiene las cifras correspondientes a la capitalización por cada uno de los Socios:

COMPOSICIÓN ACCIONARIA		
SOCIO	Nº TOTAL DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	1.615.038	59,998%
Sacyr Concesión participada I SL	60	0,002%
Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO Colombia S.A.S.	1.076.692	39,999%
Caneybi Corp. S.A.	40	0,001%



2.2. Área Técnica

A pesar de los retos y los cambios derivados del surgimiento y la propagación del covid-19 que afectó la ejecución normal de las Intervenciones programadas en el Plan de Obras del Proyecto Rumichaca - Pasto, la Concesionaria consiguió grandes logros, entre ellos, poner a disposición de la ANI y la Interventoría las Unidades Funcionales 3, 4 y 5, lo que representa 40 Km de doble calzada entre Catambuco y Pilcuán y 5.5 Km de mejoramiento desde Pasto hasta Catambuco, este tramo pone a disposición del usuario tres viaductos, una glorieta elevada y dos puentes peatonales.

Así, durante el 2020 en todas las Unidades Funcionales, se adelantaron trabajos de movimientos de tierras, estructuras en concreto (Glorieta Pedregal, Viaductos: Boquerón, Tablón alto, Macal, Porvenir, Sapuyes y Guátara), construcción de muros y Box Culvert, construcción de Zódmes, instalación de materiales granulares y asfaltos, logrando un porcentaje ejecutado a final de 2020 equivalente al 85.5% de los trabajos, de conformidad con el Plan de obras + 98 días presentado a la Interventoría en noviembre de 2020, que se resume en la siguiente tabla.

Tabla 1. Avance General Unidades Funcionales

AVANCE GENERAL - UNIDADES FUNCIONALES			
DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL (Incluido AIU e IVA)	PROGRAMADO	EJECUTADO
		%	%
Preconstrucción	\$ 49,647,139,385	100.00%	100.00%
Movilización, instalaciones y	\$ 165,497,937,612	82.87%	82.87%
Mantenimiento	\$ 6,004,822,699	91.93%	91.93%
UF1	\$ 323,803,965,559	60.92%	66.66%
UF2	\$ 326,648,955,656	68.72%	69.15%
UF3	\$ 236,882,703,538	96.28%	98.64%
UF4	\$ 335,151,709,281	93.38%	100.00%
UF5.1	\$ 184,423,722,589	100.00%	100.00%
UF5.2	\$ 29,327,625,274	100.00%	100.00%
TOTALES	\$ 1,657,388,581,593	82.59%	85.47%

El avance programado tiene como base el Plan de Obras + 98 días de noviembre de 2020, No Objetado por la Interventoría el 19 de noviembre de 2020, ante el impacto ocasionado por la pandemia de Covid-19, acatando las medidas de prevención y de aislamiento decretadas por las autoridades regionales, así como el Gobierno Nacional, a partir del 25 de marzo de 2020.

Al respecto, se señala que, finalizando el mes de marzo y hasta el 13 de abril de 2020, únicamente los sitios críticos de obra estuvieron en ejecución, en cumplimiento a la Resolución N°471, en virtud de la cual, la ANI adoptó ciertas medidas relacionadas con sus procedimientos administrativos y sus concesiones en general, de acuerdo con las medidas nacionales decretadas en respuesta a la pandemia de Covid-19. Posteriormente, y teniendo en cuenta que las obras de infraestructura se encontraban dentro de las excepciones incluidas en el Decreto N°531, mediante el cual el Gobierno colombiano anunció una

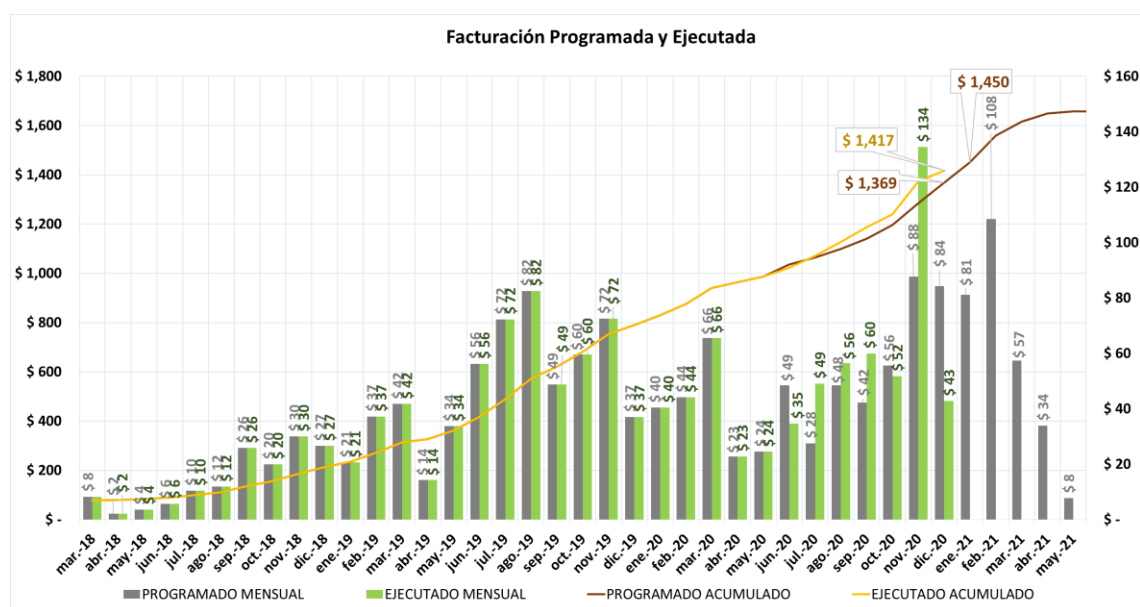


prórroga de la medida de aislamiento preventivo obligatorio, con una nueva fecha de finalización el 27 de abril. Desde el 13 de abril de 2020, inició un plan de reactivación, que permitió recuperar el desempeño alcanzado en meses anteriores. Sin embargo, esta fue una medida gradual, que requiere un estricto cumplimiento a nuevos protocolos de bioseguridad, establecidos en la Circular conjunta N°03 del 8 de abril de 2020 firmada por los Ministerios de Salud y Protección Social, Trabajo y Transporte.

2.2.1. Avance de Obra:

A continuación, se presentan las gráficas de avance de obra del Proyecto, así como su avance discriminado por Unidad Funcional:

Tabla 2. Facturación Programada y Ejecutada



Nota: Valores en Miles de Millones de COP



Tabla 3. Avance de Obra Unidad Funcional 1

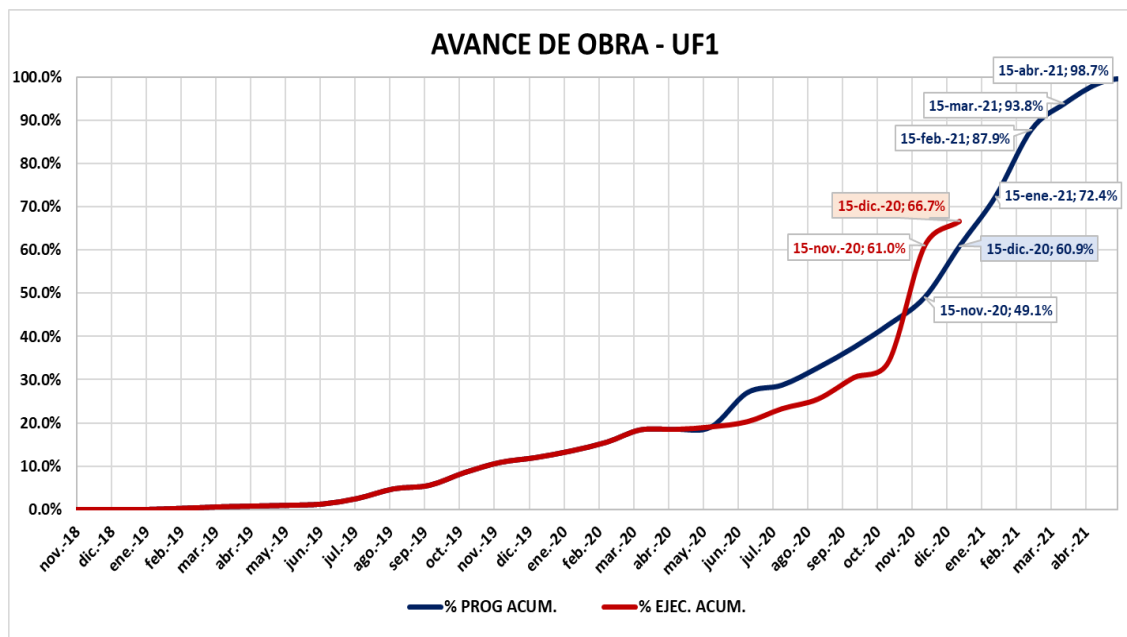


Tabla 4. Avance de Obra Unidad Funcional 2

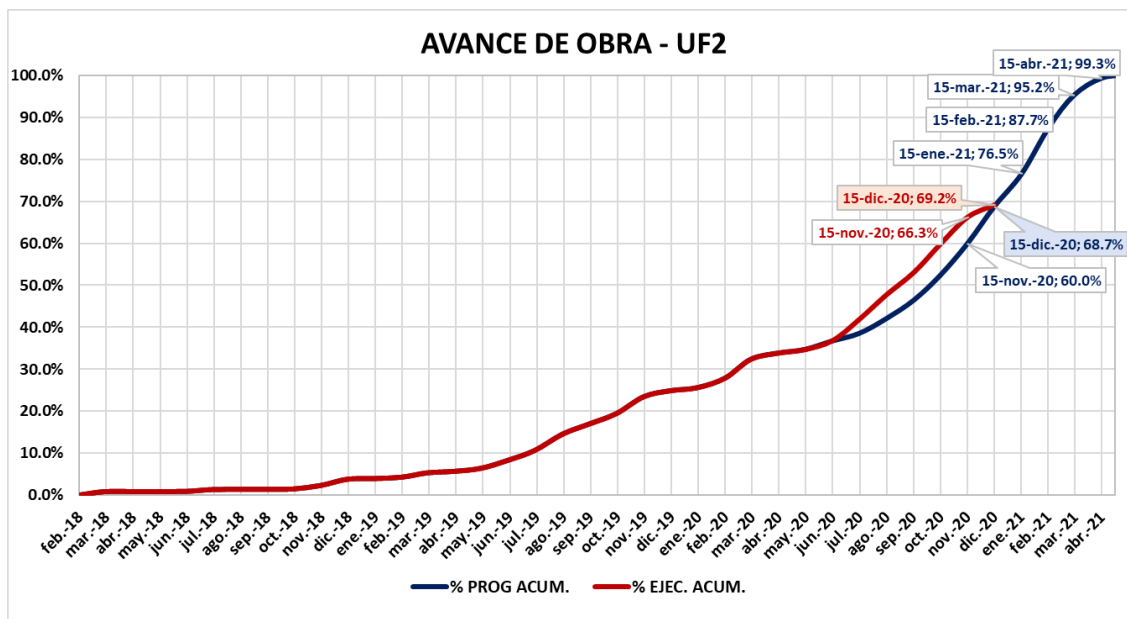


Tabla 5. Avance de Obra Unidad Funcional 3

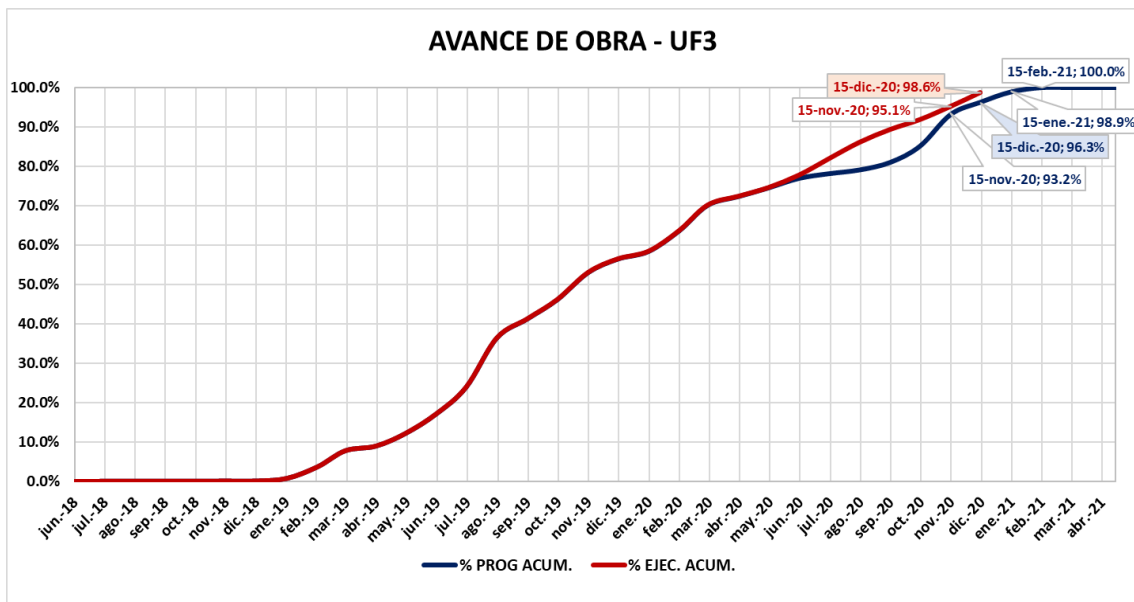
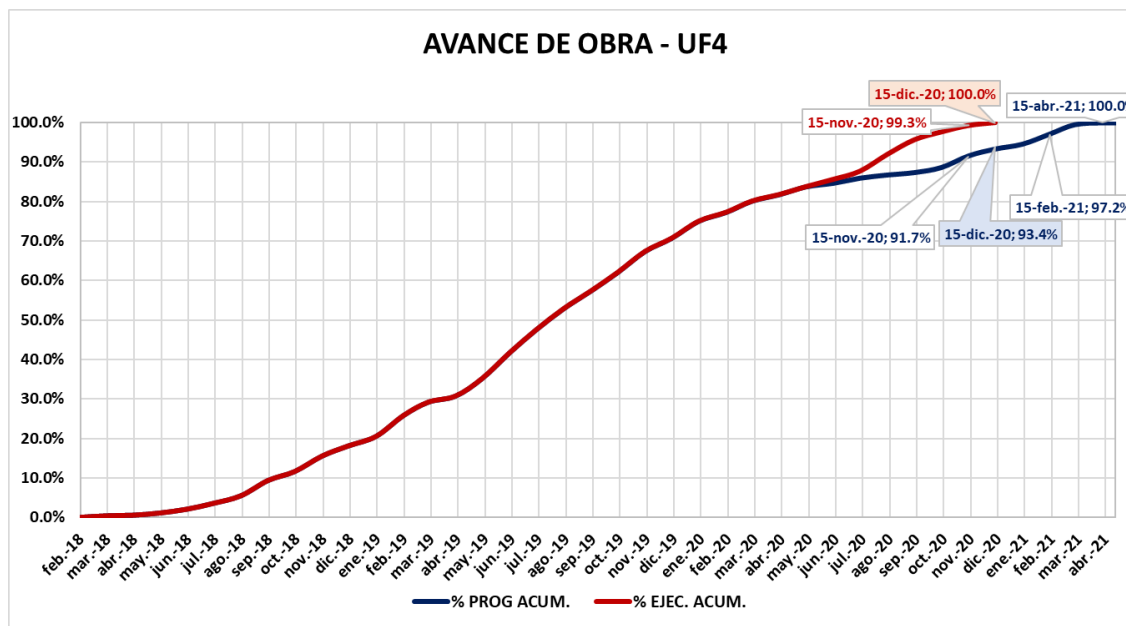


Tabla 6. Avance de Obra Unidad Funcional 4



2.2.2. Estudios y diseños:

En cuanto a la No Objeción de los estudios y diseños, para diciembre de 2020, su estado de avance es el siguiente:

Tabla 7. Estudios y Diseños del Proyecto

DESCRIPCIÓN		UF 1		UF 2	UF 3	UF 4	UF 5.1	UF 5.2
DISEÑO GEOMÉTRICO		PK 0+940 PK 17+000	PK 17+000 PK 25+600	PK 25+600 PK 37+600	PK 37+600 PK 44+910	PK 0+000 PK15+750	PK15+750 PK32+900	PK 32+900 – PK 37+959
		No objetado		No objetado	No objetado	No objetado	No objetado	No objetado
DISEÑO DE DETALLE	Vol. II	No objetado		No objetado		No objetado	No objetado	No objetado
	Vol. III	No Objetado		No Objetado		No objetado	No objetado	No objetado
	Vol. IV	No Objetado		No objetado	No objetado	No objetado	No objetado	No objetado
	Vol. V	No objetado		No objetado	No objetado	No objetado	No objetado	No objetado
	Vol. VI	No objetado		No objetado	No objetado	No objetado	No objetado	No objetado.
	Vol. VII	No objetado		No objetado		No objetado	No objetado	No objetado.
	Vol. VIII	No objetado		No objetado	No objetado	No objetado	No objetado	No objetado.
	Vol. X	No objetado		No objetado	No objetado	No objetado	No objetado	No objetado.
PLAN DE MANEJO DE REDES		<u>No Objetado</u>						<u>No Objetado</u>
PLAN DE OBRAS		<u>No Objetado</u>						

2.2.3. Colocación de asfaltos:

Los trabajos de construcción reflejan un crecimiento progresivo en todas las Unidades Funcionales, sin embargo, el avance de colocación de asfaltos sobresale en las Unidades Funcionales 3, 4 y 5, ya que estas fueron finalizadas a lo largo del 2020. Este progreso se evidencia a continuación:

Avance ejecutado de asfaltos:



PL409/PL410 Señalización



PL401 Señalización



PL521 Señalización



PL571 Rodadura

Tabla 8. Avance General de Asfaltos

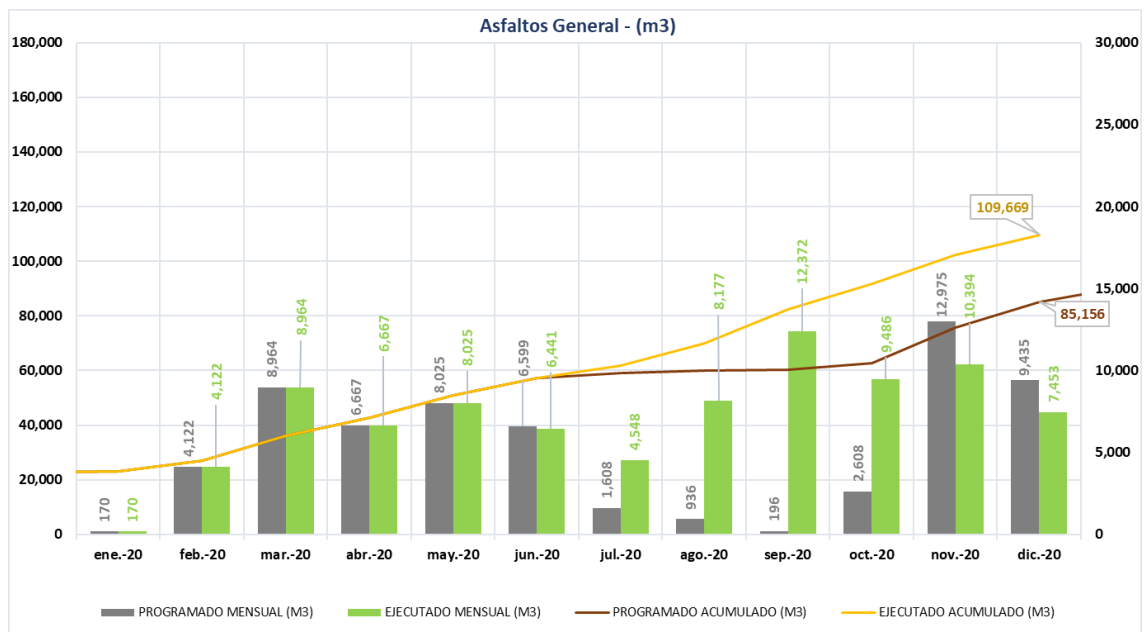


Tabla 9. Asfaltos Unidad Funcional 1

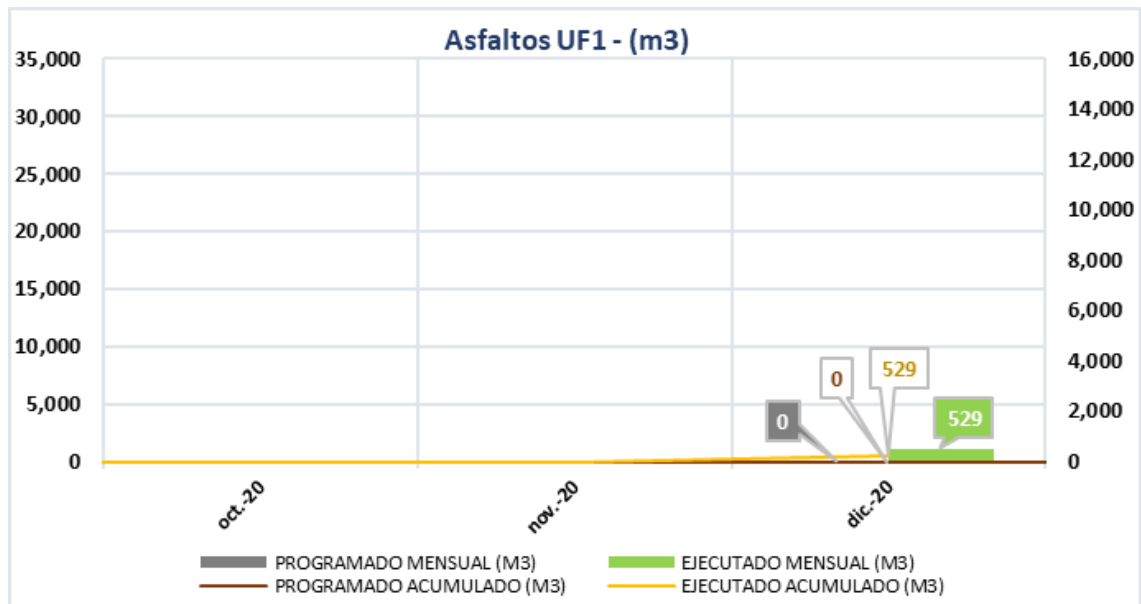


Tabla 10. Asfaltos Unidad Funcional 2

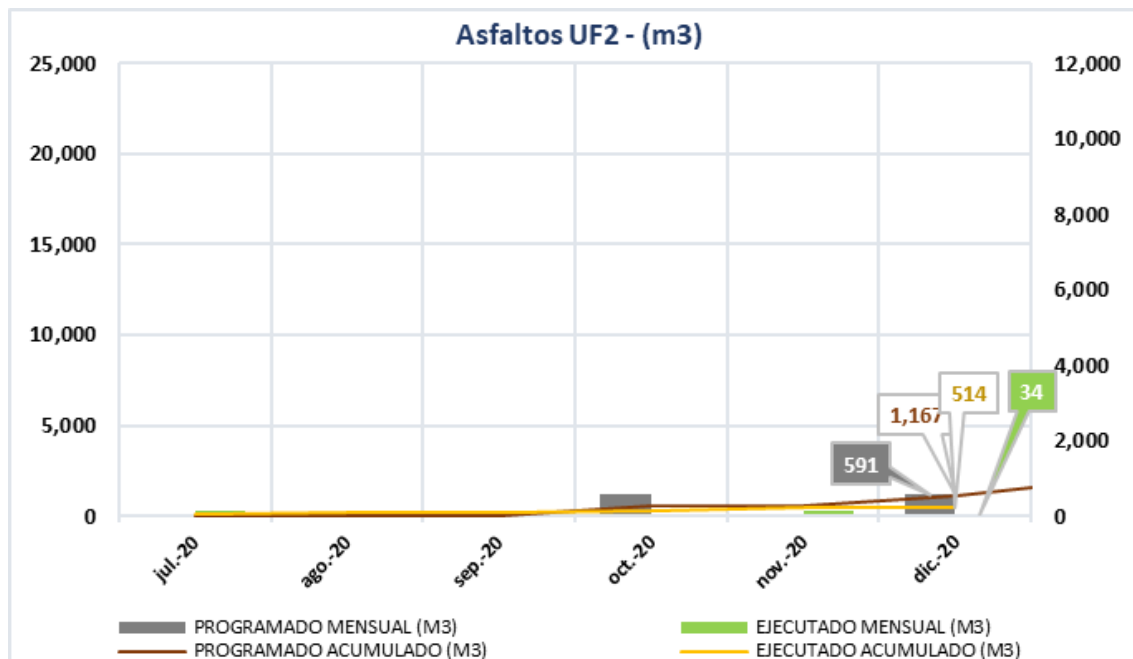


Tabla 11. Asfaltos Unidad Funcional 3

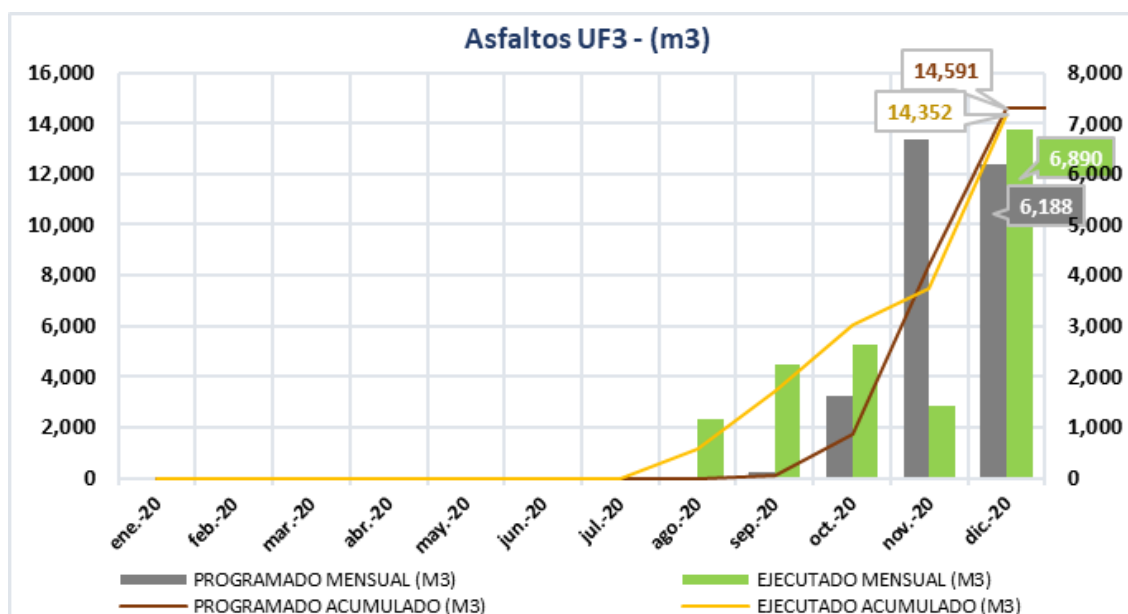
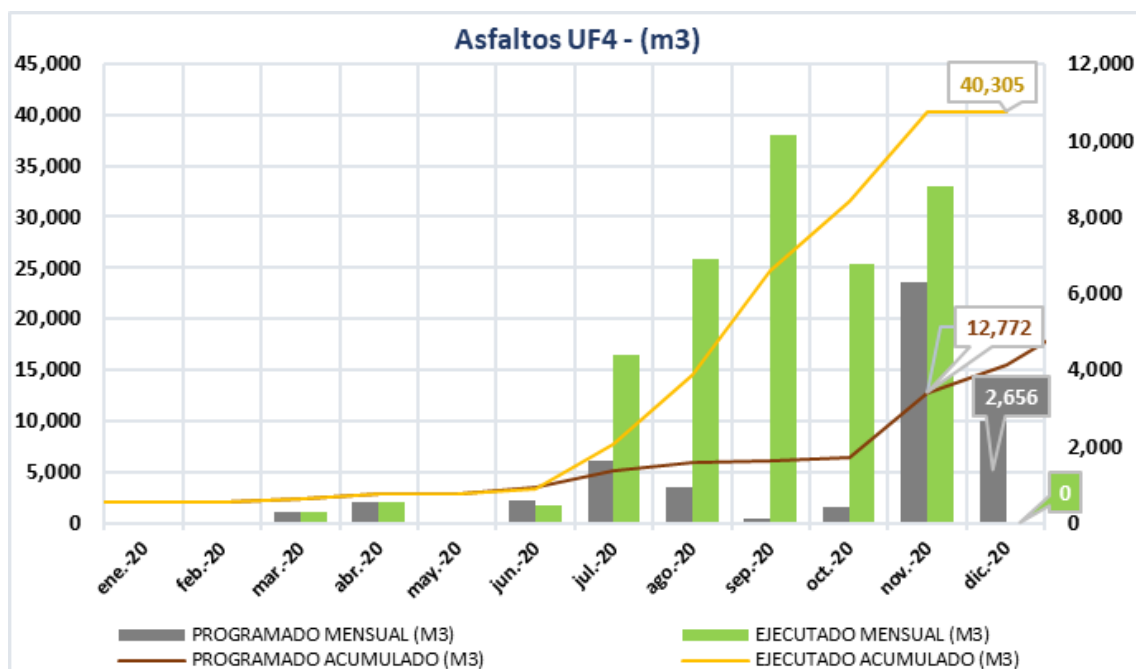


Tabla 12. Asfaltos Unidad Funcional 4



2.2.4. Movimiento de tierra:

El progreso en las actividades de movimiento de tierras se registró durante el 2020 de la siguiente manera, según los cortes, ZODMES y terraplenes del Proyecto:

Avance ejecutado de movimiento de tierra (Corte):



CO173 Excavación



CO306 Tratamiento de talud



CO228 Vista General



CO410 Tratamiento de talud

Tabla 13. Avance Movimiento de Tierras General

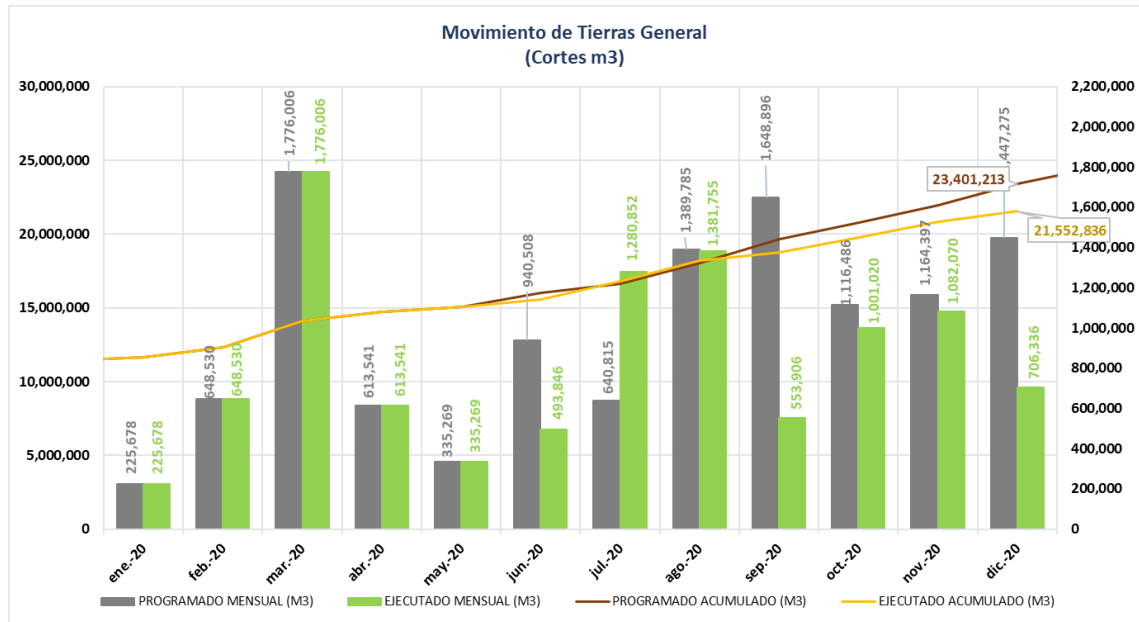


Tabla 14. Movimiento de Tierras UF1

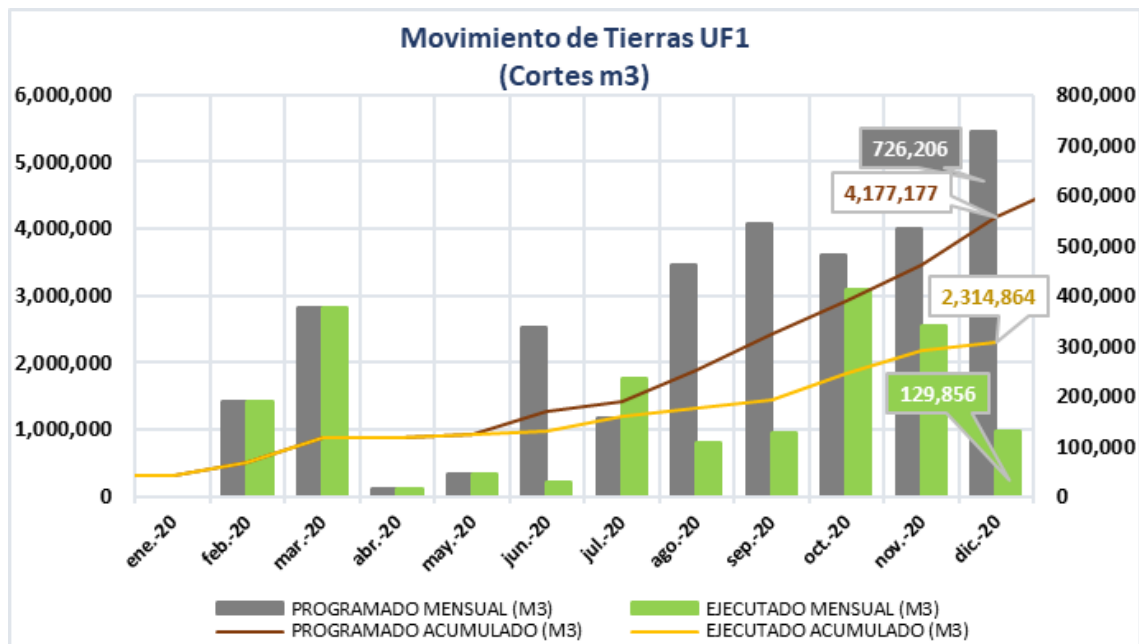


Tabla 15. Movimiento de Tierras UF2

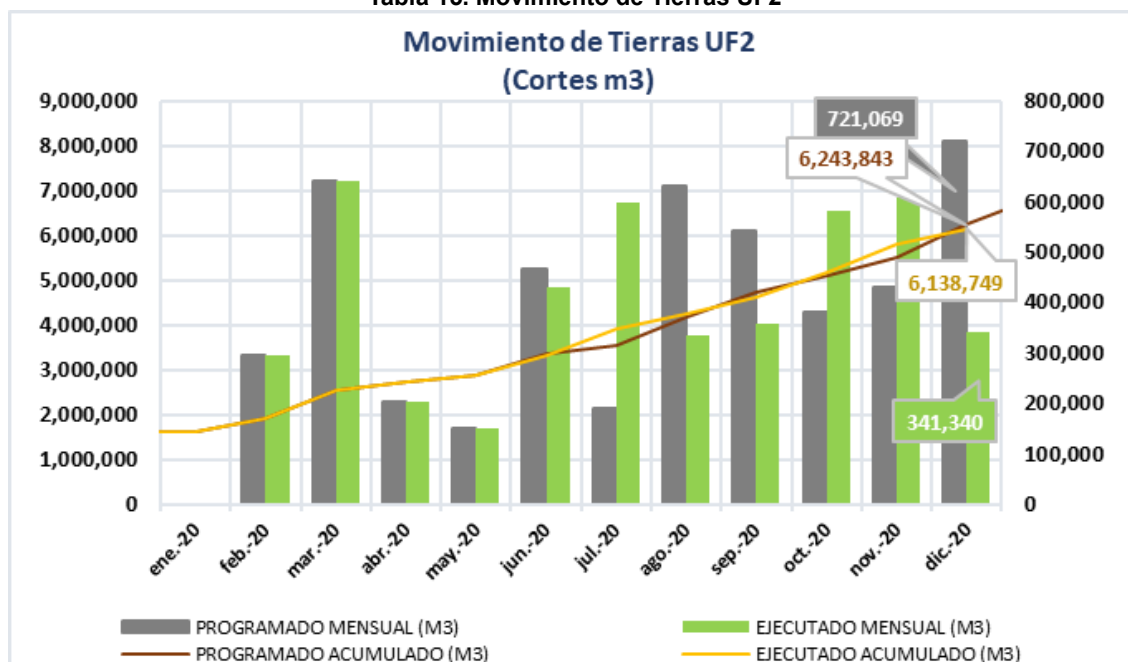


Tabla 16. Movimiento de Tierras UF3

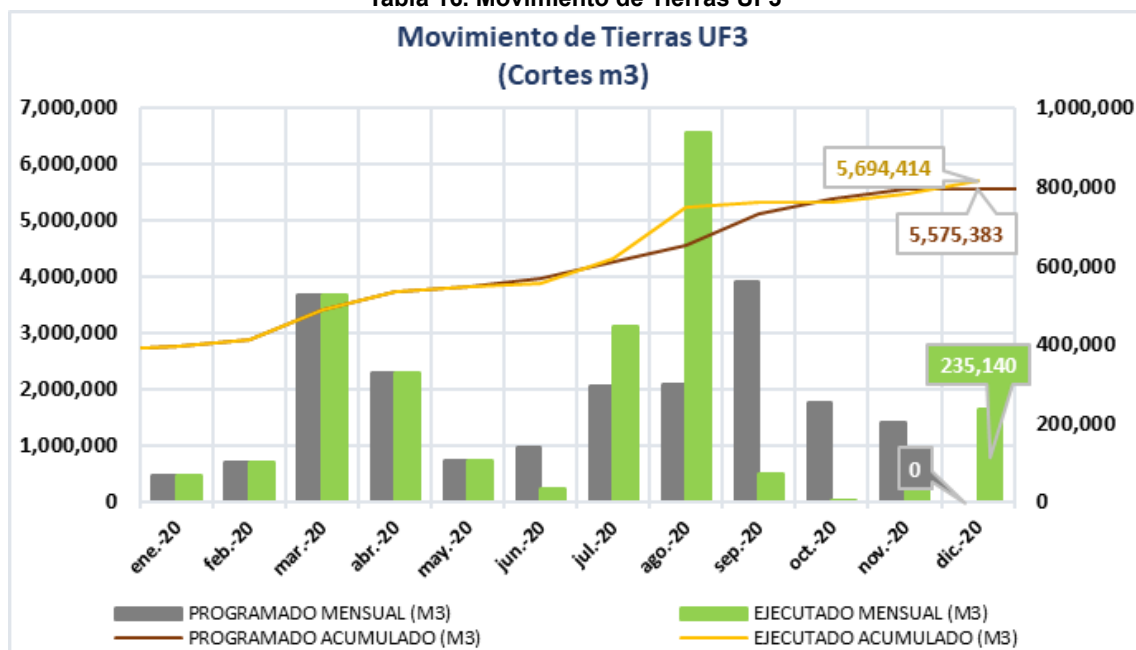
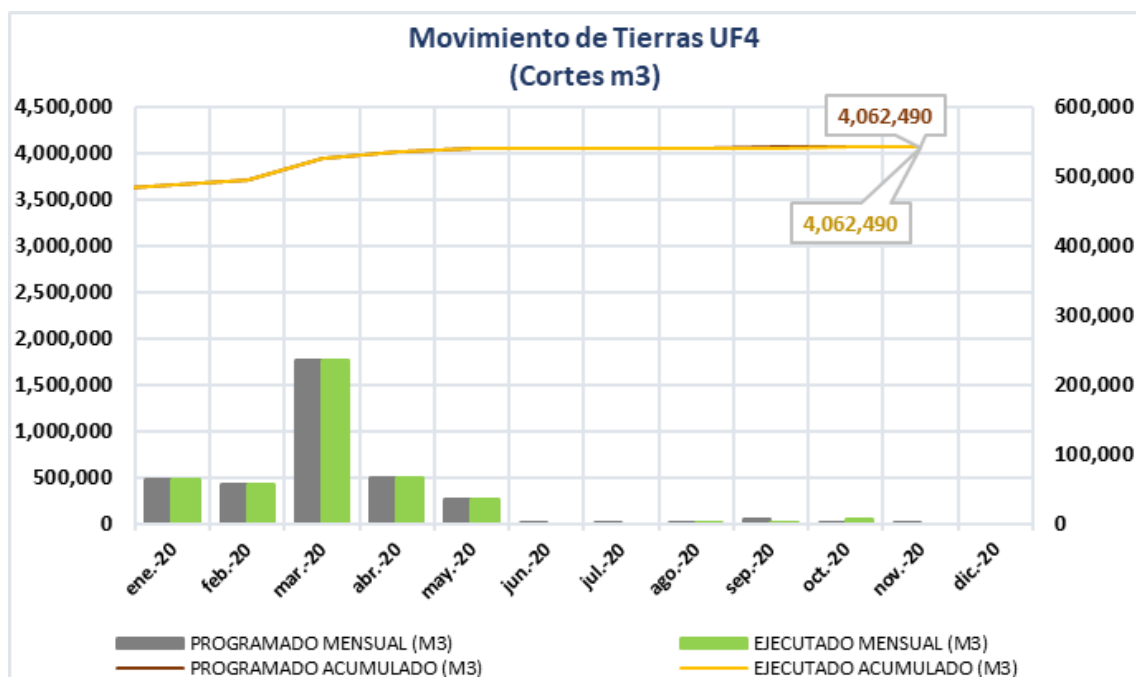


Tabla 17. Movimiento de Tierras UF4



Avance ejecutado de movimiento de tierra (Terraplén y ZODME):



TR171 Terraplén núcleo



TR209 Terraplén núcleo



TR307 Tratamiento de talud



Z4-7 Tratamiento de talud

Tabla 18. Movimiento de Tierras Terraplén y Zodmes

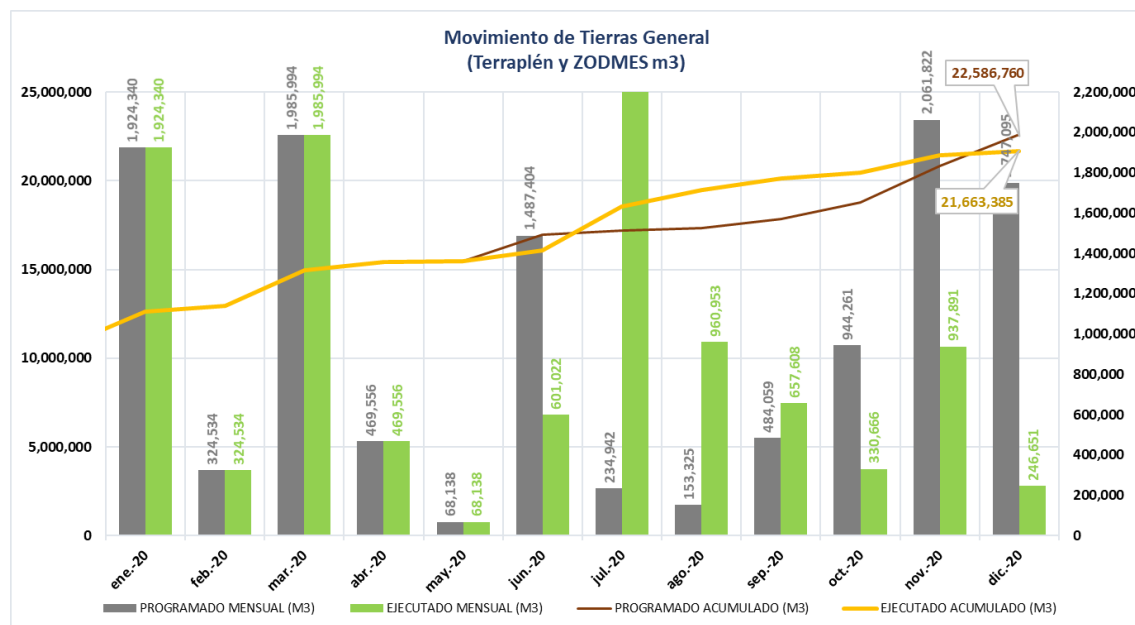


Tabla 19. Mov. Tierras Terraplén y Zodme UF1

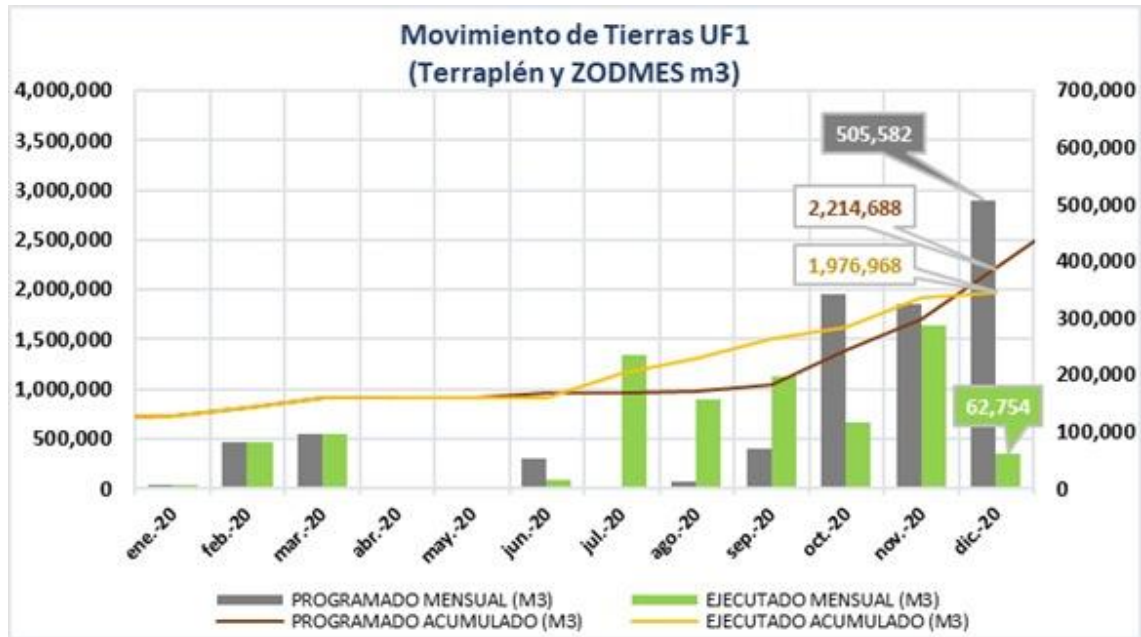


Tabla 20. Mov. Tierras Terraplén y Zodme UF2

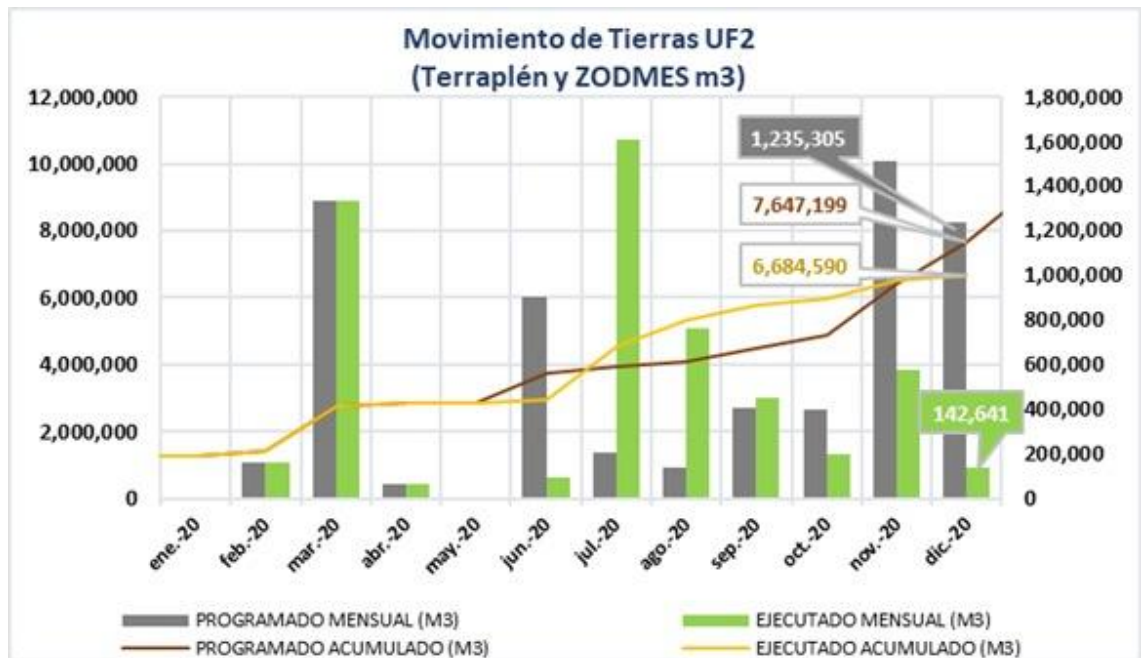


Tabla 21. Mov. Tierras Terraplén y Zodme UF3

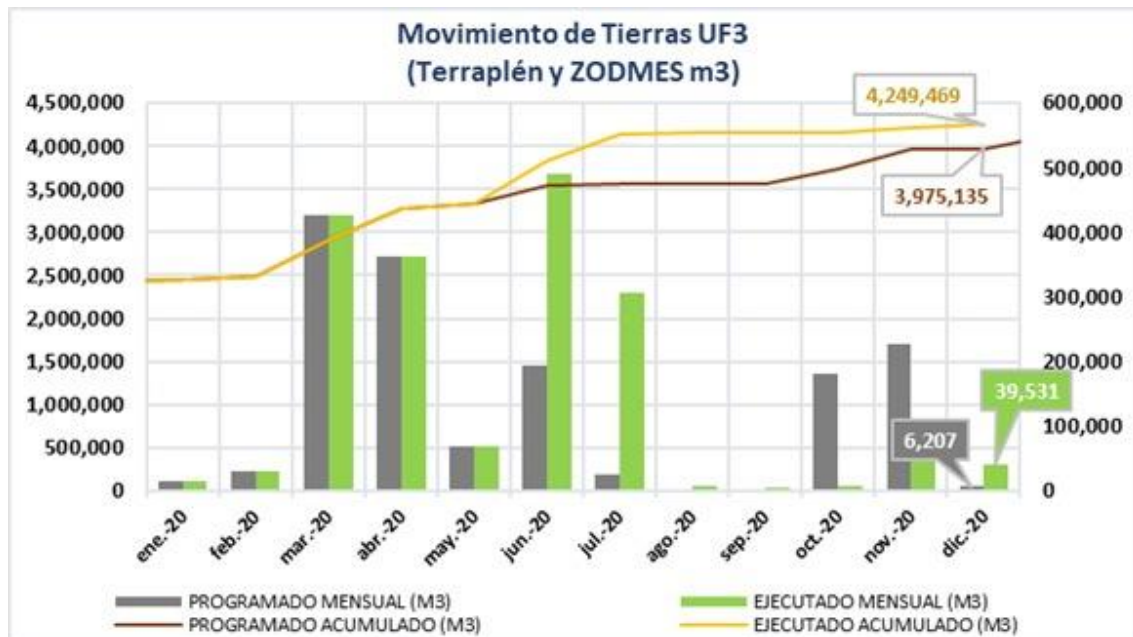


Tabla 22. Mov. Tierras Terraplén y Zodme UF4



2.2.5. Avance ejecutado de concretos:



Avance ejecutado de concretos (Estructuras, Muros y Box Culvert m3):



Viaducto Boquerón – Vista general



Viaducto Sapuyes – Vista general



Viaducto Tablón Alto – Vista general



Viaducto Magdalena – Vista general

Tabla 23. Concretos de Estructuras General

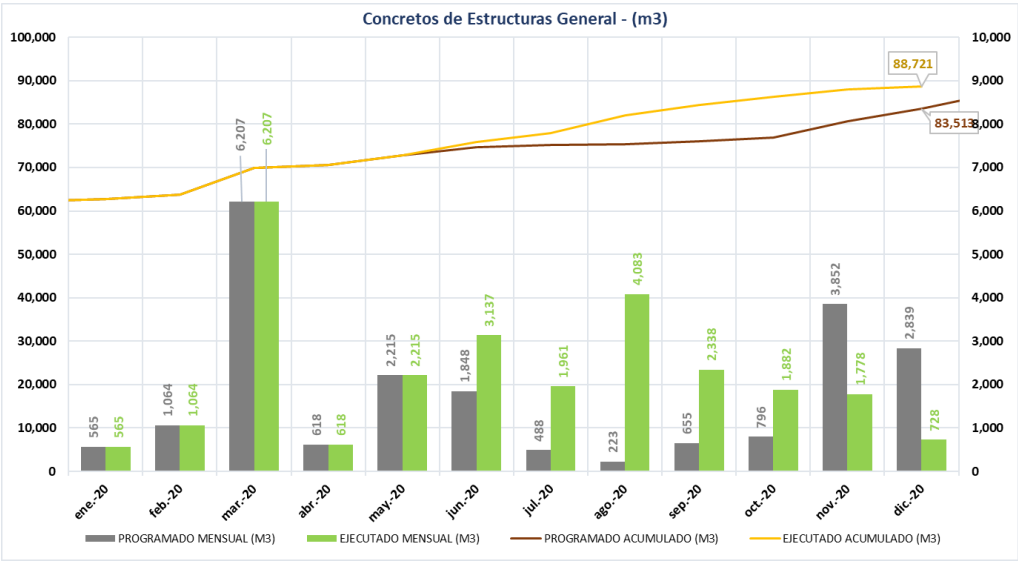


Tabla 24. Concretos de Estructuras UF1

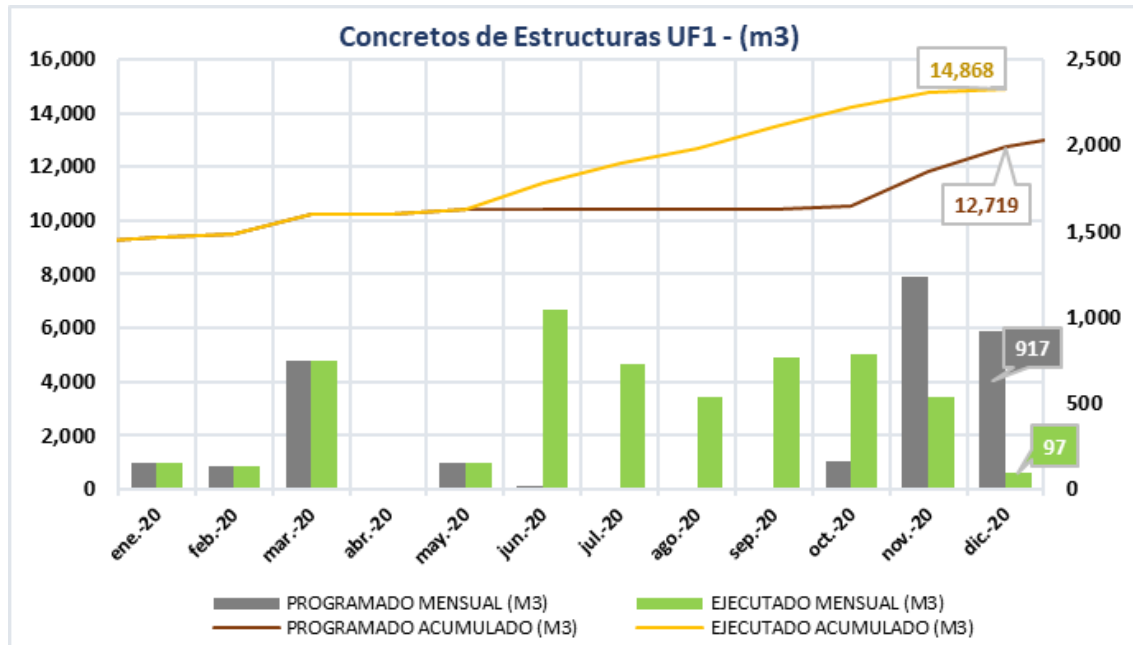


Tabla 25. Concretos de Estructuras UF2

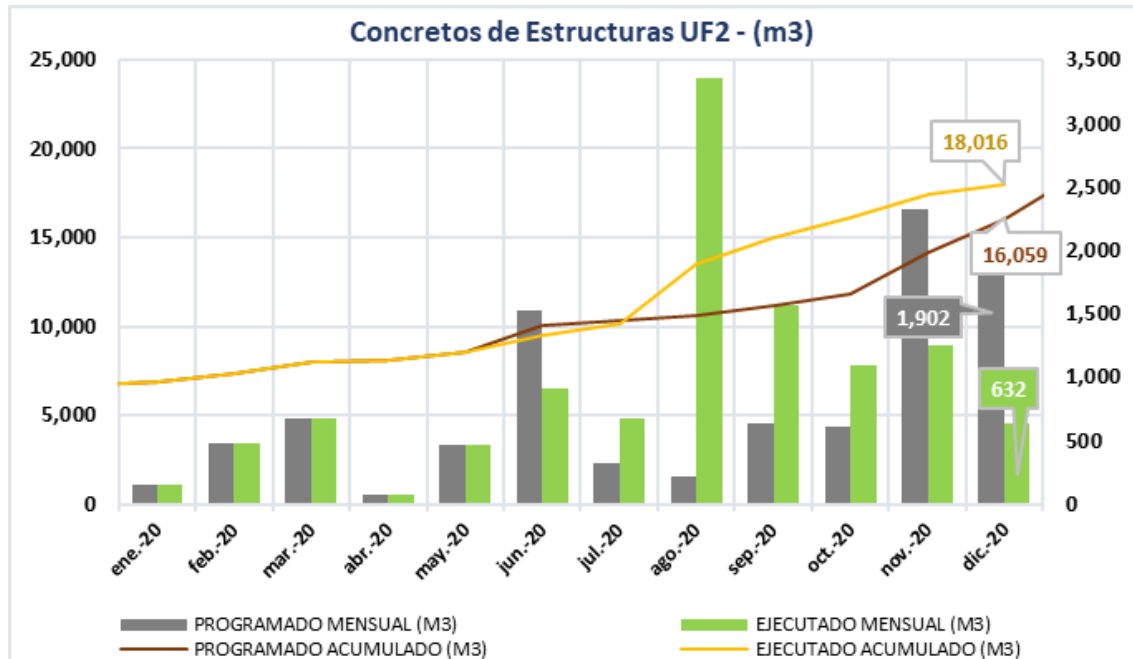


Tabla 26. Concretos de Estructuras UF3

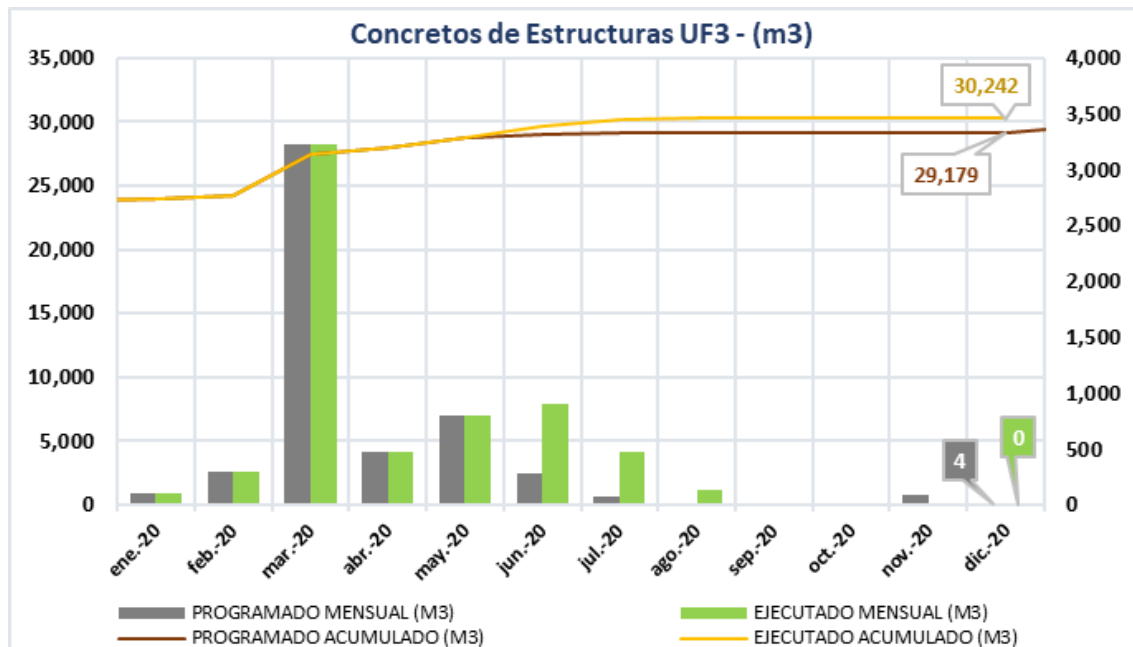
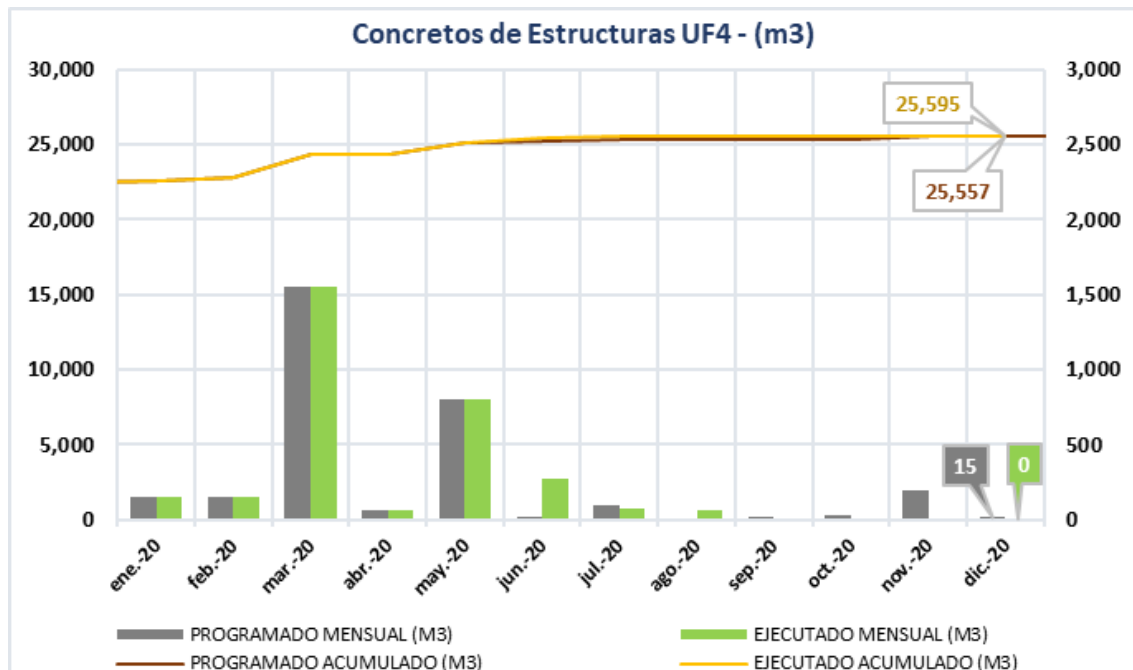


Tabla 27. Concretos de Estructuras UF4



2.2.6. Avance ejecutado de materiales granulares:

Avance ejecutado de materiales granulares:



PL124 Sub base granular



PL304 Base granular



PL212 Base granular



PL304 Base granular

Tabla 28. Materiales Granulares General

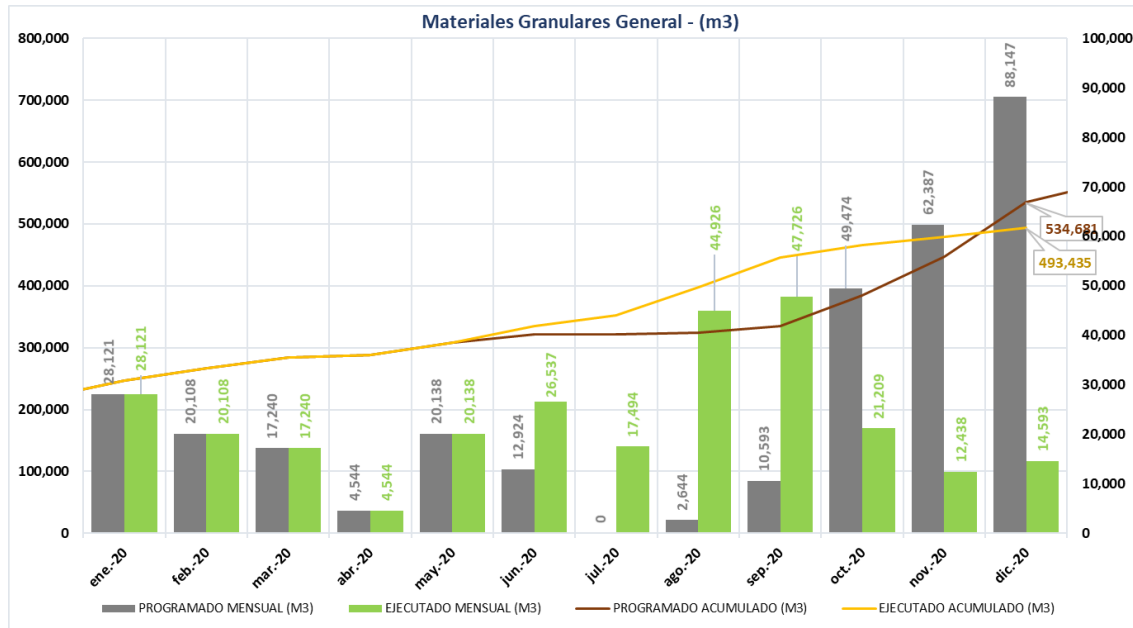


Tabla 29. Materiales Granulares UF1

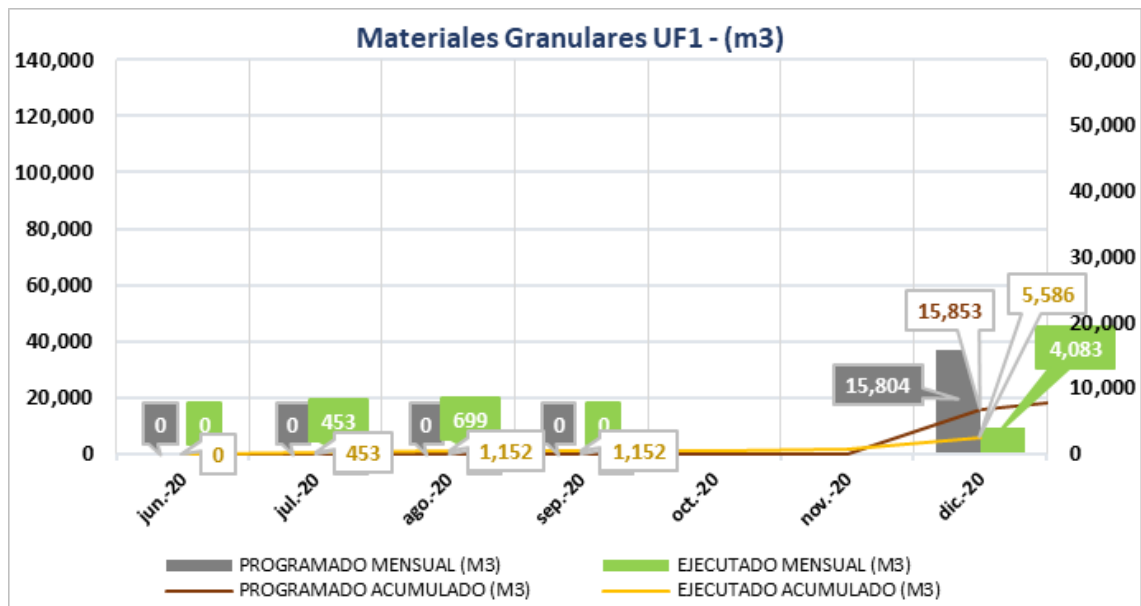


Tabla 30. Materiales Granulares UF2

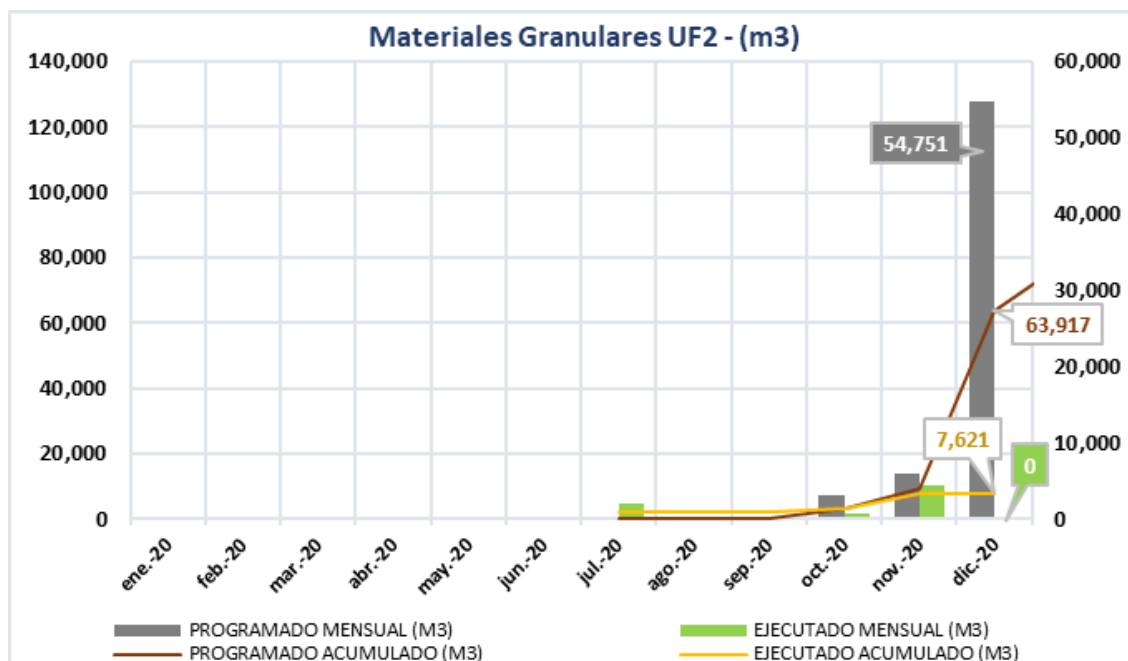


Tabla 31. Materiales Granulares UF3

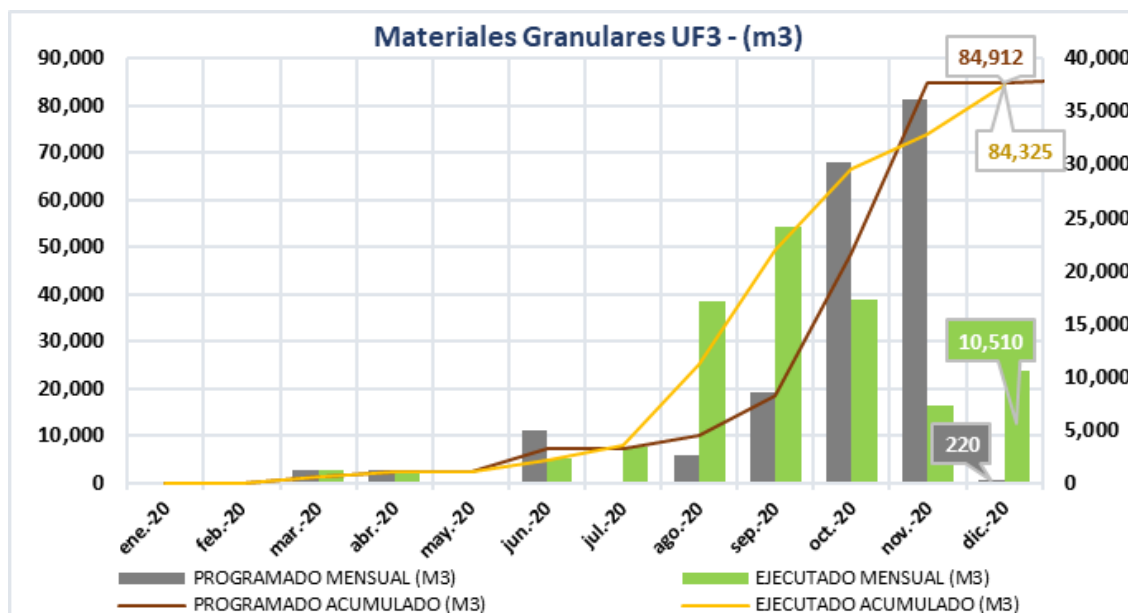
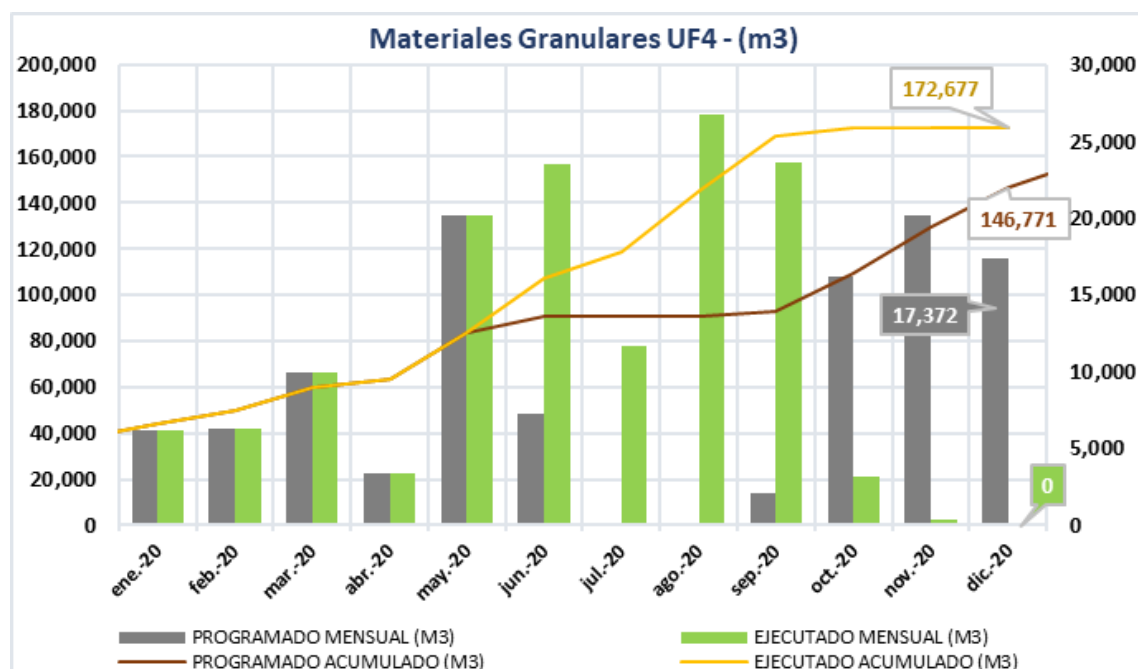


Tabla 32. Materiales Granulares UF4



2.2.7. Obras representativas según cada Unidad Funcional:

Entre las obras más representativas de las Unidades Funcionales, se encuentran:

DESCRIPCIÓN	Vr. TOTAL	Vr. EJECUTADO	% EJECUTADO
UF 1.3			
VIADUCTO BOQUERÓN	\$47.203	\$46.734	99.01%
UF2			
VIADUCTO TABLÓN ALTO	\$20.101	\$18.101	90.05%
VIADUCTO MACAL	\$35.228	\$30.041	85.27%
UF3			
VIADUCTO PORVENIR	\$31.619	\$31.619	100.00%
VIADUCTO SAPUYES	\$46.136	\$46.136	100.00%
UF4			
PUENTE RIO GUAITARA	\$47.451	\$47.451	100.00%
PEDREGAL GLORIETA	\$4.850	\$4.850	100.00%
VIADUCTO MAGDALENA	\$43.502	\$43.502	100.00%

Nota: Valores en millones de COP.



2.2.8. Avance de Puentes y Pasarelas:

Avance de Puentes y Pasarelas con cortes 15 de cada trimestre del año 2020.

Unidad Funcional 1.3 - Viaducto Boquerón



Viaducto Boqueron (Marzo 2020)



Viaducto Boqueron (Diciembre 2020)

DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	MAR/20	JUN/20	SEP/20	DIC/20
ACCESOS A OBRA	\$ 102.645.857	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
VIADUCTO BOQUERÓN	\$ 47.202.846.877	65.44%	71.24%	82.22%	99.01%

Unidad Funcional 2 – Viaducto Tablón Alto y Macal



Viaducto Tablón Alto (Marzo 2020)



Viaducto Tablón Alto (Diciembre 2020)



Viaducto Macal (Marzo 2020)



Viaducto Macal (Diciembre 2020)

DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	MAR/20	JUN/20	SEP/20	DIC/20
ACCESOS A OBRA TABLÓN ALTO	\$ 226.041.078	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
PUENTE TABLÓN ALTO	\$ 20.100.996.786	46.42%	56.48%	72.49%	90.05%
ACCESOS A OBRA MACAL	\$ 454.368.697	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
VIADUCTO MACAL	\$ 35.228.436.570	18.74%	25.60%	64.01%	85.27%

Unidad Funcional 3 - Viaducto Porvenir y Sapuyes



Viaducto Porvenir (Marzo 2020)



Viaducto Sapuyes (Diciembre 2020)



Viaducto Sapuyes (Marzo 2020)



Viaducto Sapuyes (Diciembre 2020)

DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	MAR/20	JUN/20	SEP/20	DIC/20
ACCESOS A OBRA PORVENIR	\$ 304.394.274	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
VIADUCTO PORVENIR	\$ 31.619.340.152	89.83%	96.50%	99.96%	100.00%
ACCESOS A OBRA SAPUYES	\$ 206.324.835	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
VIADUCTO SAPUYES	\$ 46.136.222.875	79.96%	91.81%	99.86%	100.00%

Unidad Funcional 4 - Viaducto Guáitara y Magdalena



Viaducto Guaitara (Marzo 2020)



Viaducto Guaitara (Diciembre 2020)



Viaducto Magdalena (Marzo 2020)



Viaducto Magdalena (Diciembre 2020)

DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	MAR/20	JUN/20	SEP/20	DIC/20
ACCESOS A OBRA PUENTE GUAITARA	\$ 270.802.581	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
PUENTE RIO GUAITARA (DER) VI404	\$ 24.616.557.894	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
PUENTE GUAITARA (IZQ) VI403	\$ 22.834.221.106	99.77%	100.0%	100.0%	100.0%
ACCESOS A OBRA MAGDALENA	\$ 270.802.581	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
OBRA MAGDALENA	\$ 43.502.356.712	83.09%	94.68%	99.98%	100.0%
VIADUCTO MAGDALENA (DER)	\$ 21.611.252.518	71.82%	92.15%	99.96%	100.0%
VIADUCTO MAGDALENA (IZQ)	\$ 21.620.301.613	94.15%	97.14%	100.0%	100.0%

Unidad Funcional 4 - Construcción Variante El Pedregal



Glorieta Pedregal (Marzo 2020)



Glorieta Pedregal (Diciembre 2020)

DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	MAR/20	JUN/20	SEP/20	DIC/20
PEDREGAL GLORIETA (O) VI401	\$ 2.531.400.858	99.92%	100.0%	100.0%	100.0%
PEDREGAL GLORIETA (OCC) VI402	\$ 2.318.914.677	99.15%	100.0%	100.0%	100.0%

2.2.9. Control de calidad técnica:

De conformidad con los requerimientos realizados por los Prestamistas del Proyecto, y de común acuerdo con el Consorcio SH, el laboratorio Echeverry Ingeniería a cargo de la Concesionaria asumió el control total de materiales del Proyecto, por lo que en el año 2020, se trabajó de manera mancomunada con el Consorcio SH, mediante la organización de actividades programadas conforme con la instrucción técnica ITE.26.03.01-CO Coordinación Actividades de Laboratorio dispuesta por Calidad central, manteniendo la comunicación de resultados de forma paralela y transparente.

En ese orden de ideas, con la organización conjunta de recursos y conforme con los requerimientos propios de la obra en términos de ensayos, control y mediciones, el laboratorio adelantó la totalidad de ensayos requeridos por el plan de inspección y ensayos conforme con la normativa vigente INVIAS 2013, con lo cual se dio atención a la obligación contractual del Proyecto. Así mismo, se dio atención a requerimientos de ensayos particulares, para apoyar las áreas de diseño, y producción.

Conforme con lo anterior, de manera general se atendieron actividades como:

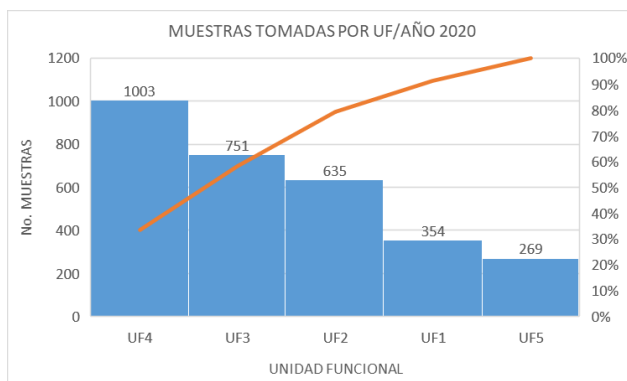
- Control de planta de trituración
- Control de planta de concreto y control de colocación de mezcla en situ
- Control de concreto lanzado
- Control de planta de asfaltos y control durante extendido
- Control de acopios
- Control y caracterización de material proveniente de excavación
- Control conformación de terraplenes
- Control lleno de estructuras
- Toma de muestras en situ
- Auscultación de pavimentos con equipo de bajo rendimiento
- Ensayos para investigación y optimización de materiales

Es importante mencionar que, con los resultados obtenidos en las diferentes áreas de acción se generaron las alertas correspondientes que permitieron al equipo constructor tomar acción frente a las necesidades de mejora y/o corrección, permitiendo asegurar el cumplimiento de las obligaciones técnicas contratadas.

Relación toma de muestras en el año 2020:

- *Toma de muestras de cilindros de concreto*

Tabla 33. Muestras tomadas por UF/Año 2020



Conforme crece la producción de concreto en el Proyecto, se atienden las necesidades de toma de muestras tanto en situ, como en planta, manteniendo registros de la evolución de los despachos en cada mes y por Unidad Funcional. Cabe resaltar, que la mayor producción se situó entre las UF1, UF2, UF3 y UF4, donde se localizan los viaductos del Proyecto, siendo un número importante de muestras las tomadas en la UF4, donde, además de las



estructuras hidráulicas y muros en concreto, se localiza los viaductos la Magdalena y Guáitara.

- *Toma de densidades en situ: Conformación de terraplén y lleno de estructuras*

Tabla 34. Toma de Densidades In Situ 2020

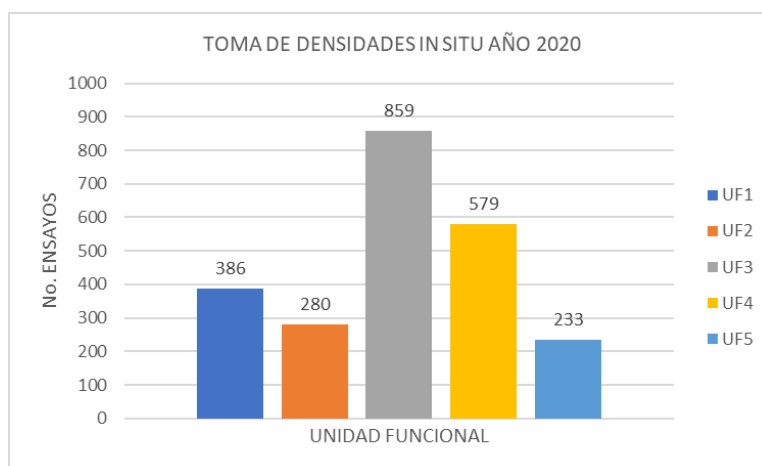
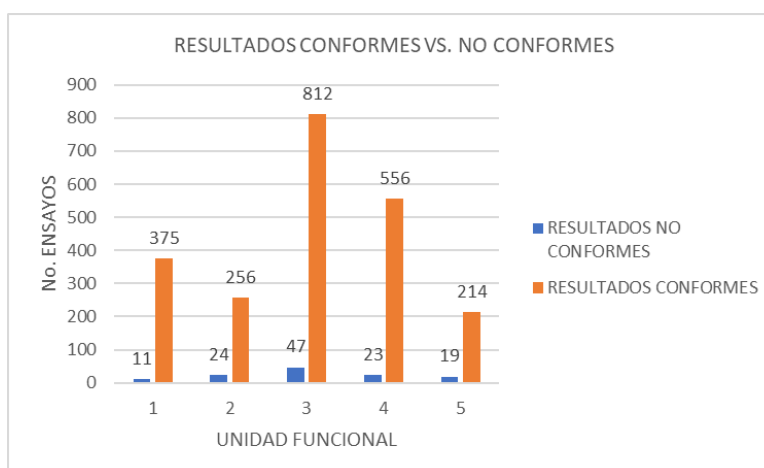


Tabla 35. Resultados conformes Vs. No Conformes



De conformidad con el avance de los trabajos en las diferentes Unidades Funcionales, se adelantaron los controles respectivos capa a capa, identificando de manera oportuna los resultados de capas no conformes, asegurando la corrección inmediata en sitio y la comprobación de dicha corrección, lo que permite comprobar el cumplimiento del requisito de compactación asociado.

- *Control de planta de producción de agregados*

Como parte de los procesos de control del Proyecto, el laboratorio presta el debido soporte a la planta de producción de agregados, de manera que, se revisa a diario la calidad de los



materiales producidos, permitiendo la adecuada clasificación y distribución de los mismos conforme con las necesidades de obra y los requisitos técnicos. El control en fuente constituye un pilar fundamental de la calidad del producto final.

MATERIAL GRANULAR	ENSAYOS EJECUTADOS	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN	ACCIONES CVUS
SUB BASE GRANULAR • SBG-38_L1 • SBG-38_L2 • SBG-38_L3 • SBG-38_L4 BASE GRANULAR • BG-27 • BG-40_L1 • BG-40_L2 • BG40_L3	GRANULOMETRIA	DIARIO	Reporte diario de los resultados.
	LIMITES	DIARIO	Remisión de alertas en caso de material no conforme.
	DESGASTE EN MÁQUINA DE ANGELES	MENSUAL	Apertura de no conformidad.
	DEGRADACIÓN CON MICRODEVAL	MENSUAL	Seguimiento a producción y despacho a sitio.
	PÉRDIDAS DE SOLIDEZ	MENSUAL	Muestras aleatorias en el sitio de extendido para comprobación de la calidad del material.
	EQUIVALENTE DE ARENA	SEMANAL	
	CONTENIDO TERRONES Y ARCILLAS	SEMANAL	
	CARA FRACTURADAS	MENSUAL	
	CBR	MENSUAL	
SUB BASE GRANULAR BASE GRANULAR CONTROL DURANTE EXTENDIDO	GRANULOMETRIA	JORNADA	
	LIMITES	JORNADA	
	EQUIVALENTE DE ARENA	SEMANAL	
	PROCTOR MODIFICADO	SEMANAL	

AGREGADOS	ENSAYOS EJECUTADOS	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN	ACCIONES CVUS
• GRUESO CONCRETO_L2_VSI_60-40	GRANULOMETRIA	DIARIO	Reporte diario de los resultados.
	LIMITES	DIARIO	Remisión de alertas en caso de material no conforme.
	PARTÍCULAS LIVIANAS	SEMANAL	Apertura de no conformidad.
	ÍNDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO	SEMANAL	Seguimiento a producción y despacho a sitio.
	CARAS FRACTURADAS	DIARIO	
• GRUESO ASFALTO_L1_L2_VSI_6-12 • GRUESO ASFALTO_L1_L2_VSI_12-19 • GRUESO ASFALTO_L1_L2_VSI_19-25 • GRUESO ASFALTO_L1_VSI_7_14 • GRUESO ASFALTO_L1_VSI_14_21 FINO PARA ASFALTO	GRANULOMETRIA	DIARIO	
	LIMITES	DIARIO	
	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS	SEMANAL	
	CARAS FRACTURADAS	SEMANAL	

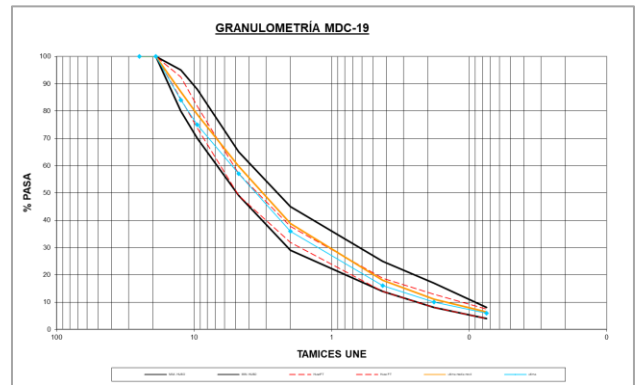
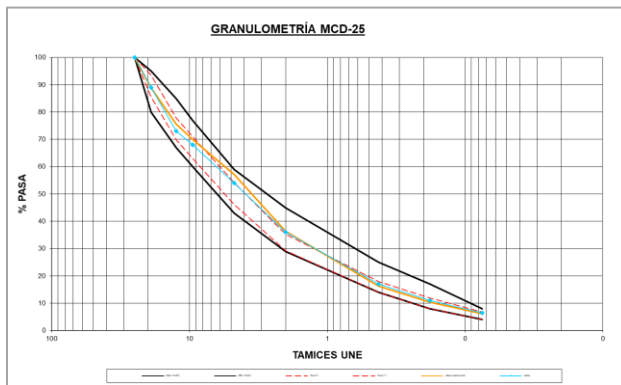


- *Control de mezcla asfáltica*

Conforme las necesidades del Proyecto, se realizan los diseños y/o ajustes de diseños de mezcla asfáltica establecidos en los documentos técnicos del Proyecto, tanto para carpeta intermedia como para rodadura, ejecutando los controles normativos estipulados tanto en planta como en extendido, permitiendo asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos a través de las alertas de corrección redireccionadas tanto a las plantas de trituración como a las plantas de producción de mezcla.

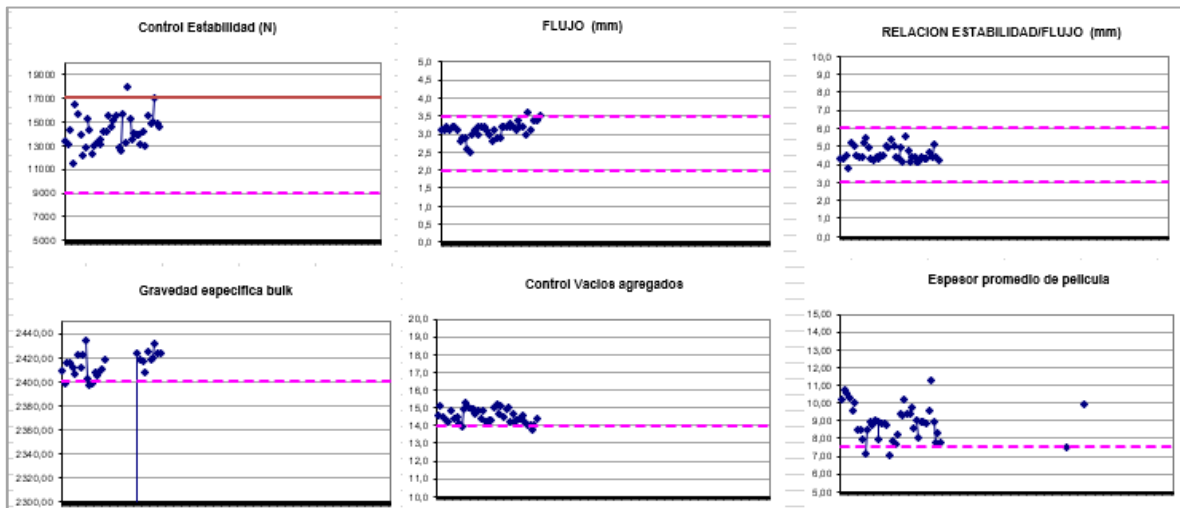
- Mezcla asfáltica intermedia MDC-25 y Mezcla asfáltica rodadura MDC-19

- Comportamiento granulométrico



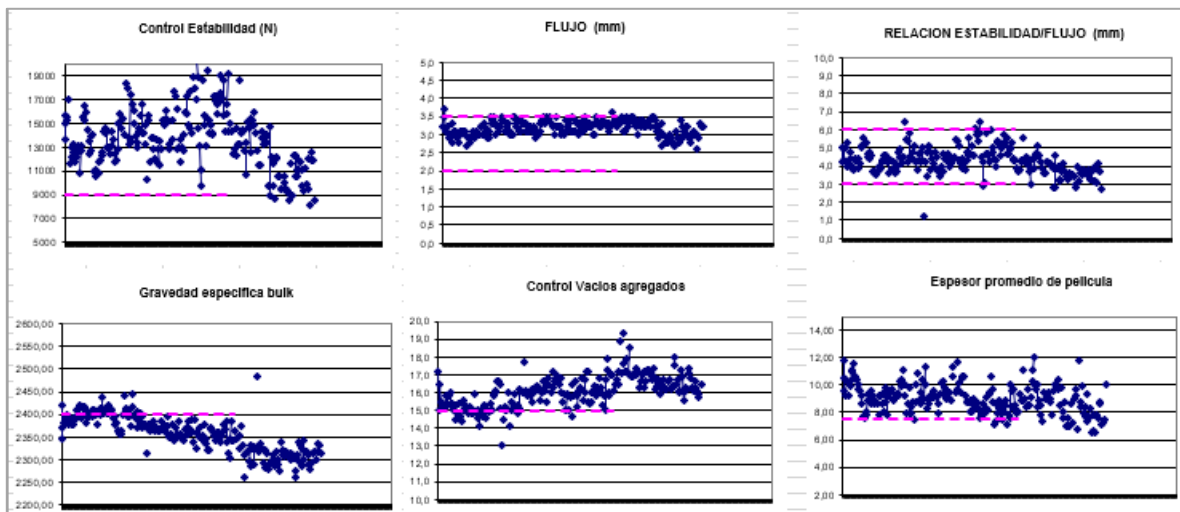
- Comportamiento parámetros de control

- MDC-25



- MDC-19





Es importante resaltar, que una vez finalizado el extendido de la mezcla, se realiza las debidas mediciones del producto terminado, de manera que podamos establecer con equipo de bajo rendimiento el estatus de la carpeta para la futura medición de indicadores de calidad y nivel de servicio de cara a la entrega de cada Unidad Funcional.

- Evaluación del índice de rugosidad internacional, IRI con rugosímetro de Merlín



- Evaluación de la macrotextura superficial, mediante círculos de arena



- Evaluación de la resistencia al deslizamiento, mediante péndulo británico



2.3. Gestión Predial

Para el año 2020, el requerimiento predial ascendió a 1502 predios. La liberación predial del corredor concesionado para el desarrollo de actividades constructivas alcanzó, durante este periodo, el 100% de longitud efectiva disponible, frente al diseño versión L.

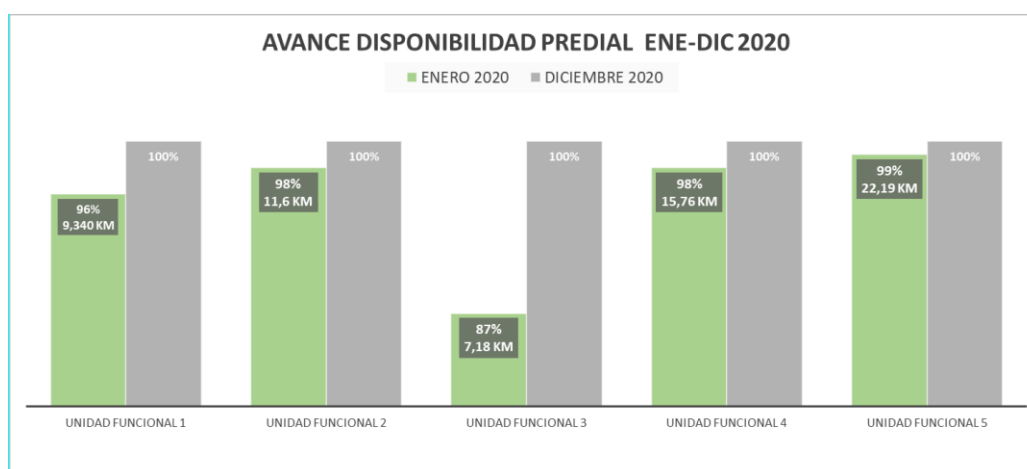
Igualmente, se avanzó en un 89% la liberación predial de los requerimientos nuevos y adicionales derivados de las modificaciones en el diseño geométrico y línea de compra.

Tabla 36. Disponibilidad Predial de Unidades Funcionales

DISPONIBILIDAD PREDIAL (KM)					
UF	NUMERO PREDIOS REQUERIOS	NUMERO PREDIOS	LONGITUD TOTAL	LONGITUD TOTAL	% DISPONIBILIDAD
UNIDAD FUNCIONAL 1	228	213	9,850	9,850	100%
UNIDAD FUNCIONAL 2	120	120	12,000	12,000	100%
UNIDAD FUNCIONAL 3	352	352	7,309	7,309	100%
UNIDAD FUNCIONAL 4	364	364	15,760	15,760	100%
UNIDAD FUNCIONAL 5	438	438	22,199	22,199	100%
TOTAL	1502	1487	67,118	67,118	

A continuación, se presenta el avance de la disponibilidad predial obtenido durante el año 2020, ilustrando de principio a fin este periodo:

Tabla 37. Avance Disponibilidad Predial Ene-Dic 2020



Adicionalmente, el proceso de adquisición predial obtuvo los siguientes indicadores:



Tabla 38. Estado Gestión Predial

ESTADO GESTIÓN PREDIAL		dic-20	
		TOTAL	%
TOTAL PREDIOS TOTAL UF		1.502	100%
INSUMOS PEDIALES	INSUMOS PEDIALES ELABORADOS	1.502	100%
	INSUMOS NO OBJETADOS INTERVENTORIA	1.466	98%
AVALUOS	PREDIOS CON AVALUOS NO OBJETADOS INTERVENTORIA (según insumos presentados a CVUS)	1.457	97%
ENAJENACION VOLUNTARIA DIRECTA	PREDIOS OFERTA ELABORADA	1.438	96%
	PREDIOS OFERTA NOTIFICADA	1.426	95%
	PREDIOS CON PROMESAS DE COMPRAVENTA	1.395	93%
	ESCRITURAS EN TRAMITE	158	11%
	PREDIOS ADQUIRIDOS A NOMBRE ANI	822	55%
DISPONIBILIDAD PREDIAL	PREDIOS LIBERADOS	1.487	99%
	LONGITUD TOTAL UNIDAD FUNCIONAL	67.118	
	LIBERACIÓN PREDIAL	67.118	100%

Los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades descritas, fueron alcanzados gracias al desarrollo de estrategias que permitieron validar la calidad en el proceso de Gestión Predial, en cada una de sus etapas, permitiendo emitir alertas tempranas y realizar los respectivos ajustes, asegurando la calidad y el cumplimiento de las actividades a cargo del equipo.

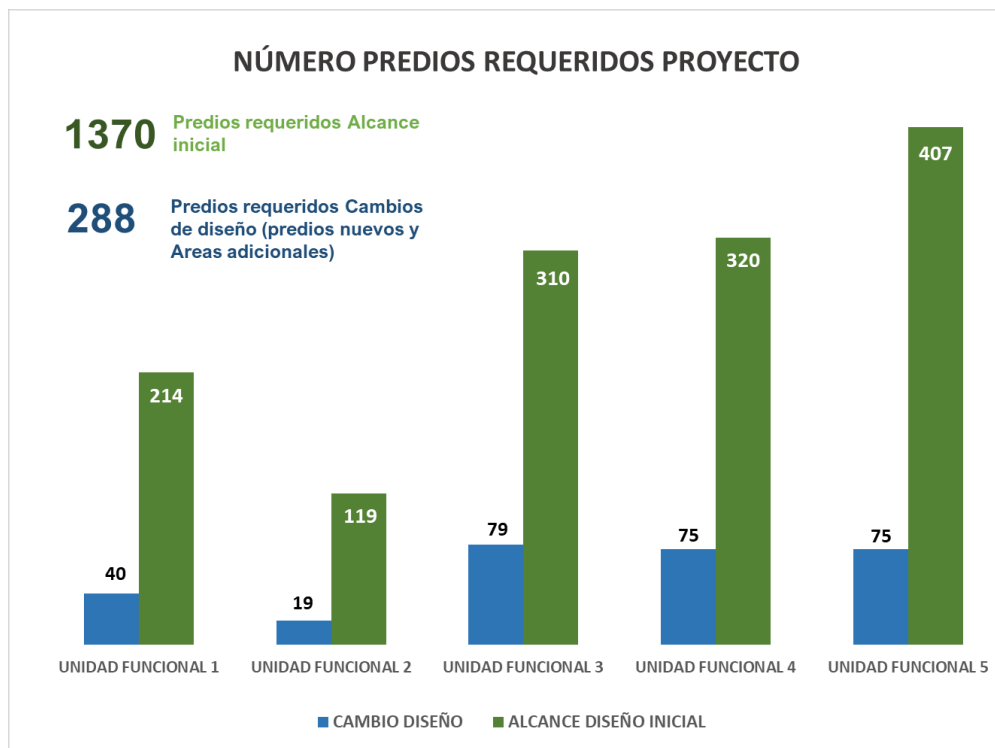
Dentro de los hitos relevantes en el proceso 2020, se destaca el avance en la suscripción de 822 predios adquiridos a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) (35%) y un avance superior al 97% en la aprobación de insumos prediales y avalúos comerciales corporativos. Adicionalmente, el porcentaje de expropiaciones en el corredor concesionado se mantuvo en una cifra inferior al 1%.

Es necesario reseñar que durante el año 2020 se presentaron modificaciones en el diseño geométrico y cambios en la línea de compra, hecho que ha influido en los tiempos estimados de liberación predial y adquisición de predios a favor de la ANI.

La clasificación de los requerimientos adicionales por Unidad Funcional se presenta a continuación:

Tabla 39. Número de Predios requeridos para el Proyecto





Ahora bien, es de notar que estas modificaciones en diseño, generaron durante el 2020, un impacto del 21% frente a la adquisición de predios estimada en la versión L de diseño, dando como resultado el incremento predial de 132 predios nuevos y 156 predios con adquisición de áreas adicionales (versiones 2,3 ,4 y 5).

Dentro de las fechas de modificaciones al diseño geométrico más recientes, que han generado reprocesos en la adquisición predial se destacan:

- Uf 1.3: noviembre/20.
- Uf 2: Noviembre/20.
- Uf 3: Noviembre/20.
- Uf 4: Noviembre/20.
- Uf 5: Octubre/19.

2.3.1. Ejecución Subcuenta Predial:

Los resultados obtenidos en el año 2020, frente a la ejecución de los recursos de la Subcuenta Predial para actividades de pago de predios, compensaciones sociales y gastos de escrituración fueron por el orden de \$22.387.244.493 COP.

Los pagos efectuados por año, son descritos a continuación:

Tabla 40. Presupuesto Ejecución Predial



PRESUPUESTO EJECUCION PREDIAL		
PRESUPUESTO ADQUISICION PREDIAL (VALORES CORRIENTES)		\$ 234.062.525.750
AÑO	VALOR EJECUTADO PESOS CORRIENTES	% EJECUTADO
2017	\$ 5.009.505.104	2%
2018	\$ 61.140.894.804	26%
2019	\$ 105.815.647.604	45%
2020	\$ 22.387.244.493	10%
TOTAL ACUMULADO	\$ 194.353.292.005	83%

Adicionalmente, teniendo en cuenta el avance en la ejecución de recursos de la Subcuenta Predial por encima del 120%, durante el año 2020, se dio inicio a los comités de previa aprobación para obtener los recursos adicionales al 120% de la Subcuenta de Predios que debe aportar la ANI, obteniendo como resultado la celebración de 4 comités y la aprobación de recursos para el pago de predios y compensaciones socioeconómicas, por el orden de \$ 12.152.588.247,13 COP.

2.3.2. Gestión Socio-predial:

En el transcurso del 2020, la Gestión Socio - Predial comporta hitos importantes para el área predial de la Concesionaria, como la aplicación de compensaciones e indemnizaciones reconocidas a propietarios, mejoratarios y moradores. Dentro de las actividades relacionadas con la gestión socio predial en el año 2020 se destacaron:

- La aplicación de 900 compensaciones e indemnizaciones reconocidas a propietarios, mejoratarios y moradores.
- Se realizaron 321 reasentamientos a unidades sociales.
- Se efectuaron 878 visitas de seguimiento a unidades sociales.
- Se culminó exitosamente el proceso de acompañamiento en las 16 unidades sociales, en donde se adelantaron acciones de carácter diferencial, en el seguimiento y atención a 14 adultos mayores, 1 persona con discapacidad auditiva y 1 persona con discapacidad mental, quienes recibieron acompañamiento social en la adaptación del nuevo hábitat.
- Se culminó el proceso de reubicación de 4 hogares comunitarios, los cuales continúan prestando sus servicios en óptimas condiciones.

2.3.3. Conclusiones:

Para el 2020, la Gestión Predial alcanzó los siguientes resultados:



- Se obtuvo disponibilidad predial del 100% de los predios requeridos de acuerdo a la versión L del diseño geométrico y se alcanzó una liberación del 89% en los predios con adquisición de predios nuevos y áreas adicionales necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas del Proyecto.
- La tasa de expropiaciones se mantuvo en un porcentaje del 0.6%. obteniendo la liberación del predio en expropiación RUPA-2-0037, último predio pendiente para la liberación de la UF2.
- La fase de aprobación de insumos prediales y avalúos comerciales corporativos reporta un avance del 97%.
- La implementación de las medidas de acompañamiento integral a las unidades sociales, se consideran como un aspecto de éxito en el proceso de Gestión Predial, dado el alto nivel de acompañamiento y participación de las diferentes áreas (jurídica, técnica y social del equipo predial), quienes estuvieron disponibles para solventar las necesidades de las familias durante cada una de las fases del proceso de adquisición predial.
- Se ejecutaron recursos de la Subcuenta Predial por un valor de \$22.387.244.493 COP, y se obtuvo la aprobación de recursos en comités de previa aprobación de avalúos con la ANI, por el orden de \$ 12.152.588.247,13 COP.
- La tasa de predios registrados a nombre de la ANI culminó el año con un total de 822 predios escriturados y registrados y 158 adicionales cursando tramites notariales.
- Se culminó exitosamente el proceso de acompañamiento en las 16 unidades sociales con condiciones especiales y finalizó el proceso de reubicación de 4 hogares comunitarios.



2.4. Área de Operaciones y Mantenimiento

En cuanto a las actividades, gestiones e hitos destacados dentro del área de operaciones y mantenimiento de la Sociedad durante el año 2020, nos permitimos dar a conocer las siguientes:

- El tráfico durante fue de 1.662.949 vehículos, que corresponde a un TPDA 4.544. El tráfico disminuyó como consecuencia de la medida de aislamiento preventivo obligatorio establecida por el Gobierno en todo el territorio nacional para tratar de contrarrestar la propagación del coronavirus.
- El recaudo neto proveniente de la operación de la Estación de Peaje El Placer para el año 2020 fue de \$17.432.338.459 COP.
- Incremento de las tarifas del peaje a partir del 16 de enero de 2020 así: Cat I \$10.300, Cat II \$10.800, Cat III \$22.900, Cat IV \$29.900, Cat V \$34.500.
- Prestación de servicios y atención de contingencias durante temporadas. Pleno cubrimiento de todos los eventos presentados en el Corredor Vial, relacionados con incidentes, accidentes y/o emergencias, cumpliendo a cabalidad los indicadores contractuales en pre operación y de Operación para la Unidad Funcional 5 a partir de agosto 2020.
- Instalación de equipamiento ITS en la Unidad funcional 5 y Operación del mismo en modo local.
- Elaboración, consolidación y entrega de los informes mensuales, trimestrales y anuales a la ANI y a la Interventoría, según lo planteado en el Contrato de Concesión.
- Ejecución del Convenio de Cooperación Institucional con la Policía de Tránsito y Transporte.
- Traslado de la Estación de Peaje El Placer a su nueva y definitiva ubicación en el PR 51+050, inicio de las operaciones de la misma en modo manual.
- Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en temas de prevención de contagio del virus Covid – 19 para la prestación de servicios a los usuarios.

2.4.1. Tráfico y Recaudo

- Para el año 2020, se registró disminución de tráfico con relación al año 2019 equivalente a un -20,24%. Esta disminución se debe principalmente a las diferentes políticas y protocolos adoptados por el Gobierno Nacional frente a la prevención de contagio del virus Covid – 19 y la emergencia pública ocasionada por el brote.
- En cuanto al recaudo de peaje del año 2020 frente al periodo 2019, se presentó una disminución del -25,72%.

Las siguientes tablas presentan los comparativos de tráficos y recaudos históricos de la Estación de Peaje El Placer. Los recaudos presentados, no incluyen el FOSEVI (Fondo de Seguridad Vial).



COMPARATIVOS DE TRÁFICOS Y RECAUDOS

TRÁFICO						
AÑO	VEHICULOS	TPDA	Variación 2017/2016 %	Variación 2018/2017 %	Variación 2019/2018 %	Variación 2020/2019 %
2016	2.275.874	6218	-1,44%	1,06%		
2017	2.243.023	6145				
2018	2.266.777	6210			-8,02%	-20,24%
2019	2.084.913	5.712				
2020	1.662.949	4.544				

RECAUDO EN PESOS COLOMBIANOS						RECAUDO EN DOLARES			RECAUDO EN EUROS		
AÑO	RECAUDO	Variación 2017/2016 %	Variación 2018/2017 %	Variación 2019/2018 %	Variación 2020/2019 %	AÑO	DÓLAR PROMEDIO AÑO	RECAUDO EN USD.	AÑO	EURO PROMEDIO AÑO	RECAUDO EN EUROS.
2016	\$ 21.271.810.870	5,81%	6,30%			2.016	\$ 3.050	\$ 6.974.364,22	2.016	€ 3.375,00	€ 6.302.758,78
2017	\$ 22.506.995.950					2.017	\$ 2.951	\$ 7.626.904,76	2.017	€ 3.336,00	€ 6.746.701,42
2018	\$ 23.925.544.100			-1,91%	-25,72%	2.018	\$ 2.956	\$ 8.093.891,78	2.018	€ 3.322,00	€ 7.202.150,54
2019	\$ 23.468.868.750					2.019	\$ 3.281	\$ 7.152.765,93	2.019	€ 3.673,34	€ 6.388.972,64
2020	\$ 17.432.338.459					2.020	\$ 3.693,36	\$ 4.719.913,16	2.020	€ 4.214,71	€ 4.136.070,68
* COMPARATIVO 2019 - 2020											

IPC			
5,75%	4,09%	3,18%	3,80%

Nota:

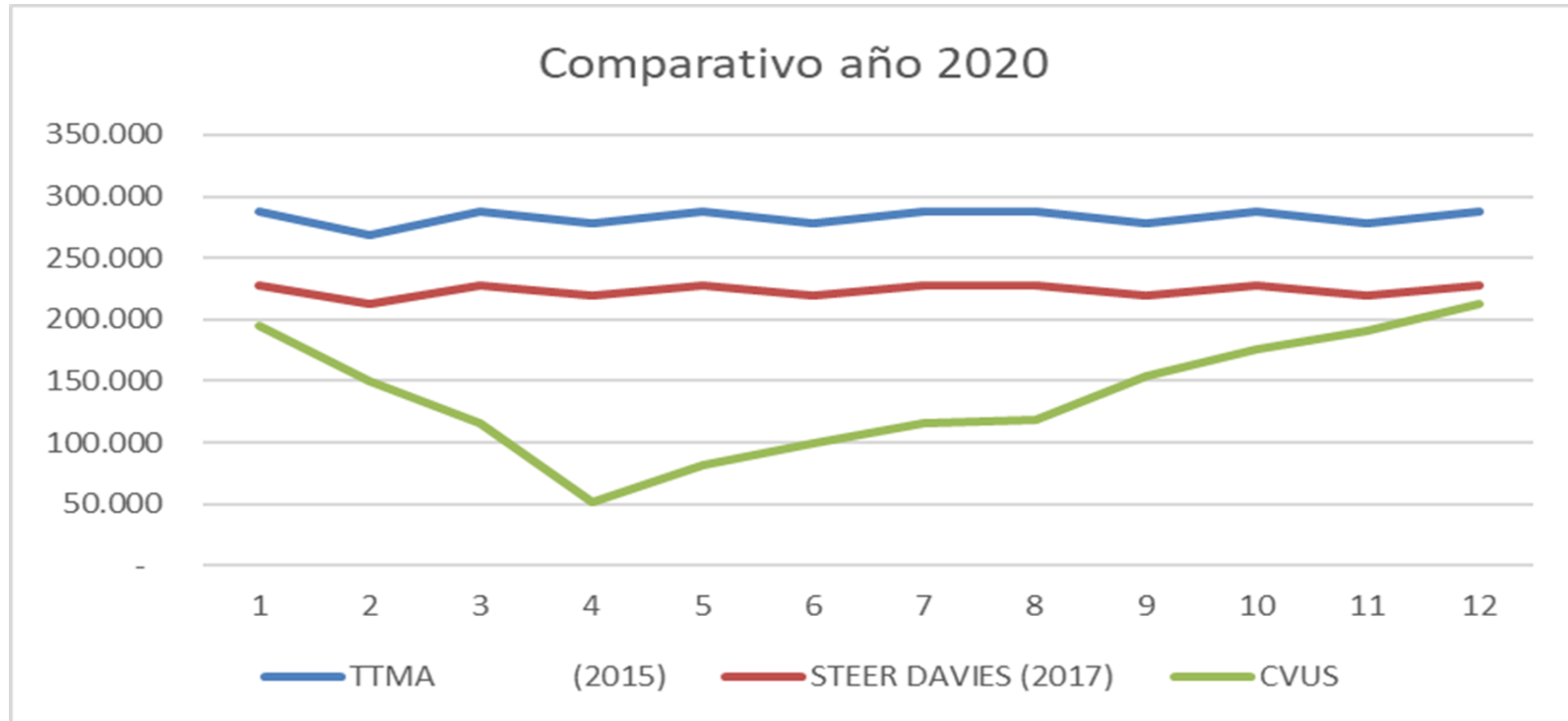
En el comparativo presentado para el año 2020 Vs año 2019 se registra una disminución de tráfico (-20,24%) esta disminución se debe a las diferentes políticas establecidas por el gobierno nacional frente al manejo de la emergencia de salud pública ocasionada por el brote de COVID 19.

En el comparativo presentado para el año 2020 Vs año 2019 se registra una disminución de recaudo (-25,72%) esta disminución se debe a las diferentes políticas establecidas por el gobierno nacional frente al manejo de la emergencia de salud pública ocasionada por el brote de COVID 19.

2.4.2. Estación de Peaje El Placer 2020

A continuación, se presenta una comparación frente al tráfico modelado y real de esta Estación de Peaje durante el año 2020.

Tabla 41. Tráfico modelado vs. Tráfico real 2020



▪ División del tráfico por categorías

TRAFICO	AÑO 2020											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CATEGORIA I	142.209	98.957	71.287	25.670	46.583	60.994	71.895	75.111	105.022	121.056	134.449	154.091
CATEGORIA II	42.516	40.282	34.658	20.815	26.747	29.081	33.110	32.961	38.622	42.935	44.913	48.094
CATEGORIA III	2.807	3.115	2.507	1.214	2.590	2.591	3.187	3.069	3.218	3.351	3.693	3.516
CATEGORIA IV	2.073	2.123	1.788	1.408	1.741	2.062	2.371	2.133	2.348	2.490	2.528	2.335
CATEGORIA V	5.009	5.601	4.996	2.992	4.703	4.871	5.660	5.272	5.338	5.466	5.505	5.220
TOTAL	194.614	150.078	115.236	52.099	82.364	99.599	116.223	118.546	154.548	175.298	191.088	213.256
											1/011/2020	1.662.949
												4.544

▪ Recaudo

RECAUDO	AÑO 2020											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL	2.123.614.759	1.736.184.650	1.253.737.650	-	4.349.500	1.196.679.150	1.398.662.800	1.405.716.000	1.779.242.400	1.996.742.500	2.163.085.350	2.374.323.700
RECAUDO CON SOBANTES SIN FOSEVI										TOTAL 2020		17.432.338.459

2.4.3. Cumplimiento de Indicadores y servicios de O&M prestados

Con relación a los servicios prestados desde el área de operaciones y mantenimiento para el Proyecto, a continuación, se presenta un resumen de los servicios que fueron brindados durante el año 2020:

Tabla 42. Consolidado de servicios prestados Enero - Diciembre 2020

		CONSOLIDADO SERVICIOS PRESTADOS CCO - CUVS ENERO A DICIEMBRE DE 2020									
SERVICIOS PARA ATENCION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y EMERGENCIAS											
MES	LLAMADAS POR MES	ACCIDENTALIDAD				SERVICIOS A LA COMUNIDAD		ATENCION VEHICULOS VARADOS			TOTAL VOLUMEN DE MATERIAL REMOVIDO POR DERRUMBES EN M3
		ACCIDENTES	HERIDOS		MUERTOS	TOTAL SERVICIOS	PACIENTES ATENDIDOS	AUXILIO MECANICO	GRUAS		
			LEVES	GRAVES					GRUA PLANCHON	CAMION GRUA	
Enero 2020	601	29	9	8	2	22	22	301	133	59	295
Febrero 2020	501	15	6	6	0	22	22	247	113	58	224
Marzo 2020	412	17	4	6	0	24	24	185	83	46	14
Abril 2020	172	16	5	5	0	9	9	40	17	17	50,7
Mayo 2020	260	10	1	1	0	9	9	85	39	30	52
Junio 2020	407	14	6	7	1	10	10	142	59	34	56
Julio 2020	482	11	1	7	0	13	13	199	95	45	37
Agosto 2020	472	20	3	2	0	9	9	183	88	38	0,5
Septiembre 2020	497	19	5	12	0	4	4	230	93	51	88
Octubre 2020	625	35	6	20	2	15	15	285	146	47	3
Noviembre 2020	603	31	5	30	0	8	8	276	148	41	54
Diciembre 2020	667	33	5	17	1	12	12	303	166	54	835
TOTAL	5699	250	56	121	6	157	157	2476	1180	520	1709,2

■ Mantenimiento.

Durante el año 2020, se garantizó el cumplimiento al 100% de los indicadores contenidos en la Tabla 1, Apéndice Técnico N°2 y Tablas 1, 2 y 3 Apéndice Técnico N°4 del Contrato de Concesión, tal y como se describe a continuación:

- Bacheo – Indicador E6: Se garantizó la **NO** presencia de baches en el corredor vial sin intervención de obra.
- Estado de márgenes, separador central. Área de Servicio y Corredor del proyecto - Indicador E8: Se garantizó que la medida de la vegetación fuese inferior a 40 cm en todo el corredor.
- Drenajes superficiales, longitudinales y transversales – Indicador E10: Se garantizó que la sección hidráulica obstruida del drenaje (bermas, cunetas, alcantarillas, Box Culvert) fuese inferior al 40% del total de la sección.

- Alcantarillas: Los trabajos de limpieza son llevados a cabo en el encole, descole y el cuerpo de la alcantarilla. La limpieza consiste en el retiro de materiales que pueden provocar obstrucción de la sección hidráulica, permitiendo que las aguas fluyan en completa normalidad, evitando el empozamiento de estas y la proliferación de insectos.
- Bermas y cunetas: Los trabajos desarrollados en la limpieza de bermas y cunetas tienen por objeto la remoción de los materiales que impiden la normal circulación de las aguas lluvias, evitando de esta manera el empozamiento de estas.
- Señalización vertical – Indicador E11: Se garantizó que las señales verticales instaladas en el corredor vial Rumichaca - Pasto cumplieran con la retroreflectividad, de conformidad con los estándares establecidos en la norma de la NTC 4739 y el mantenimiento rutinario del caso.
- Señalización horizontal – Indicador E12: Durante el año 2020, en dos ocasiones se llevó a cabo la señalización horizontal lineal de la vía de forma total en los tramos sin intervenir, y parcial en los intervenidos con la obra de construcción (pintura blanca y amarilla), actividad que fue supervisada, evaluada y aprobada por la Interventoría del Proyecto (medición de retroreflectividad).
- Zonas escolares: En el Corredor Vial Rumichaca – Pasto se demarcaron todas las zonas escolares existentes, pese a no tener Indicador de cumplimiento y a que las diferentes instituciones educativas, por efectos del covid-19, no estaban impartiendo clases en los espacios físicos institucionales, lo anterior en pro de garantizar la seguridad de los peatones, estudiantes y de los usuarios del corredor.
- Tachas reflectivas: Con el fin de brindar una mayor visibilidad y seguridad en el uso del Corredor Vial durante el horario nocturno, se instalaron y repusieron las tachas reflectivas faltantes en los tramos del corredor vial sin intervención por actividades de construcción de la doble calzada.
- Tiempo de atención de incidentes – Indicador O4: Se garantizó la atención de incidentes (derrumbes u obstáculos) dentro de los tiempos señalados en el Apéndice Técnico N°2, tanto para la señalización, como para el despeje de la vía, bermas y cunetas.

En el año 2020 con la maquinaria y volqueta de la Concesionaria se evacuaron 1.709 m³ de material que cayó sobre el corredor vial, el cual fue debidamente depositado en los diferentes ZODMES (Zona de Manejo de Escombros y Material de Excavación) de mantenimiento.

2.5. Gestión Ambiental

De acuerdo a la estrategia de licenciamiento ambiental del Proyecto y de conformidad con las actividades que se están ejecutando en cada sector, actualmente, el Proyecto se encuentra segmentado en 4 sectores según el instrumento ambiental aplicable (PAGA o Licencia Ambiental) y cuyo estatus al finalizar el año 2020 es el siguiente:

2.5.1. Estatus General de la Gestión Ambiental:

Sector 2 de la Unidad Funcional 5 tramo Catambuco – Pasto (PAGA de Mejoramiento):

El 19 de agosto de 2020, se suscribió el Acta de Terminación de la Unidad Funcional N°5, mediante la cual se puso a disposición de la ANI y la Interventoría las actividades constructivas e intervenciones programadas en la Unidad Funcional 5. En atención a lo anterior, el área ambiental de la Concesionaria radicó ante dicha entidad la versión No.3 del Informe de Cierre Ambiental en cumplimiento del numeral 4.2 del capítulo IV del Apéndice Técnico No. 6 del Contrato de Concesión APP No. 015 de 2015.

Concesiones de agua: Resoluciones N°271 y N°255 de 2018, mediante las cuales se otorga concesiones de agua de las fuentes Miraflores y Catambuco, respectivamente. En relación con estos actos administrativos se realizó la solicitud de cierre de expediente ante Corponariño mediante comunicados 03937 y 03938 del 14 de octubre de 2020.

Ocupaciones de Cauce: Resoluciones N°314, N°315, N°316 y N°317 de 2019, mediante las cuales se *dispuso proteger y conservar la fuente a través de reforestación en las áreas adyacente al nacimiento y las orillas del corredor protector de la fuente intervenida*; Resolución N°00857 de 2019, que autorizó la prórroga para la ocupación del cauce del ZODME Z5-13.

Respecto de las primeras 4 ocupaciones de cauce se radicó ante Corponariño el informe de cierre de obligaciones, mediante comunicados 03396 del 8 de septiembre de 2020, 03473 del 17 de septiembre de 2020, 03075 del 25 de agosto de 2020 y 03032 del 19 de agosto de 2020. Con relación a la ocupación de cauce la Zodme Z5-13, mediante comunicado 02499 del 7 de julio de 2020, se radicó ante Corponariño la solicitud del cierre de expediente.

Aprovechamiento forestal: Resolución N°959 del 25 de octubre del 2019, que concedió prórroga para la ejecución de aprovechamiento forestal único; Concepto técnico 2160 de marzo de 2019 de Corponariño, autorizó el aprovechamiento forestal en el ZODME Z5- 13.

Al respecto, la Concesionaria mediante comunicados 03939 y 03940 del 14 de octubre de 2020, solicitó a Corponariño el cierre de los expedientes en mención.

ZODME Z5-13: Resolución N°1125 de diciembre de 2019, Corponariño autorizó el permiso de la ZODME Z5-13. Para este acto administrativo se realizó el informe final y se solicitó a Corponariño el cierre del expediente, mediante comunicado 03074 del 25 de agosto de 2020.

Unidad Funcional 4 y sector 1 de la Unidad Funcional 5, tramo Pedregal – Catambuco (EIA 2 – Resolución 1279 de 2017): Con la Licencia Ambiental aprobada mediante la Resolución N°1279 del 2017, fue posible culminar las actividades de obra, bajo el cuidado y cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Licencia en mención. Es así que, el 19 de agosto de 2020, se suscribió el Acta de Terminación de la Unidad Funcional No.5, mediante la cual se puso a disposición de la ANI y la Interventoría las actividades constructivas e intervenciones programadas en la Unidad Funcional 5.

En atención a lo anterior, el área ambiental de la Concesionaria radicó ante dicha entidad la versión No. 3 del Informe de Cierre Ambiental en cumplimiento del numeral 4.2 del capítulo IV del Apéndice Técnico No. 6 del Contrato de Concesión APP No.015 de 2015.

Unidad Funcional 1.3, 2 y 3 tramo San Juan – Pedregal (EIA1B – Resolución 2022 de 2018): Mediante Resolución N°2022 del 2018 ANLA expidió Licencia Ambiental sobre este sector del Proyecto. Bajo ese contexto, el área ambiental de la Concesionaria continúa implementando las medidas de manejo ambiental; así mismo, se iniciaron las actividades constructivas establecidas en la modificación de la mencionada Licencia, la cual fue expedida por ANLA mediante Resolución N°00579 del 31 de marzo de 2020 y se tramitaron, de acuerdo al avance de obra del tramo, algunos cambios menores y giros ordinarios.

Unidad Funcional 1.1. y 1.2 tramo Ipiales – San Juan -PAGA de Rehabilitación: Las actividades de Rehabilitación en el sector 1 y 2 de la Unidad Funcional 1 se deben desarrollar mediante un PAGA de Rehabilitación que se encuentra No objetado por la Interventoría.

A continuación, se detallan las actividades más relevantes realizadas durante al año 2020:

2.5.2. PAGA de Mejoramiento UF 5.2:

La Fase Constructiva del Sector 2 de la Unidad Funcional 5 correspondiente al PAGA de Mejoramiento, intervención que culminó en el mes de julio de 2020. De esta manera, se complementó y consolidó la información que da cumplimiento a los requerimientos del PAGA, mediante el Informe de Cierre de las Actividades Ambientales V3, el cual se radicó ante Interventoría mediante el comunicado 04619-20 del 25 de noviembre de 2020, en cumplimiento del numeral 4.2 del capítulo IV del Apéndice Técnico No. 6 del Contrato de Concesión APP No.015 de 2015.

Es importante resaltar que, se continua con el proceso de cierre de algunas obligaciones ambientales relacionadas con los permisos menores ante Corponariño; a continuación, se detalla su trazabilidad:

Tabla 43. Estatus Permisos Menores Ambientales del Proyecto

ACTOS ADMINISTRATIVOS	RADICADO AVANCE DE OBRA Y/O INFORMES VARIOS Y/O INFORME FINAL	ESTADO	RADICADO INFORME DE CIERRE OBLIGACIONES	ESTADO	RADICADO DE CIERRE EXPEDIENTE	ESTADO
Aprovechamiento Forestal						
Res. 766 de 2018 Exp. AFUSC-001-18	Informe final de Aprovechamiento Res. 766 S-02-20200610-02243 16 de jun de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200731-02872 11 de agosto de 2020	Entregado	Solicitud de cierre de Expediente Rad. 03939-20 14 de octubre de 2020	Entregado
Autorización 15 febrero de 2019 Apeo Zodme Z5-13	Informe de Compensación Z5-13 S-02-20200727-02800 28 de julio de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200911-03519 17 de Sep 2020	Entregado	Solicitud de cierre de Expediente Rad. 03940-20 14 de octubre de 2020	Entregado
	Informe avance de obra Apeo S-02-20200826-03212 31 de agosto de 2020					
Concesiones de agua						
RES 271 - Q. Miraflones Exp. CSC-99-18	Radicado Informes avance de obra semestrales 1 y 2 B044170 2346-20 24 de julio de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200713-02637 14 de julio de 2020	Entregado	Solicitud cierre de expediente Rad. 03937-20 14 de octubre de 2020	Cerrado
	Radicado Informe avance de obra semestral 3 S-02-20200630-02428 02 de julio de 2020				AUTO 292 Corponariño - Acta de desistimiento concesión Miraflones R-02-2020121103255 11 de diciembre de 2020	
RES 255 - Q. Catambuco Exp. CSC-100-18	Radicado Informes avance de obra semestrales 1 y 2 S-02-20200605-02179	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200713-02640 14 de julio de 2020	Entregado	Solicitud cierre de expediente Rad. 03938-20 14 de octubre de 2020	Cerrado

ACTOS ADMINISTRATIVOS	RADICADO AVANCE DE OBRA Y/O INFORMES VARIOS Y/O INFORME FINAL	ESTADO	RADICADO INFORME DE CIERRE OBLIGACIONES	ESTADO	RADICADO DE CIERRE EXPEDIENTE	ESTADO
	09 de junio de 2020					
	Radicado Informe avance de obra semestral 3 S-02-20200630-02429 02 de julio de 2020				AUTO 293 Corponariño - Acta de desistimiento concesión Catambuco R-02-2020121103254 11 de diciembre de 2020	
Ocupaciones de Cauce						
Res.0298- Ocup.Cauce Alcantarilla PK32+929 Exp. OCSC-015-18	Informe avance de obra S-02-20200811-02975 13 de agosto de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200904-03396 08 de septiembre de 2020	Entregado		Pendiente
Res.0299- Ocup.Cauce Box PK 37+089 Exp. OCSC-013-18	Informe avance de obra No. 1 S-02-20200316-01178 16 de marzo 2020 Informe avance de obra No. 2 S-02-20200713-02641 14 de julio de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200910-03473 17 de septiembre de 2020	Entregado		Pendiente
Res. 00300- Ocup.Cauce Alcantarilla PK 33+867 Exp. OCSC-014-18	Informe avance de obra S-02-20200731-02873 11 de agosto de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200818-03075 25 de agosto de 2020	Entregado		Pendiente
Res. 00301 - Ocup.Cauce Box Culvert PK 33+815 Exp. OCSC-012-18	Informe de avance de obra S-02-20200731-02870 11 de agosto de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200813-03032 19 de agosto de 2020	ENTREGADO		Pendiente

ACTOS ADMINISTRATIVOS	RADICADO AVANCE DE OBRA Y/O INFORMES VARIOS Y/O INFORME FINAL	ESTADO	RADICADO INFORME DE CIERRE OBLIGACIONES	ESTADO	RADICADO DE CIERRE EXPEDIENTE	ESTADO
Res. 00127 tubería de PVC Q. Miraflores -ZODME Z5-13 Exp. OCSC-05-19	Informe avance de obra No. 1 S-02-20200121-00226 22 de enero de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones y Expediente S-02-20200703-02499 07 de julio de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones y Expediente S-02-20200703-02499 07 de julio de 2020	Entregado
	Informe avance de obra No. 2 B044051 2259-20 16 de junio de 2020					Entregado
Res. 1125 - ZODME Z5-13						
Autorización disposición RCD Zodme Z5-13 Exp. RCD- 003-19	Programa RCD S-02-20200714-02642 15 de julio de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones y Expediente S-02-20200818-03074 25 de agosto de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones y Expediente S-02-20200818-03074 25 de agosto de 2020	Entregado

2.5.3. Licencia Ambiental N°1279 de 2017 – Tramo Pedregal – Catambuco UF 4 y 5:

La Fase Constructiva de la Unidad Funcional 5 culminó en el mes de julio de 2020 y la Unidad Funcional 4 en el mes de diciembre de 2020. De esta manera, se complementó y consolidó la información que da cumplimiento a los requerimientos de la Licencia Ambiental, mediante: a) Informe de Cierre de las Actividades Ambientales V3, el cual se radicó ante Interventoría mediante comunicado 04619-20 del 25 de noviembre de 2020 y, b) el Informe de Cierre de las Actividades Ambientales UF4 V0, que se radicó mediante comunicado 04945-20 del 21 de diciembre de 2020, en cumplimiento del numeral 4.2 del capítulo IV del Apéndice Técnico 6 del Contrato de Concesión APP No.015 de 2015.

En la siguiente tabla, se da a conocer las gestiones realizadas ante ANLA, para las dos Unidades Funcionales en mención:

Tabla 44. Gestiones Ambientales ANLA

FECHA APROBACIÓN	CAMBIO REQUERIDO	ESTADO
26/2/2020	Ubicación y operación de un área de lavado localizada en el polígono norte del campamento Cebadal.	Obtenido
16/4/2020	Solicitud de pronunciamiento de cambio menor para la ampliación de horario de trabajo de la planta de asfalto a 24 horas.	Negado
21/7/2020	Ajuste de área y volumen del Zodme Z4-1.	Negado
03/8/2020	Inclusión de un acceso vehicular que permita la conexión y el tránsito vehicular desde el trazado del corredor vial hasta la vía existente que comunica con la Vereda La Palizada.	Obtenido
26/8/2020	Solicitud de pronunciamiento de cambio menor para el reemplazo de la estructura de drenaje existente sobre la quebrada NN.	Obtenido
6/11/2020	Informe técnico-cambio menor del área y volumen de las Zodmes Z5-8, Z5-9, Z5-12 y Z5-2	Obtenido

▪ **Nuevos Actos Administrativos – Resolución N°1279 de 2017**

A continuación, se describen los actos administrativos emitidos y seguimientos de la ANLA para el expediente LAV-0026—00-2017 de la Resolución 1279 del 2017:

- Auto No. 1824 del 9 de marzo de 2020 del ANLA, por el cual se hace un cobro por seguimiento expediente LAV0026-00-2017.
- Auto No. 04123 del 12 de mayo de 2020 del ANLA, por el cual se efectúa un control y seguimiento ambiental en relación con la obligación ambiental de presentación de un Plan de Inversión del 1% y el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, y reiteró a la Concesionaria el cumplimiento de algunas obligaciones en relación con los ajustes al programa de pago por servicios ambientales, la actualización del monto base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, el cambio o redistribución de recursos, entre otros.
- Auto No.09239 del 21 de septiembre de 2020 del ANLA, por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental, “Reiterar a la Concesionaria titular de la Licencia Ambiental concedida mediante Resolución 1279 del 11 de octubre de 2017, para el proyecto denominado “Doble Calzada Rumichaca –Pasto Tramo Pedregal – Catambuco Unidades Funcionales 4 y 5.1.”, el cumplimiento de las obligaciones y medidas ambientales que se indican a continuación, en los términos y condiciones en que fueron establecidas en los actos administrativos.”
- Concepto técnico de seguimiento No. 03342 del 3 de julio de 2020 del ANLA, expediente LAV0026-00-2017, por medio del cual la ANLA realiza el seguimiento al proyecto Doble Calzada Rumichaca – Pasto Tramo Pedregal – Catambuco Unidades Funcionales 4 y 5.1.

- Resolución No. 01773 del 4 de noviembre de 2020 del ANLA, por la cual se evalúa un Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad de los no naturales y se adoptan otras disposiciones.
- Auto No. 10619 del 5 de noviembre de 2020 del ANLA, por el cual se avoca conocimiento del expediente ATV-0608, remitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, correspondiente al trámite ambiental de levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional para el Tramo Pedregal- Catambuco.
- **Situaciones que representan Contingencia Ambiental reportadas a la ANLA- Resolución 1279/2017**
 - De acuerdo con la normatividad vigente
 - y la Ley Aplicable

El proceso constructivo en este tramo finalizó, por lo tanto, los cortes se encuentran estabilizados y las contingencias abiertas están en proceso de cierre ante la entidad competente.

En aras de prevenir y mitigar los impactos en el ambiente, la Concesionaria actúa de forma inmediata ante estos eventos, aplicando las acciones estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental de la Licencia N°1279 de 2017. Resultado de esta atención se realiza un reporte ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Interventoría – H MV y cuando sea necesario, ante las Alcaldías y Gobernación de Nariño. Posterior a la ocurrencia del evento, se ejecutan acciones tendientes a estabilizar los aspectos que generaron la contingencia y dar cierre a la misma. Dichas acciones se dan a conocer a la ANLA mediante reportes parciales cada 20 días calendario en los términos del Decreto 1076 del 2015.

Entre los meses de agosto, septiembre y octubre de 2020 se presentaron las siguientes contingencias:

Tabla 45. Contingencias Ambientales reportadas

CO CONTINGENCIA	FECHA R. INICIAL	VITAL INICIAL	INFORMES PARCIALES PERIODO REPORTADO	OFICIO DIRIGIDO A H MV
Desarrollo de la contingencia en el CO402 a CO404, el desprendimiento de material se debe al alto	12/11/2019	4100090088084619002	Informe No. 12	03536-20
			Informe No. 13	04149-20
			Informe No. 14	04173-20

CO CONTINGENCIA	FECHA R. INICIAL	VITAL INICIAL	INFORMES PARCIALES PERIODO REPORTADO	OFICIO DIRIGIDO A HVM
grado de alteración, fracturamiento y/o diaclasamiento de la roca, condición que en presencia de agua genera lavado de matriz, pérdida de la cohesión y por ende caída de material.			Informe Final	04151-20

Frente a estos eventos, el área ambiental de la Sociedad, ha reportado de manera periódica a la Autoridad Ambiental, las medidas que han sido implementadas en la atención a los eventos presentados.

▪ **Levantamiento de Veda - Resolución N°1474/2017 del MADS**

Para el tramo Pedregal – Catambuco, el área ambiental de la Concesionaria dio continuidad al proceso de mantenimiento y monitoreo de la veda vascular y de las parcelas de monitoreo de la veda no vascular, así mismo, realizó el proceso de rehabilitación ecológica como compensación de la veda no vascular en las 5 hectáreas aprobadas por el MADS con un área efectiva de siembra de 2,5 hectáreas, se han ejecutado mantenimientos y monitoreos durante el año 2020.

Con el fin de dar cumplimiento a la fase de mantenimiento y monitoreo, se realizó la entrega de los siguientes informes de seguimiento y monitoreo:

- Tercer informe de seguimiento y monitoreo de parcelas de especies no vasculares.
- Tercer informe de medidas de manejo relacionadas con el rescate, traslado y reubicación de especies en veda
- Primer informe de rehabilitación ecológica como compensación de la veda no vascular e individuos de flora Arbórea en veda, correspondiente al Tramo Pedregal – Catambuco.

Asimismo, se realizó la solicitud de traslado de expedientes hacia la ANLA relacionados con el levantamiento de veda en cumplimiento al Artículo 125 del Decreto 2106 de 2019 al Ministerio de Medio Ambiente.

ANLA mediante el AUTO 10619 del 5 de noviembre de 2020 avocó conocimiento del expediente ATV-0608, remitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

correspondiente al trámite ambiental de levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional para el Tramo Pedregal- Catambuco.

- **Plan de manejo de fauna - Resolución N°1279/2017**

En cuanto a las disposiciones contenidas en la Resolución N°1279 del 2017, el área ambiental de la Concesionaria continuó ejecutando el programa de manejo de fauna silvestre con el fin de prevenir, corregir y mitigar los impactos sobre las especies de fauna silvestre del área de influencia del Proyecto. Por lo tanto, durante de la ejecución de la etapa constructiva, en el Tramo Pedregal - Catambuco, en el año 2020 se realizó el ahuyentamiento, rescate y traslado de 2.768 individuos de fauna silvestre, así como el monitoreo anual de la línea base sobre el corredor vial.

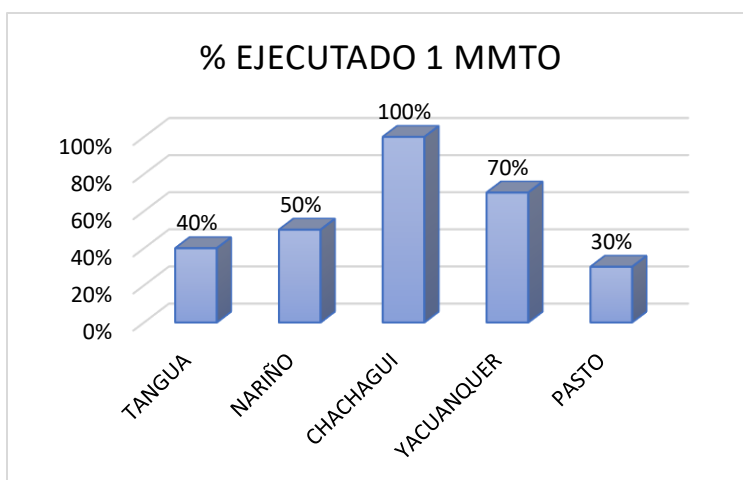
- **Plan de compensación por pérdida de Biodiversidad y Plan de Inversión del 1% - Resolución 1279/2017**

- *Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad*

Según la Resolución N°1256 del 2019 expedida por la ANLA, en la cual se aprobó el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, el área ambiental de la Concesionaria ha ejecutado las actividades relacionadas con dicho Plan; en el mes de julio de 2020 se finalizó la fase de siembra de material vegetal nativo y aislamiento de las 210,97 hectáreas objeto de compensación; sumado a lo anterior, se dio continuidad a las actividades de mantenimiento del material vegetal y monitoreo de los indicadores de gestión, biológicos y ecológicos, con el fin de demostrar la ganancia o no pérdida neta de biodiversidad.

A continuación, se relacionan los avances por municipios de las actividades de mantenimiento.

Tabla 46. Avance por Municipio Act. Mantenimiento





Asimismo, se dio respuesta a los requerimientos de información de la Autoridad Ambiental dispuestos en las Resoluciones 1256 del 2019 y el Auto 4123 del 2020.

- *Plan de Inversión del 1%*

En cuanto al Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1%, con la firma del respectivo contrato con la empresa ENVITECK, se dio inicio a las actividades de ejecución del plan aprobado por la ANLA, para el año 2020, se avanzó en la construcción de las obras civiles de las cuatro (4) estaciones hidrometeorológicas ubicadas en los municipios de Pasto, Tangua e Imués, asimismo, en la importación de equipos y sensores de variables climáticas, calibración por laboratorios certificados por la ONAC, pruebas en línea en la plataforma Polaris del IDEAM y recibo de la obra civil por parte del IDEAM.

Sumado a lo anterior, se realizó la firma del convenio de asociación N°339 del 2020, entre el IDEAM y la Concesionaria, y la formulación de la minuta para la transferencia gratuita de los equipos y sensores.

En cuanto a la línea de inversión de pagos por servicios ambientales Estufas Ecoeficientes, la Concesionaria avanzó con la construcción de 400 estufas ecoeficientes y siembra de 350 huertos energéticos, en los municipios de Pasto y Tangua, quedando pendiente por ejecutar 413 estufas ecoeficientes.



Por otra parte, en lo relacionado con la línea de adquisición de predios ubicados en el Santuario de Flora y Fauna Galeras, se avanzó en el proceso de estudios de títulos, acercamiento con los propietarios, avalúos comerciales corporativos y topografía de tres predios.

- *Compensaciones de Permisos Menores*

El área ambiental de la Concesionaria solicitó a Corponariño, pronunciamiento sobre las áreas de compensación de permisos menores relacionadas con:

- “Concepto Técnico 5078 del 14 de mayo del 2019”, la autorización para la intervención de las plantaciones forestales del tramo San Juan Pedregal.
- Resolución N°1175 del 2016, concepto técnico 1160 y Resolución 00018 del 2020 como compensación por la concesión de aguas del río Boquerón.
- Resolución N°766 de julio del 2018 como compensación por aprovechamiento forestal único para el tramo Catambuco – Pasto, para las actividades del PAGA de mejoramiento de la UF 5.2.

Con el fin de dar cumplimiento al concepto técnico 111129 de 2020, se llevaron a cabo actividades como aislamiento mediante cercado efectivo, eliminación de especies exóticas e invasoras en estado brinzal y latizal de forma manual, limpieza y preparación del terreno, trazado y siembra del material vegetal nativo, con la finalidad de recuperar o restaurar zonas que han sido explotadas por actividades agrícolas.



2.5.4. Licencia Ambiental N°2022 de 2018 - Tramo San Juan – Pedregal UF 1.3, 2 y 3:

Considerando el contenido obligatorio de la Resolución N°2022 de noviembre del 2018 y las actividades de construcción y obra adelantadas en este sector, se continuaron las actividades de ejecución del PMA y PSM aprobados por la Autoridad Ambiental. así mismo, se tramitaron los siguientes Cambios Menores o Giros Ordinarios, que se relacionan a continuación:

Tabla 47. Relación de Cambios Menores o Giros Ordinarios radicados

FECHA APROBACIÓN	CAMBIO Y/O MODIFICACIÓN REQUERIDA	ESTADO DIC 2020
11/02/2020	Ajuste de área y volumen del Zodme Z3-1	Listado como cambio menor
19/02/2020	Adecuación de un acceso temporal en el Corte CO155 PK 17+300	Obtenido
24/2/2020	Inclusión de un acceso entre el corte proyectado en el PK30+900 y la Zodme Z2-3C	Obtenido
26/2/2020	Ubicación y operación de un área de lavado en el polígono autorizado en el Artículo Segundo de la Resolución 2022 de 2018 correspondiente al campamento Mikel	Obtenido
31/03/2020.	Modificación de Licencia Ambiental para ampliación de Zodmes aprobadas en la Resolución 2022 de 201, Inclusión de nuevas Zodmes y sus accesos y ocupaciones de cauce.	Obtenido
24/jul/2020	Ajuste del acceso a la Zodme ZO229	Obtenido
24/07/2020	Área de donación de materiales ZO173	Listado como cambio menor
30/7/2020	Informe técnico de cambio menor del área y volumen la Zodme Z3-1B	Listado como cambio menor
31/07/2020	Informe de cambio menor para el ajuste de polígono y de volumen de la Zodme R2-1, autorizada a través de la Resolución 0579 de 2020	Listado como cambio menor
18/08/ 2020	Restitución de los accesos veredales E1 y E3, en la Vereda Urbano del Municipio de Iles	Obtenido

FECHA APROBACIÓN	CAMBIO Y/O MODIFICACIÓN REQUERIDA	ESTADO DIC 2020
4/09/2020	Solicitud de pronunciamiento de viabilidad de cambio menor para la construcción de un acceso en la abscisa PK41+650	Obtenido
9/10/2020	Informe técnico de cambio menor de área y volúmen de la Zodme Z2-8	Listado como cambio menor
19/10/2020	Informe técnico de cambio menor del área y volúmen en las Zodmes Z2-9 y Z2-10	Listado como cambio menor
11/5/2020	Informe técnico, sobre el cambio menor para la donación de material de excavación en los predios ZO174, ZO175, ZO257 y ZO310	Listado como cambio menor
13/10/2020	Informe técnico de cambio menor para la donación de material de excavación NT178	Listado como cambio menor
29/10/2020	Informe CM Reubicación y Operación Temporal de la Planta de Trituración Móvil Autorizada en el Campamento Iles hacia el Corte CO228 Ubicado en el PK35+320.	Listado como cambio menor
28/12/2020	Construcción retorno entre los PKs 16+000 y PK 16+400. UF 1.3. Solicitado mediante radicado VITAL No. 8700090088084620026 del 11 de diciembre de 2020.	ANLA verificara en actividades de control y seguimiento ambiental

Por otra parte, el 30 de diciembre de 2020, se radicó a la Interventoría el Informe de Cierre Ambiental Vo.0 correspondiente a la Unidad Funcional 3.

▪ Nuevos Actos Administrativos – Resolución 2022/2018

A continuación, se describen los actos administrativos emitidos y seguimientos de la ANLA para el expediente LAV-0030—00-2018 de la Resolución N°2022 del 2018:

- Concepto técnico N°01564 del 19 de marzo de 2020 del ANLA, para modificación de la Licencia Ambiental. La presente solicitud será evaluada teniendo en cuenta los términos de referencia emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para Licencia Ambiental de los proyectos de construcción de carreteras y/o túneles con sus accesos, identificados con el código M-M-INA-02, adoptados en el artículo primero de la resolución del 26 de marzo de 2015.
- Concepto técnico de aclaración a la Resolución N°0579 del 31 de marzo de 2020, “por el cual se modifica una Licencia Ambiental” No. 02632 del 30 de abril de 2020 del ANLA, expediente LAV0030-00-2018, proyecto Doble Calzada Rumichaca – Pasto, Tramo San Juan – Pedregal,
- Resolución N°00579 del 31 de marzo de 2020 del ANLA, por la cual se aprueba la modificación de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 2022 del 13 de noviembre de 2018.
- Resolución N°00852 del 11 de mayo de 2020 del ANLA, por la cual se aclara la Resolución 00579 del 31 de marzo de 2020.

- Auto N°08521 del 1 de septiembre de 2020 del ANLA, por el cual se avoca conocimiento del expediente ATV-611, correspondiente al trámite ambiental de levantamiento parcial de veda de flora silvestre del orden nacional para el proyecto denominado Proyecto vial Rumichaca – Pasto Tramo San Juan – Pedregal.
 - Auto N°10520 del 29 de octubre de 2020 del ANLA, por el cual se avoca conocimiento de una actuación administrativa, en relación al expediente ATV-0750 levantamiento parcial de veda Tramo San Juan – Pedregal LAV0030-00-2018.
- **Situaciones que representan Contingencia Ambiental reportada a la ANLA- Resolución 2022/2018**

El proceso constructivo en este tramo se centra en el corte y estabilización del área de trazado, por lo cual, se han presentado deslizamientos que conllevaron o se materializaron en contingencias ambientales.

En aras de prevenir y mitigar los impactos en el ambiente, el área ambiental de la Concesionaria actuó de forma inmediata ante estos eventos, aplicando las acciones estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental de la Licencia 2022 de 2018 y su modificatoria Resolución 579 de 2020. Resultado de esta atención se realiza un reporte ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Interventoría – HMV y cuando sea necesario, ante las Alcaldías y Gobernación de Nariño. Posterior a la ocurrencia del evento, se ejecutan acciones tendientes a estabilizar y dar cierre. Dichas acciones se dan a conocer a la ANLA mediante reportes parciales cada 20 días calendario en los términos del Decreto 1076 del 2015.

Entre los meses de agosto, septiembre y octubre de 2020 se presentaron las siguientes contingencias:

Tabla 48. Contingencias Ambientales reportadas

CO CONTINGENCIA	FECHA R. INICIAL	VITAL INICIAL	INFORMES PARCIALES PERIODO REPORTADO	OFICIO DIRIGIDO A HMV
Desarrollo de la contingencia en los CO 216 y CO 217, el	16/8/2020	4100090088084620005	Informe Inicial	03081-20
			Informe No. 1	03790-20

CO CONTINGENCIA	FECHA R. INICIAL	VITAL INICIAL	INFORMES PARCIALES PERIODO REPORTADO	OFICIO DIRIGIDO A H MV
deslizamiento en estos cortes se debió principalmente a la saturación de materiales por precipitaciones. Las características de estos materiales provocaron la perdida de la resistencia al corte y favorecieron la generación de bolsa de agua que lavan el material arenoso.			Informe No. 2	03791-20
Desarrollo de la contingencia en los CO 224 a CO 225, el deslizamiento en estos cortes se viene manejando y controlando por medio de actividades basadas en estabilización y corte para llegar a la forma del talud. Se logró identificar la presencia de grietas de tracción sobre el talud expuesto del corte 225, donde, se venían realizando actividades de desabombe.	20/11/2019	4100090088084619005	Informe No. 12	03052-20
			Informe No. 13	03046-20
			Informe No. 14	03163-20
			Informe No. 15	03869-20
			Informe No. 16	03870-20
Desarrollo de la contingencia CO 232, el deslizamiento de material y agrietamiento del área	08/05/2020	4100090088084620003	Informe No. 4	03084-20
			Informe No. 5	03977-20
			Informe No. 6	03978-20

CO CONTINGENCIA	FECHA R. INICIAL	VITAL INICIAL	INFORMES PARCIALES PERIODO REPORTADO	OFICIO DIRIGIDO A HMV
de intervención se debe a las características del material encontrado durante el corte y a las actividades constructivas en la corona del talud.			Informe No. 7	03979-20
Desarrollo de la contingencia CO 301, el deslizamiento de material y agrietamiento del área de intervención se debe a las características del material encontrado durante el corte, la inestabilidad del área de influencia del corte y principalmente a la saturación del tiempo, por el agua de lluvia, la cual ha influido en la meteorización superficial e interna del macizo rocoso, esta última por percolación de las aguas lluvia a través del sistema de fracturamiento que domina en el macizo rocoso, disminuyendo la cohesión de los materiales y, por ende, favoreciendo los deslizamientos de material.	18/06/2020	4100090088084620004	Informe No. 2	03051-20
			Informe No. 3	03421-20
			Informe No. 4	03980-20
			Informe No. 5	03981-20
Desarrollo de la	05/03/2020	4100090088084620002	Informe No. 4	02937-20

CO CONTINGENCIA	FECHA R. INICIAL	VITAL INICIAL	INFORMES PARCIALES PERIODO REPORTADO	OFICIO DIRIGIDO A HMV
contingencia en los CO 304 a CO 305, el deslizamiento de material se debe a las características del material encontrado durante el corte, en donde se proyectan los sistemas de grietas que han afectado la estabilidad de los referidos cortes.			Informe No. 5	03168-20
			Informe No. 6	03982-20
			Informe No. 7	03989-20
Desarrollo de la contingencia en los CO 311 a CO312, el deslizamiento de material de debe	23/01/2020	4100090088084620001	Informe No. 8	03002-20
			Informe No. 9	03197-20
			Informe No. 10	03983-20

CO CONTINGENCIA	FECHA R. INICIAL	VITAL INICIAL	INFORMES PARCIALES PERIODO REPORTADO	OFICIO DIRIGIDO A HMV
principalmente a las condiciones naturales del terreno, en cual se caracteriza por la presencia de suelos producidos por la meteorización de la secuencia de Flujos fluvio volcánicos altamente con predominio de material limo arcilloso color beige a marrón, con una morfología escarpada en donde se observan rasgos de antiguos deslizamientos que se han estabilizado con el tiempo y una espesa cobertura vegetal, con presencia de grietas antiguas y nuevas que se han reactivado,			Informe No. 11	03988-20
TR 311 a CO 319	11/9/2020	4100090088084620006	Informe Inicial	03714-20
Desarrollo de la contingencia en el CO 321, el deslizamiento	12/11/2019	4100090088084619004	Informe No. 12	03535-20
			Informe No. 13	03984-20

CO CONTINGENCIA	FECHA R. INICIAL	VITAL INICIAL	INFORMES PARCIALES PERIODO REPORTADO	OFICIO DIRIGIDO A HMV
de material se debe principalmente a las condiciones naturales del terreno, el cual se caracteriza por la presencia de distintos tipos de materiales altamente fracturados o en algunos casos por bloques de roca de distintos tamaños embebidos en una matriz fina, aunado a la morfología escarpada del terreno, hacen que, al ser excavados los taludes, se favorezca el proceso de desprendimientos de material es y la no conformación final del talud, en donde se tienen sectores en roca en negativo, desconfinados en la base, por falta de continuidad en los trabajos de voladura y excavación.			Informe No. 14	03985-20

Frente a estos eventos, el área ambiental de la Sociedad, ha reportado de manera periódica a la Autoridad Ambiental, las medidas que han sido implementadas en la atención a los eventos presentados.

- **Levantamiento de Veda – Resolución N°2022 del 2018**

En cuanto al trámite de levantamiento de Vedas, se realizó el 100% de las actividades de rescate y traslado de especies vasculares, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 2203 del 2017, Resolución No. 1907 del 2018 y Resolución No. 732 del 2019, sumado a lo

anterior, se dio inicio a las actividades de mantenimiento y monitoreo de las parcelas vasculares y no vasculares de los actos administrativos.

- **Resolución N°2203 del 2017 (574,73 Ha)**

En cuanto a las áreas de rehabilitación ecológica como compensación de la flora no vascular se solicitó a la Dirección de Bosques y Servicios Ecosistémicos trasladar el expediente en mención a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para su concepto y evaluación, por lo anterior, ANLA avocó conocimiento del expediente ATV-611 mediante el auto 8521 del 1 de septiembre de 2020, notificado por aviso mediante oficio No. 2020155983-2-000. Lo anterior, se refiere a que el MADS dio traslado a la ANLA del expediente antes mencionado y, por ende, tal y como lo indica ANLA, las actuaciones administrativas contenidas en este expediente, harán parte de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 2022 del 13 de noviembre de 2018.

- **Resolución N°1907 del 2018 (120,39 Ha)**

La Concesionaria, remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los informes de monitoreo y seguimiento de rescate y traslado de especies de flora en veda, sumado a lo anterior, la Concesionaria solicitó a la Dirección de Bosques y Servicios Ecosistémicos trasladar el expediente en mención a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para su concepto y evaluación.

Por lo anterior, la ANLA avocó conocimiento del expediente ATV-750 mediante el auto 10520 del 29 de octubre de 2020. Lo expuesto permite inferir que el MADS dio traslado a la ANLA del expediente antes mencionado y, por ende, tal y como lo indica ANLA, las actuaciones administrativas contenidas en este expediente, harán parte de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 2022 del 13 de noviembre de 2018.

- **Solicitud Levantamiento de Veda para Zodme Mikel 2 Resolución N°732 del 2019**

La Concesionaria, remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los informes de monitoreo y seguimiento de rescate y traslado de especies de flora en veda, sumado a lo anterior, la Concesionaria solicitó a la Dirección de Bosques y Servicios Ecosistémicos trasladar el expediente en mención a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para su concepto y evaluación.

- **Solicitud Levantamiento de Veda para modificación de la Licencia**

En cuanto al trámite de la veda de la modificación de licencia, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2106 del 2019 expedido por el Gobierno Nacional, la Concesionaria presentó como parte esencial del documento del EIA de modificación de licencia, la solicitud de levantamiento de veda, la cual fue aprobada mediante la Resolución 00579 del 31 de marzo de 2020 por la cual se modifica la licencia ambiental Resolución 2022 de 2018 con este acto administrativo ANLA autoriza establecer las medidas de manejo ambiental presentadas mediante radicado ANLA 2020016150-1-000 del 4 de febrero de 2020, con el fin de garantizar la conservación de las especies vedadas.

Mediante la Resolución 579 del 2020, la ANLA aprueba, entre otras cosas, la intervención de las especies en veda mencionadas y determina que se deben establecer y ajustar las medidas de manejo ambiental y estipula diferentes obligaciones e instrucciones en sus artículos 11 y 12, los cuales se presentaron por esta Concesionaria para evaluación y concepto de la Autoridad Ambiental.

- **Plan de manejo de fauna - Resolución N°2022/2018.**

En cuanto a las disposiciones contenidas en la Resolución 2022 del 2018, se continuó con el programa de manejo de fauna silvestre, a fin de prevenir, corregir y mitigar los impactos sobre las especies de fauna silvestre del área de influencia del Proyecto. Por lo tanto, durante de la ejecución de la etapa constructiva, en el Tramo Pedregal - Catambuco, durante el 2020 se realizó el ahuyentamiento, rescate y traslado de 8986 individuos de fauna silvestre, así como el monitoreo anual de la línea base sobre el corredor vial

- **Plan de compensación por pérdida de Biodiversidad y Plan de Inversión del 1% - Resolución 2022/2018**

- *Plan de inversión del 1%*

La Concesionaria presentó el documento del 1% de inversión ante la Autoridad Ambiental, el cual fue evaluado en la visita de seguimiento ambiental, cabe precisar que a la fecha no se cuenta con el acto administrativo, el cual no ha sido expedido por la autoridad. Sin embargo, esta Concesionaria ha solicitado el concepto de la autoridad ambiental sobre los programas presentados a la ANLA.

- *Plan de compensación por pérdida de biodiversidad*

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales mediante Resolución N°563 del 30 de marzo de 2020, por medio del cual aprobó el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad y realizó la solicitud de información adicional del tramo San Juan – Pedregal, por lo anterior, el área ambiental de la Concesionaria con el fin de dar cumplimiento a lo requerido, adelantó la respuesta a la Resolución en mención y dio inicio a las actividades de compensación, en el mes de diciembre del 2020, con la implementación de aislamiento y siembra de especies nativas en los diferentes polígonos objeto de compensación. A continuación, se relacionan los avances por municipios de las actividades de mantenimiento.



2.5.5. PAGA Operación & Mantenimiento UF 1-2-3-4-5:

Durante el año 2020, el área ambiental de la Concesionaria continuó con la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA de Operación y Mantenimiento, el cual fue No Objetado por la Interventoría en el año 2016.

Al respecto, se dio cumplimiento a las metas e indicadores establecidos en los 12 programas del PAGA de O&M del Proyecto. Estos programas se relacionan con los componentes: abiótico, biótico y social. Así mismo, continúan vigentes los permisos ambientales otorgados para las actividades de operación y mantenimiento:

- **ZODMES**

- Capulí: Resolución No. 01 de junio del 2016 de la Alcaldía de Imués, el cual sigue en funcionamiento.
- ZO256: Concepto técnico C-CT-268 del 22 de julio de 2020.

- **Concesión de aguas:**

- Río Boquerón: El 14 de febrero la Concesionaria, mediante comunicación 0574-20, remite a Corponariño el formulario de autodeclaración de caudales captados en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°1175 del 13 de noviembre de 2016, en la cual se autoriza el permiso de Concesión de Aguas del Río Boquerón.

El 20 de febrero de 2020, la Concesionaria, mediante comunicación 0679-20, remite la Resolución N°0018 del 17 de febrero de 2020, por la cual se resuelve un recurso de reposición de la Resolución N°190 del 29 de marzo de 2019 “por medio de la cual se autoriza una modificación” y se establece medida compensatoria para el uso de la fuente “Río Boquerón”.

- **Permiso de vertimientos:** El 14 de febrero de 2020, Corponariño expide la Resolución N°0117, por medio de la cual se modifica la Resolución N°1164 del 6 de octubre del 2016, la Concesionaria el 17 de abril, mediante comunicación 01602-20, remite los resultados de la caracterización del vertimiento de aguas residuales domésticas generadas en el Centro de control y operaciones en cumplimiento del Artículo Cuarto de la Resolución 1164 de 2016.

Mediante comunicado 00798 del 25 de febrero de 2020, se remite copia de Resolución N°0117 a la Interventoría y la ANI.

2.5.6. PAGA de Rehabilitación Sector 1 y 2 de la Unidad Funcional 1:

El área ambiental de la Concesionaria adelantó la elaboración del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA de Rehabilitación; documento que fue remitido a Interventoría el 31 de marzo de 2020. A su vez, la Interventoría realizó observaciones al mismo el día 23 de abril de 2020. El 15 de septiembre de 2020 mediante comunicado HMV-2887-C200-4268 la Interventoría dio la no objeción al PAGA de Rehabilitación V3.

2.6. Gestión Social

Desde la Gestión Social del Proyecto, durante el periodo 2020, se establecieron acciones encaminadas hacia la mitigación de los impactos negativos y la potenciación de los impactos positivos en las comunidades del área de influencia. Esta gestión se realizó desde los 8 programas sociales que, junto a las actividades de arqueología, constituyen uno de los pilares de gestión comunitaria más importantes del Proyecto. Así las cosas, a continuación, se presentan las actividades y resultados de cada uno de los programas liderados por la Gestión Social:

Programa 1: Atención al Usuario.	Programa 2: Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto.		
Para el año 2020 se contó con una oficina de atención al usuario principal ubicada en el Corregimiento de Obonuco de la ciudad de Pasto, siendo este el municipio con mayor cantidad de habitantes. Así mismo, en cumplimiento de las obligaciones establecidas; tanto en el Contrato de Concesión, como en las licencias otorgadas, se brindó atención a través de las oficinas satélites instaladas en: (1) Corregimiento de San Juan (Ipiales), (2) Casco Urbano municipio de Iles, (3) Centro de Control de Operaciones (CCO) - vereda El Capulí, municipio de Iles, (4) PR 58+800 en Tangua, y una más ubicada en el (5) corregimiento de Catambuco. Estas 5 oficinas operan para las Unidades Funcionales 1.3, 2, 3, 4 y 5, respectivamente. Adicionalmente se cuenta con 2 oficinas móviles, las cuales realizan recorridos permanentes por las diferentes veredas que hacen parte de los 7 municipios del Área de Influencia Directa (AID), con el objetivo de registrar y atender las PQRS presentadas por parte de la comunidad y usuarios de la vía.	Durante el año 2020 se cumplió con el 100% de las inducciones, para un total de 3.867. Las capacitaciones realizadas con el personal vinculado se enfocaron en diferentes temáticas como son:		
	MES	TEMATICAS DE CAPACITACIÓN	No. Beneficiarios
	Enero	PMA Biótico Abiótico, comunicación asertiva, trabajo en equipo, resolución conflicto, identificación de peligros	1078
	Febrero	PMA Biótico y Abiótico, cultura vial, identificación de peligros.	1446
	Marzo	Relacionamiento con la comunidad, PMA Biótico y Abiótico, identificación de peligros, prevención COVID-19	2.078
	Abril	PMA Biótico y Abiótico, Cultura vial, manejo seguro de herramienta menor, prevención COVID-19.	3.415

La Concesionaria cuenta también con medios electrónicos para la recepción de PQRS tales como: • Líneas de atención: 317 331 09 21 - 317 427 58 39 317 404 23 66 - 323 563 96 94 323 563 96 93 - 323 563 97 04 • Línea gratuita #446 • Correo electrónico: atencionalusuario@uniondelsur.co • Página Web: http://www.uniondelsur.co/pqrs/ Durante el año 2020, se brindó respuesta y atención al 85% de las 585 Peticiones, Quejas, Reclamos o Solicitudes recibidas.	Mayo	PMA Biótico, Plan de Manejo Socioeconómico, vías de acceso autorizadas dentro del resguardo indígena de San Juan.	1298
	Junio	Normas sobre el control y prohibición de caza identificación y manejo residuos sólidos, líquidos domésticos, industriales y peligrosos, relacionamiento con comunidad	1.655
	Julio	PMA Biótico, Abiótico, Higiene postural, levantamiento manual de cargas, Comunicación Asertiva, Resolución de conflictos, COVID-19, Cultura vial	1.443
	Agosto	PMA Biótico, Abiótico, Arqueología preventiva, COVID-19, higiene postural	1.671
	Septiembre	PMA Biótico, Abiótico, Vías de acceso Resguardo Indígena de San Juan, higiene postural, levantamiento manual de cargas	1.026
	Octubre	PMA Biótico, Abiótico, Estrategia de relacionamiento con la comunidad- Plan de Manejo socioeconómico,	754

		Cultura Vial, prevención en consumo de sustancias psicoactivas	
	Noviembre	PMA Biótico, Abiótico, Cultura y seguridad vial (Plan de Manejo de Trafico), prevención en consumo de sustancias psicoactivas	1.061
	Diciembre	PMA Biótico, Abiótico, Prevención en consumo de sustancias Psicoactivas, Cultura y seguridad vial	1.074
Programa 3: Vinculación de Mano de Obra.		Programa 4: Información y Participación Comunitaria.	
Durante el año 2020, se logró la vinculación laboral de 4.723 personas, de los cuales, el 85% pertenece al Área de Influencia Directa del Proyecto, contribuyendo de esta manera, con el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. Vinculación por género: Femenino: 917 Masculino: 3.806 Personal proveniente del Área de Influencia Directa: 4.013 que corresponde al 85%. Personal del área de influencia indirecta: 710 que corresponde al 15%. Vinculación mano de obra calificada y no calificada: MOC:883 MONC: 3.840		En el periodo 2020 se realizaron las siguientes actividades: Actualización permanente de la base de datos, mapeo y posición de los actores sociales para determinar el nivel de relacionamiento y las acciones a implementar en cada grupo. Diseño, impresión y distribución de más de 20.000 piezas informativas entre volantes, afiches, cartillas, plegables, pendones, etcétera; que permitieron dar a conocer los avances en cada una de las áreas. El material impreso es un gran apoyo en las jornadas de sensibilización con la comunidad del área de influencia directa e indirecta del Proyecto. Distribución del boletín trimestral Paletón N° 17, 18, 19 y 20 en el que se informó los hitos más relevantes del Proyecto. Los ejemplares digital e impreso de cada edición, son distribuidos sobre el corredor vial, entidades estatales, empresas privadas, instituciones educativas y en cada una de las jornadas de socialización de avance del Proyecto o reuniones de carácter extraordinario.	

Actividades desarrolladas durante el 2020: Socialización del Programa: Se realizaron 11 socializaciones del programa con el fin de fomentar la vinculación laboral del personal del Área de Influencia Directa y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, así mismo se divulgaron las vacantes requeridas para la ejecución del Proyecto y el protocolo de vinculación de mano de obra con las administraciones municipales, personerías, emisoras locales y presidentes de Juntas de Acción Comunal de los siete municipios del AID. Ferias de Empleo Se realizaron 19 ferias de empleo en los sectores del AID, en donde se recibieron 596 hojas de vida. • 1 Micro rueda de empleo SENA (Pasto), con la que se recepcionaron 507 hojas de vida. • Página Web, 3.018 • Oficinas de atención al usuario, 54. En total se recibieron 4.175 hojas de vida.	Se realizaron más de 100 reuniones en diferentes puntos del corredor vial para socializar los avances de la obra y reuniones extraordinarias solicitadas por la comunidad para despejar inquietudes respecto al Proyecto. A través del Plan de Comunicaciones y en articulación con el programa de información y participación comunitaria, se logró difundir de manera veraz y oportuna los avances del Proyecto. De igual forma, se llevó a cabo la producción audiovisual de 8 programas de televisión, <i>Al Día con la Vía</i>, el cual se emite por el canal local Claro 104 de Pasto. Con respecto al medio radial, se efectuaron 8 programas radiales <i>Al Día con la Vía</i> que se transmiten por cinco de las emisoras más escuchadas; tres de Pasto y dos de Ipiales. Por último, se realizaron 7 productos audiovisuales denominados: <i>Así Avanzamos</i>, en los que mostramos los adelantos más representativos del corredor concesionado Rumichaca-Pasto. Difusión de información de interés a través de perifoneo en las oficinas móviles del programa de atención al usuario. Difusión permanente de las novedades y noticias de la vía en redes sociales, Facebook Twitter y YouTube. Gestión en redes sociales Facebook 19.071 seguidores Twitter 1.975 Seguidores YouTube 1.820 suscriptores Total, reproducciones de productos en YouTube durante el año 2020: 116.384
Programa 5: Apoyo a la Gestión Institucional.	Programa 6: Capacitación, Formación y Concientización a las Comunidades del Área de Influencia del Proyecto.
Durante el año 2020 se ejecutaron las siguientes actividades: Se realizó fortalecimiento a proyectos e iniciativas productivas.	Durante el año 2020, desde el programa de capacitación a la comunidad se propiciaron espacios lúdico pedagógicos, para el desarrollo de los temas de capacitación.

Así mismo, se fortaleció la gestión pública de las autoridades municipales, mediante cursos, asistencias técnicas y entrega de insumos, con un total de 1.191 beneficiarios. A continuación, se discrimina las actividades desarrolladas: • 5 cursos (Asociación Pública-Privada-APP, Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Contratación Estatal, Formulación de proyectos productivos y Presupuesto Público) para un total de 304 beneficiarios. • 9 cursos (Cultivos hidropónicos, Asociatividad y Formulación de proyectos productivos) para un total de 81 beneficiarios. • Asistencias técnicas en producción de especies nativas, para un total de 138 beneficiarios. • Fortalecimiento empresarial- Proyecto Creciendo en la Vía ejecutado por Fenalco, este proyecto benefició 20 asociaciones, para un total de 580 beneficiarios. • Proyectos productivos formulados para un total de 85 beneficiarios. • Proyectos e iniciativas productivas fortalecidas, a través de la entrega de insumos y asistencias técnicas (11) para un total de 226. En cuanto a la recuperación del espacio público se desarrollaron las siguientes actividades:	Es importante mencionar que debido a la contingencia de salud pública causada por el Covid-19, el desarrollo de encuentros comunitarios y la frecuencia de los mismos se vio restringida, es por esta situación que como estrategia de sensibilización se ejecutaron jornadas de perifoneo en las unidades menores del Área de Influencia del Proyecto. Los temas de las cuñas se relacionan a continuación. • Cuña 1: Aplicación de controles y protocolos de bioseguridad. • Cuña2: Importancia del lavado de manos • Cuña 3. Uso del tapabocas • Cuña 4. Uso eficiente y responsable del agua. Jornadas de sensibilización enmarcadas en el desarrollo de brigadas de salud: Se realizaron 5 jornadas de sensibilización con los participantes de las brigadas de salud, en estos espacios se abordaron temas como: uso eficiente y responsable del agua, hábitos y estilos de vida saludable, manejo de residuos sólidos y otros. Como parte de esta actividad se hizo entrega de kits de salud oral a los asistentes (cepillo y crema dental). <table> <tr> <td>• Actividades de sensibilización:</td> <td>297</td> </tr> <tr> <td>N° de Beneficiarios:</td> <td>11.600</td> </tr> <tr> <td>• Brigadas de salud:</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>N° de Beneficiarios:</td> <td>164</td> </tr> </table> Temáticas desarrolladas durante las jornadas: • Uso eficiente y responsable del agua. • Manejo de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente. • Hábitos y estilos de vida saludable. Se participó de dos jornadas cívicas ambientales en San Francisco bajo, la primera en el salón comunal de la vereda, espacio donde se adecuó las instalaciones y se realizó siembra de especies nativas en predio aledaño a la infraestructura, adicionalmente, se desarrolló charla de	• Actividades de sensibilización:	297	N° de Beneficiarios:	11.600	• Brigadas de salud:	5	N° de Beneficiarios:	164
• Actividades de sensibilización:	297								
N° de Beneficiarios:	11.600								
• Brigadas de salud:	5								
N° de Beneficiarios:	164								

• 40 ocupaciones irregulares reportadas. • 74 sensibilizaciones a ocupantes irregulares sobre la Ley 1228 de 2008 en el corredor vial Rumichaca-Pasto. • 12 capacitaciones y asesorías a las autoridades municipales sobre la normatividad inherente al espacio público y la obligación legal de la Administración Municipal de mantener la zona de reserva libre de ocupaciones. • 13 mesas de trabajo, con el fin de identificar las medidas que cada municipio está implementando para la recuperación del espacio público. • 7 recorridos con autoridades municipales para realizar seguimiento a ocupaciones irregulares.	sensibilización en manejo de residuos sólidos. Se contó con la participación de 30 personas. Por otra parte, en el sector de Mayuel, en articulación con el ejército Nacional, se llevó a cabo siembra de especies nativas en área cercana a fuente hídrica. Participaron 30 personas. Temas. • Uso eficiente y responsable del agua. • Manejo de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente. • Hábitos y estilos de vida saludable.								
Programa 7: Cultura Vial.	Programa 8: Acompañamiento a la Gestión Socio Predial.								
En aras de mitigar los riesgos en la vía, promoviendo conductas adecuadas en el comportamiento de los usuarios con relación al uso de la infraestructura vial, se dio continuidad a la ejecución del programa de cultura vial. Se logró la implementación de jornadas de sensibilización y procesos de formación con los distintos actores viales, sensibilizando frente al compromiso con la vida y la seguridad vial. <table border="1" data-bbox="289 1671 647 1860"> <tr> <td>Convenios firmados.</td><td align="center">1</td></tr> <tr> <td>Campañas.</td><td align="center">47</td></tr> <tr> <td>Capacitaciones.</td><td align="center">5</td></tr> <tr> <td>Mesas de trabajo y/o reuniones.</td><td align="center">8</td></tr> </table>	Convenios firmados.	1	Campañas.	47	Capacitaciones.	5	Mesas de trabajo y/o reuniones.	8	Durante el año 2020, desde el programa de acompañamiento a la gestión socio - predial se desarrollaron las siguientes actividades: • Entrega de Piezas informativas (portafolio inmobiliario, ruta de adquisición predial) 47. • Acompañamientos técnicos: 1.077 • Acompañamientos jurídicos: 1.552 • Acompañamientos sociales: 2.019 • Acompañamiento psicosocial: 40 • Seguimiento al proceso de adaptación en el nuevo hábitat: 377. UNIDADES SOCIALES TRASLADAS CON PLAN DE TRASLADO
Convenios firmados.	1								
Campañas.	47								
Capacitaciones.	5								
Mesas de trabajo y/o reuniones.	8								

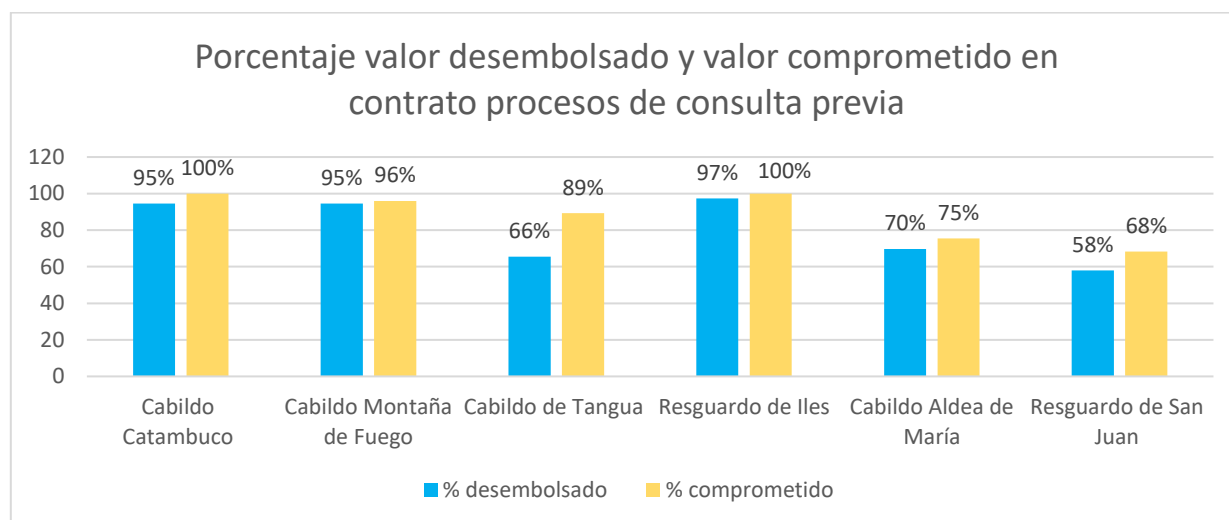
Dichas actividades permitieron que durante el año 2020 se lograra un total de 1.592 personas sensibilizadas.	Unidades sociales Residentes	Unidades Sociales Productivas	Otras unidades	TOTAL. 377
	183	138	56	

2.7. Consulta Previa

En el año 2020 la Concesionaria realizó seguimiento continuo a la ejecución de las diferentes líneas de inversión protocolizadas con las comunidades indígenas presentes en el corredor vial: Cabildo indígena de Catambuco, Cabildo indígena Montaña de Fuego, Cabildo indígena de Tangua, Cabildo indígena de Aldea de María, Resguardo de Iles y Resguardo de San Juan. De esta manera, se continuó con la ejecución de los diferentes proyectos que se encontraban en implementación por parte de las comunidades indígenas.

Además, las partes (comunidad étnica - Concesionaria) implementaron diferentes proyectos de carácter social, cultural, ambiental, económico, productivo y de infraestructura, destacando que a la fecha se cuenta con un porcentaje de avance significativo en la ejecución de los mismos.

Tabla 49. Porcentajes de ejecución líneas de inversión comunidades étnicas (Corte diciembre 2020)



Es preciso señalar que, durante el año 2020 la Concesionaria y las comunidades indígenas avanzaron con la ejecución de acuerdos protocolizados, es decir, en promedio el porcentaje de proyectos que se encuentran en marcha del total de las líneas de inversión protocolizadas con las seis comunidades indígenas es equivalente al 82%, y el porcentaje desembolsado de ejecución de los acuerdos protocolizados corresponde al 73%. Demostrando los avances significativos que la Concesionaria ha logrado con el desarrollo y ejecución de los mismos, al contar con los procesos respectivos que pusieron en marcha la implementación de la mayoría de las líneas de inversión protocolizadas con cada una de las comunidades étnicas.

Asimismo, nos permitimos destacar que, de manera adicional a la ejecución de los acuerdos protocolizados con las comunidades étnicas, la Concesionaria ha realizado diferentes gestiones con las comunidades indígenas que han permitido fortalecer el canal de comunicación y relacionamiento por medio de distintas labores con los Cabildos fortaleciendo un vínculo participativo entre la Concesionaria y las comunidades étnicas.

2.7.1. Cabildo Indígena de Catambuco:

Con la comunidad indígena Catambuco, la Concesionaria ha realizado la ejecución de los diferentes acuerdos protocolizados en el proceso de consulta previa con el acompañamiento del Ministerio del Interior. A continuación, se relaciona el porcentaje de avance y ejecución de los mismos:

Tabla 50. Porcentaje de Avance Líneas de Inversión

Líneas de Inversión en ejecución	Porcentaje de avance	Observación
1. Apoyo financiero para la estructuración del plan de vida	100%	Línea de inversión finalizada en el mes de diciembre de 2018.
2. Apoyo financiero para adquisición de espacios para la construcción del complejo cultural y conocimiento ancestral de la CIC	100%	En el marco de ejecución de la línea de inversión, el Cabildo realizó la adquisición de siete (7) predios Adicionalmente, en el marco de la línea de inversión el Cabildo ejecutó el proyecto de “ <i>Cerramiento de predios</i> ”.
3. Apoyo financiero para el fortalecimiento de la asociatividad de la CIC con vocación agrícola	100%	Línea de inversión finalizada en el mes de agosto de 2020.
4. Apoyo financiero para la puesta en marcha del complejo cultural y conocimiento de la CIC	84%	El Cabildo remitió a la Concesionaria el acta de avance No. 1 de ejecución del proyecto, el cual contempla un avance del 70% de obra.
5. Apoyo financiero para la constitución como Resguardo Catambuco	100%	Línea de inversión finalizada en el mes de junio de 2020.
Total	Porcentaje en ejecución:	100%
Compromiso vinculación laboral	100%	

2.7.2. Cabildo Indígena Montaña de Fuego:

La Concesionaria y el Cabildo indígena Montaña de Fuego se encuentran en ejecución de los acuerdos protocolizados en el proceso de consulta previa con el acompañamiento del Ministerio del Interior. A continuación, se relaciona el porcentaje de avance y cumplimiento de los mismos:

Tabla 51. Porcentaje de Avance Líneas de Inversión

Líneas de inversión en ejecución	Porcentaje de avance	Observaciones
1. Plan de Vida.	100%	El Cabildo Indígena, en el mes de mayo de 2018, entregó el documento final del “Plan de Vida,” dando cumplimiento pleno a la ejecución de esta línea de inversión.
2. Proyectos Productivos.	100%	El Cabildo realizó la entrega del informe final técnico y financiero de las líneas de inversión, contemplando el 100% de ejecución del perfil de proyecto, dando por cumplido la línea de inversión.
-Sub-línea Fortalecimiento a la identidad cultural.	100%	
3. Plan de Comunicaciones.	100%	El Cabildo, en el mes de febrero de 2020, realizó la entrega del informe final técnico y financiero de ejecución de la línea de inversión, dando por cumplido la ejecución del mismo
4. Adquisición de Predios para Chagras.	83%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión, el Cabildo realizó la adquisición de un predio a su nombre. Adicionalmente, el Cabildo se encuentra en procesos administrativos para la adquisición de predios adicionales.
-Sub- Línea Gestión Institucional.	80%	La Concesionaria y el Cabildo iniciaron la ejecución de la línea de inversión en el mes de julio de 2020. El Cabildo remitió a la concesionaria el informe final de ejecución en el mes de enero de 2021.
5. Construcción Casa Cabildo.	100%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión “Construcción casa Cabildo”, el Cabildo indígena realizó la adquisición de un predio con una vivienda, que será empleada como la casa del Cabildo.
6. Dotación Casa Cabildo.	100%	El Cabildo remitió el informe final de ejecución del proyecto “Dotación Casa Cabildo”.
Total:	Porcentaje en ejecución:	96%
Compromiso vinculación laboral: 100%		

2.7.3. Cabildo Indígena de Tangua:

La Concesionaria y el Cabildo indígena de Tangua se encuentran en ejecución de los acuerdos protocolizados en el proceso de consulta previa con el acompañamiento del

Ministerio del Interior. A continuación, se relaciona el porcentaje de avance y cumplimiento de los mismos:

Tabla 52. Porcentaje de Avance Líneas de Inversión

Líneas de inversión y en ejecución	Porcentaje de avance	Observaciones
Plan de Vida.	70%	Teniendo en cuenta el cronograma de actividades, la misma finalizó el 30 de enero de 2021.
Adquisición de tierras.	64%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión el Cabildo realizó la adquisición de dos predios, y se encuentra en procesos administrativos para la adquisición de predios adicionales.
Proyecto productivo.	70%	El Cabildo en el mes de junio de 2020 inició la ejecución del proyecto, el cual contempla un avance correspondiente al 70% de las actividades establecidas en el perfil de proyecto.
Casa Mayor.	85%	El Cabildo y su ejecutor se encuentran en implementación de la construcción de la Casa Cabildo, de esta manera en el acta de avance No. 1 de ejecución del proyecto, contempla un avance correspondiente al 60%.
Fortalecimiento artístico y cultural de la comunidad indígena de Tangua.	26%	En el marco de la línea de inversión se encuentra en ejecución el proyecto: "Fortalecimiento de la identidad cultural del territorio indígena de Tangua".
Total:	Porcentaje en ejecución:	89.2%
De las 20 personas a contratar, a la fecha se tiene la contratación de 18 comuneros correspondiendo el 90% de ejecución.		

2.7.4. Resguardo Indígena de Iles:

Frente a esta comunidad indígena, se destaca el avance significativo en la ejecución de los acuerdos protocolizados en el proceso de consulta previa con el acompañamiento del Ministerio del Interior, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 53. Porcentaje de Avance Líneas de Inversión

Línea de inversión y ejecución	Porcentaje de avance	Observación
Construcción de vivienda nueva en el territorio del Resguardo indígena de Iles.	96%	El avance de ejecución de obra del proyecto "Construcción de 39 viviendas nuevas" corresponde al 100%

Línea de inversión y ejecución	Porcentaje de avance	Observación
Apoyo en la adquisición de predios en el territorio indígena.	100%	En el marco de la línea de inversión el Resguardo realizó la adquisición de dos predios: San Francisco y la Ensillada ubicados en el territorio del Resguardo.
- Apoyo para la actualización y ajustes al Plan de Vida: \$550.000.000 y Saneamiento del resguardo: \$100.000.000. - Creación y Dotación de la guardia Indígena: \$150.000.000.	100%	El proyecto del “Plan de vida” y “saneamiento del Resguardo” finalizó con su ejecución en el mes de febrero de 2020 (100% de avance). El Resguardo indígena de Iles y el contratista del proyecto “Creación y dotación de la Guardia indígena”, remitieron el informe final de ejecución que evidencia el 100% de avance del mismo.
Apoyo al mejoramiento de vivienda en el territorio (se adicionaron 150 viviendas de comuneros para el mejoramiento, es decir, el mejoramiento se realizará a 200 viviendas).	100%	Tres contratos ejecutados y finalizados al 100%: 1. Mejoramiento de 50 viviendas: El Resguardo entregó el acta final del contrato, evidenciando el cumplimiento del 100% del mismo en el mes de diciembre de 2019. 2. Mejoramiento de 75 viviendas: El Resguardo se encuentra en ejecución del proyecto (El Resguardo y el contratista realizaron la entrega del acta de avance No. 3 correspondiente al 100% de avance del proyecto). 3. Construcción de 75 módulos habitacionales de 3*3 (El Resguardo y el contratista realizaron la entrega del acta de avance No. 3 correspondiente al 100% de avance del proyecto).
Apoyo a la adecuación y mejoramiento de la casa Cabildo de Resguardo Indígena de Iles.	100%	El Resguardo indígena y su ejecutor remitieron a la Concesionaria el acta de avance No. 7 del proyecto “Casa Cabildo”, evidenciando un 100% de avance en la obra.
Apoyo financiero para el mejoramiento de la emisora del Resguardo Indígena de Iles	30%	El Resguardo indígena se encuentra en ejecución de la línea de inversión.
Total:	Porcentaje en ejecución:	100%
Vinculación laboral	100%	

2.7.5. Cabildo Indígena Aldea de María:

A continuación, se relaciona el estado de avance de ejecución de las líneas de inversión protocolizadas en el proceso de consulta previa con el acompañamiento del Ministerio del Interior y el porcentaje de avance con corte diciembre de 2020:

Tabla 54. Porcentaje de Avance Líneas de Inversión

Líneas de inversión y ejecución	Porcentaje de avance	Observación
Apoyo financiero para el estudio de zonas mitigables de riesgo.	100%	El Cabildo indígena realizó la entrega del informe final del estudio de zonas mitigables de riesgo, adicionalmente, entregó el acta de la reunión entre el Cabildo y la Alcaldía municipal de Contadero, con el fin de que entidad incorpore y trámite el estudio de zonas mitigables de riesgo, en el esquema de ordenamiento territorial municipal ante CORPONARIÑO.
Apoyo financiero para la construcción del plan de vida.	100%	El Cabildo realizó la entrega del documento final del plan de vida en el mes de noviembre de 2019.
Apoyo financiero para mejoramiento de casas de comuneros del cabildo.	87.8%	Durante la ejecución del proyecto “Mejoramiento de vivienda”, el Cabildo ha realizado la entrega de 189 mejoramientos de viviendas recibidos a satisfacción por parte de los beneficiarios del proyecto, reportando un avance de obra del 75.6%
Apoyo financiero para la compra de predios.	100%	En el marco de la línea de inversión, el Cabildo indígena realizó la adquisición de tres predios.
Apoyo financiero para la construcción de viveros	90%	El proyecto “plan de manejo de aguas” se encuentra en ejecución por parte del Cabildo y contempla un avance en su ejecución del 70%
Apoyo financiero para la construcción de reservorios		
Apoyo financiero para el Plan de manejo de aguas		
Apoyo financiero para proyectos productivos comunitarios.	45.3%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión se encuentra en ejecución los siguientes proyectos: “Estudios de Prefactibilidad para el Mejoramiento de la Productividad y Competitividad de la Comunidad Indígena Aldea de María”, el cual, contempla un avance del 100% de las actividades establecidas en el perfil.

Líneas de inversión y ejecución	Porcentaje de avance	Observación
		"Montaje de una planta piloto para la elaboración de bio-insumos agropecuarios", que inició su ejecución en el mes de octubre de 2020.
Apoyo financiero para el taller de artes y oficios.	100%	Los siguientes proyectos se encuentran en ejecución: - Creación de Escuela de Formación Musical del Cabildo Indígena Aldea de María Putisnán del Pueblo Pasto en el Municipio del Contadero Departamento de Nariño (100%) - Creación y Fortalecimiento de la Escuela Taller y Danzas del Cabildo Indígena Aldea de María (100%)
Apoyo financiero para la fase II del plan de vida "Visión propia".	100%	El proyecto finalizó su ejecución en el mes de agosto de 2020, de esta manera, la ejecución de la línea de inversión corresponde al 100%.
Apoyo financiero para la remodelación de la Casa y e instituciones del Cabildo	27%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión, el Cabildo indígena se encuentra ejecutando los siguientes proyectos: Estudios y Diseños para la Construcción de la Maloca del Saber e Infraestructura de la Salud Tradicional, Protección de Espacios Sagrados y Remodelación de Casas e Instituciones del Cabildo Indígena Aldea de María Putisnán, se encuentra en ejecución. El proyecto "Observatorio astronómico en el Cabildo indígena" se encuentra en ejecución por parte del Cabildo (en ejecución).
Apoyo financiero para la construcción de la maloca del saber		
Apoyo financiero para la protección de espacios sagrados		
Apoyo financiero para la construcción de infraestructuras de salud tradicional		
Apoyo financiero para proyectos de fortalecimiento de las prácticas culturales.	100%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión, el Cabildo indígena se encuentra ejecutando los siguientes proyectos: 1. Inti Raymi: El proyecto fue surtido a satisfacción en el año 2019 (100%). 2. Etno-ecoturismo Rural Comunitario: (100% de avance en la ejecución del proyecto). 3. Fortalecimiento de las Tradiciones Musicales Presentes en el Cabildo Aldea de María Putisnán

Líneas de inversión y ejecución	Porcentaje de avance	Observación
		a través de la Dotación de Instrumentos (100%).
Apoyo financiero para la formulación, gestión y acompañamiento de proyectos.	67%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión, la Concesionaria y el Cabildo se encuentran ejecutando los siguientes proyectos: - Compra de remesas para ayuda humanitaria COVID19 (100%). - Pago de profesionales vinculados al Cabildo Aldea de María para asesoría de proyectos propios (100%). - Gastos de representación en gestión de proyectos y asuntos y novedades internas de los procesos del Cabildo Indígena Aldea de María (100%). - Constitución del Cabildo indígena Aldea de María como Resguardo indígena (En ejecución).
Apoyo Financiero para la guardia indígena	100%	El Cabildo remitió el informe final de ejecución del proyecto "Guardia indígena", el cual contempla el avance correspondiente al 100% de las actividades establecidas en el perfil del proyecto.
Total	Porcentaje en ejecución:	75%

2.7.6. Resguardo Indígena de San Juan:

A continuación, se relaciona el estado de avance de ejecución de las líneas de inversión protocolizadas en el proceso de consulta previa con el acompañamiento del Ministerio del Interior:

Tabla 55. Porcentaje de Avance Líneas de Inversión

Línea de inversión y ejecución	Porcentaje de avance	Observación
Apoyo para el Plan de adquisición de tierras y saneamiento básico del Resguardo Indígena de San Juan.	72%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión, el Resguardo indígena de San Juan ha realizado la adquisición de algunos predios.
Apoyo para el Plan de Fortalecimiento cultural y remodelación de la Casa del	74%	En el marco de la línea de inversión el Resguardo se encuentra ejecutando los siguientes proyectos:

Línea de inversión y ejecución	Porcentaje de avance	Observación
Cabildo indígena Colonial de San Juan.		- “Remodelación de la Casa Cabildo del Resguardo Indígena de San Juan”. - “Construcción del Salón cultural Loma de Zuras. - Salón cultural el Boquerón. - Fortalecimiento al proceso cultural con el Resguardo indígena de San Juan. - Remodelación cementerio del Resguardo de San Juan
Apoyo para la formulación, construcción y ejecución de un Plan turístico para el territorio del Resguardo indígena Colonial de San Juan.	100%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión se desarrolló el proyecto “ <i>Cancha sintética en el Resguardo de San Juan</i> ”, el cual finalizó en el mes de julio de 2020.
Apoyo para la construcción del Plan de Manejo Territorial del Resguardo indígena Colonial de San Juan.	0%	Pendiente por ejecutar año 2021 por efectos del covid-19.
Apoyo para el Plan de Mejoramiento Vial del Resguardo indígena Colonial de San Juan.	80%	En el mes de diciembre de 2020 el Resguardo y el contratista remitieron el acta de avance de ejecución del proyecto, el cual contempla un avance de obra correspondiente al 64%.
Apoyo para el Plan de Aguas y manejo ambiental del Resguardo indígena Colonial de San Juan.	18%	En el marco de la línea de inversión el Resguardo se encuentra en ejecución del proyecto “ <i>Pozo profundo en el Rosal de San Juan</i> ”, el cual contempla un avance correspondiente al 90%.
Apoyo a proyectos Productivos del Resguardo indígena Colonial de San Juan.	100%	El Resguardo finalizó con la ejecución del proyecto: “ <i>Fortalecimiento de la productividad agropecuaria inteligente, como alternativa que compruebe la seguridad alimentaria y nutricional en atención y mitigación de los efectos causados por la pandemia del COVID-19 en las familias del Resguardo indígena de San Juan</i> ”, en el mes de septiembre de 2020.
Total	Porcentaje en ejecución:	68%

2.8. Recursos Humanos

El área de Recursos Humanos del proyecto Rumichaca - Pasto tiene como objetivo garantizar los procesos administrativos guiados al desarrollo y participación de los colaboradores en las diferentes áreas, desde la concepción de perfiles y roles, al igual que sus interacciones, permitiendo desarrollar sus conocimientos, habilidades, bienestar, seguridad y salud en el trabajo.

Para la Compañía, sus colaboradores son el valor máspreciado, razón por la cual, durante el año 2020, se adelantaron procesos que le han permitido mantener y retener al talento vinculado, por medio de acciones que van desde el cumplimiento de las obligaciones de Ley hasta reconocimientos en fechas especiales, vinculación con convenios institucionales, entre otros.

2.8.1. Conformación del personal:

Al finalizar el año 2020, la Concesionaria contó con una planta de personal activa de 222 colaboradores, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 56. Distribución de Personal por área

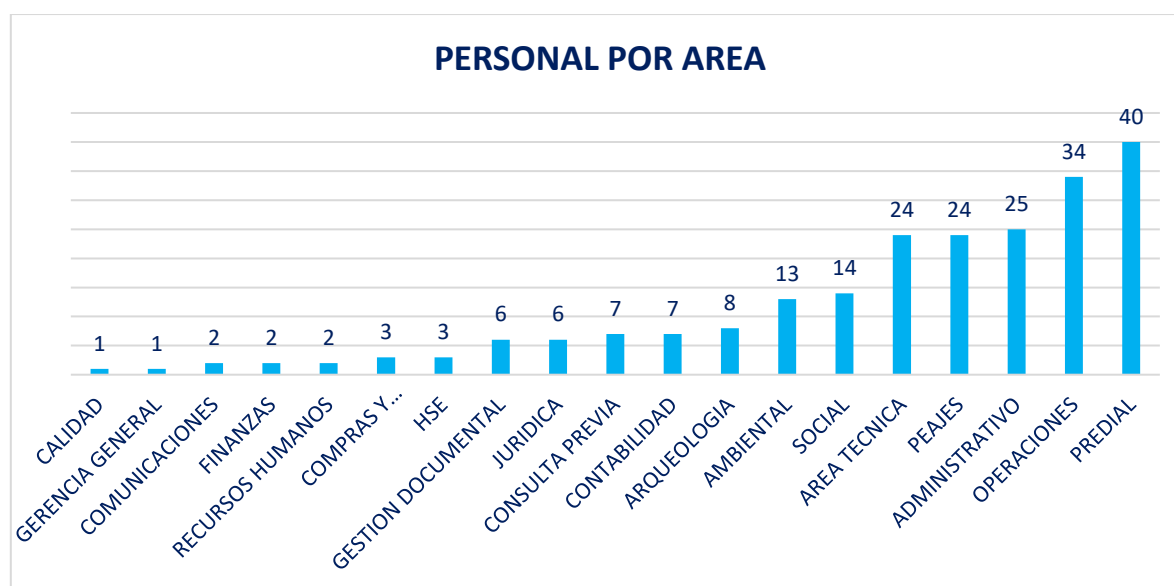


Tabla 57. Head Count – Concesión a cierre diciembre 2020

NEGOCIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO AÑO
CV UNION DEL SUR	261	256	254	238	235	208	206	206	212	215	218	224	227,7

Tabla 58. Categoría y género a 30 diciembre 2020

CARGO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
TOPOGRAFO	-	2	2
TECNICO	4	3	7
SUPERVISOR	4	2	6
SERVICIOS GENERALES	4	1	5
RECAUDADOR	17		17
PROFESIONAL	36	19	55
PRACTICANTE UNIVERSITARIO	2	1	3
OPERATIVO	2	38	40
JEFE	7	8	15
INSPECTOR	1	5	6
DIRECTOR	1	5	6
COORDINADOR	6	11	17
AUXILIAR	15	10	25
ASISTENTE	4	3	7
ANALISTA	6	5	11
TOTAL	109	113	222

Tabla 59. Ingreso de Personal 2020

PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROMEDIO AÑO
CV UNION DEL SUR	3	6	11		4	10	3	4	8	6	10	11	6,3

Tabla 60. Retiro de Personal 2020

PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROMEDIO AÑO
CV UNION DEL SUR	10	4	16	4	39	5	3	4	2	2	5	7	8.5

2.8.2. Contingencia – Covid 19:

Las acciones implementadas por la Concesionaria durante la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada por el Gobierno Nacional para reducir el riesgo de contagio y propagación del covid-19, fueron las siguientes:

- Implementación de Home office.
- Disfrute de vacaciones agotando pasivo vacacional.
- Suspensiones de contratos a medida que se agotó el pasivo vacacional.
- Terminación de relación laboral por no renovaciones de contratos.

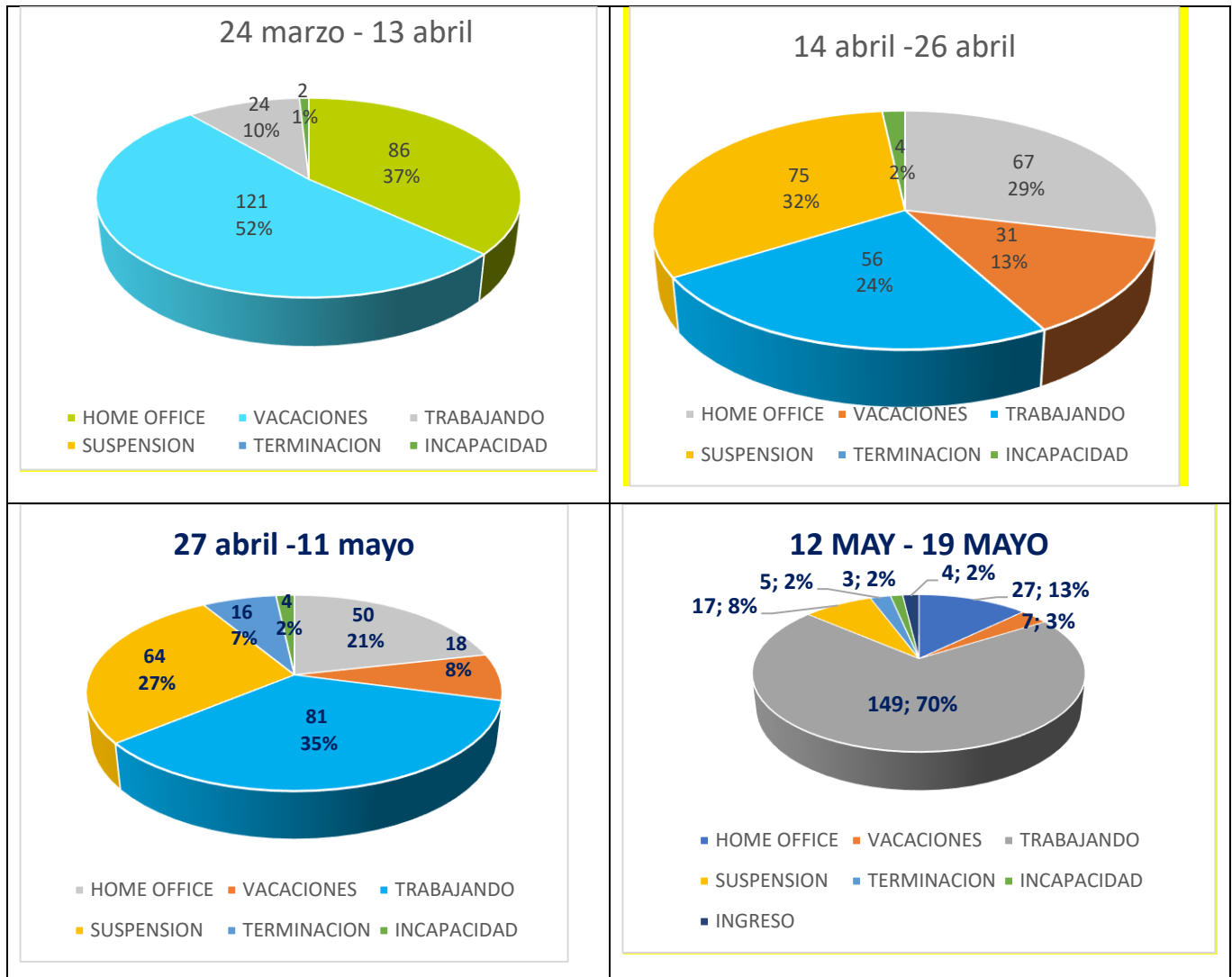


Tabla 61. Beneficios Emocionales CVUS 2020

BENEFICIOS EMOCIONALES	
TOTAL DIAS BENEFICIO	TOTAL HORAS BENEFICIO
179	704,5

En el año 2020 dentro de la política de beneficio emocional se otorgaron 704.5 horas como beneficio con un total de 179 días.

2.8.3. Nuestra Gente:

Ilustración 1. Antigüedad de Personal

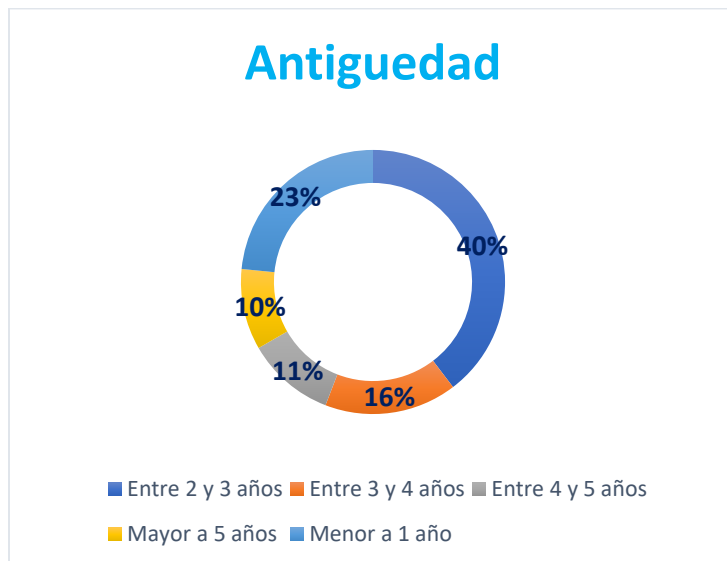


Ilustración 2. Procedencia de Personal



Ilustración 3. Nivel educativo de Personal vinculado

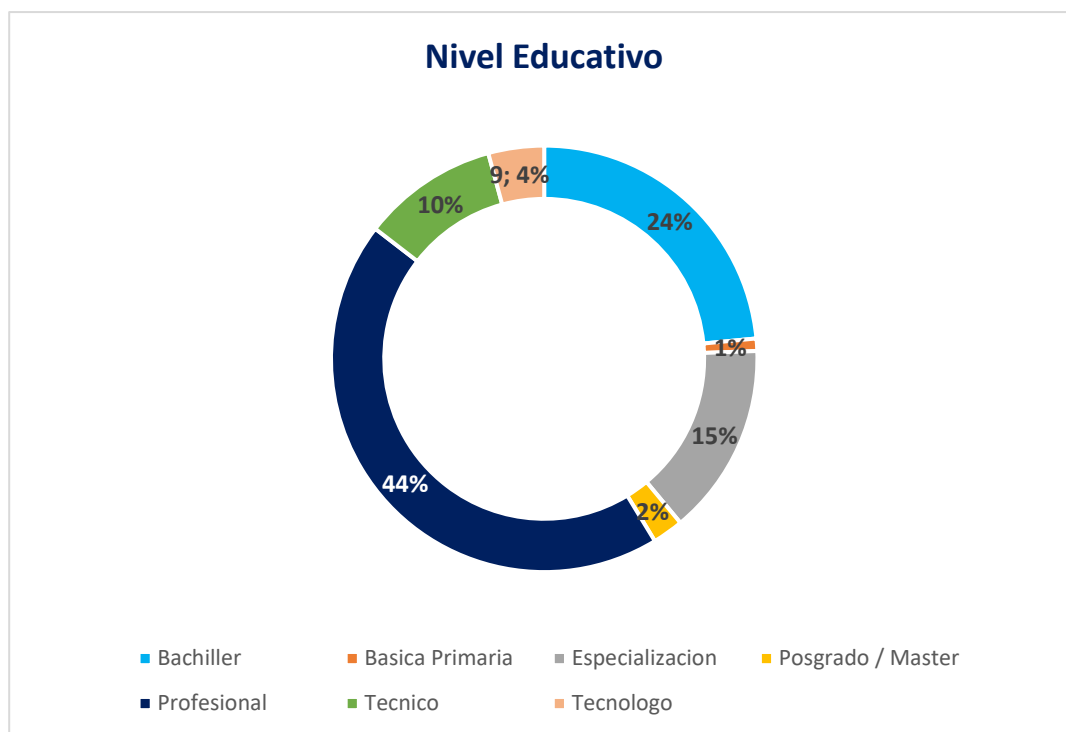
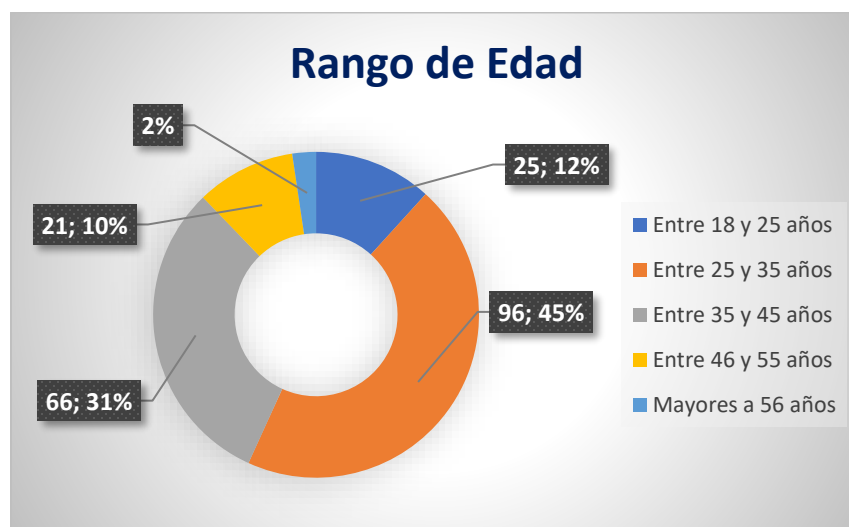


Ilustración 4. Rango de edad Personal vinculado



2.8.4. Bienestar Laboral:

Promover puestos de trabajo con bienestar y seguridad, minimizando el potencial de riesgo laboral, la optimización de los procesos y recursos para el fortalecimiento del clima laboral y la búsqueda del sentido de pertenencia en la organización.

El 2020, fue un año de cambios importantes dentro de nuestra organización y el logro de pasos importantes en el desarrollo del recurso humano. A continuación, describimos las actividades de carácter social que se desarrollaron durante la contingencia derivada del covid-19:

- Entrega 600 a mercados a colaboradores.
- Apoyo entrega 2000 mercados a la comunidad
- Entrega de dotación
- Nuevo proceso de inducción con protocolo
- Entrega de refrigerios



- Como responsabilidad social corporativa se ejecutaron por parte de RRHH, 3 voluntariados en el año 2020, estas actividades se desarrollaron en los tiempos libres de los colaboradores en puntos del corredor del proyecto.

		
Siembra de 550 árboles y participación de 27 colaboradores	Localización: Pedregal Nariño, Con la reapertura de restaurantes en el sector de pedregal se realiza formación a 60 propietarios de locales comerciales en protocolos de bioseguridad y se obsequian dispensadores de gel.	Se entregaron más de 700 regalos a los niños del corredor vial.

- Celebración cumpleaños de los colaboradores mes a mes



Plan de Bienestar Apoyando a nuestro personal

Día del Trabajo

- Envió Tarjeta
- Entrega de obsequios



Día de la Mujer

- Envió Tarjeta
- Entrega de obsequios



Día de la Madre



Celebración día del padre

- Entrega de detalles



Mes del agradecimiento



Cumpleaños Concesión



Elección nuevo comité de convivencia marzo 2020-2022



Día del ingeniero





A través de los **proveedores internos** y ARL, AFP, EPS, IPS, óptica y otros continuaremos con el **plan de formación**, capacitando y formando a **TODO** nuestro personal



Halloween



Concurso de decoración de puestos de trabajo, mejor foto de disfraz de hijos y familia de colaboradores.



Entrega de detalles a colaboradores



- Semanas de la Salud. Estas actividades se desarrollaron en el mes de junio y noviembre de 2020. Adjuntamos el siguiente registro fotográfico.



- Segundo taller de liderazgo con una participación de más de 70 colaboradores.

Liderando mi desarrollo



Segunda formación de liderazgo con participación de mas de 70 colaboradores entre CVUS y CSH

2.9. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el año 2020 la Concesionaria ejecutó actividades relacionadas con la Salud y Seguridad en el Trabajo, dando cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, especialmente, a las disposiciones contenidas en el Decreto N°1072 del 2015, la Resolución N°0312 del 2019, ISO 45001 y lo estipulado contractualmente en el Capítulo XVI (Asuntos Laborales y de Seguridad Industrial) de la Parte General del Contrato de Concesión.

Adicionalmente, se ejecutó la implementación de Protocolos de Bioseguridad debido a la declaración de emergencia sanitaria generada por el surgimiento y propagación del Covid-19.

2.9.1. Protocolo de Prevención y Bioseguridad ante Covid-19 “Coronavirus”:

La Concesionaria se permite resaltar la importancia de adoptar e implementar los protocolos de seguridad y prevención para reducir y/o mitigar la propagación del virus Covid-19, de origen pandémico, según el concepto de la Organización Mundial de la Salud (“OMS”), el cual se encuentra presente en el territorio nacional desde el 6 de marzo de 2020, cuando se reportó el primer caso de contagio. Al respecto, se extendió la práctica de “planes” de contingencia, a nivel de las relaciones contractuales, que cumplen una función transitoria de apoyo y/o complementario a la ejecución del objeto principal de la sociedad Concesionaria.

En consecuencia, el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Transporte, Ministerio de Trabajo, entre otros organismos oficiales, han promovido una serie de lineamientos generales y específicos, con el propósito de determinar tanto la prevención, como la atención del virus Covid-19, en contextos laborales, o de ejecución de actividades productivas, como se establece a través de la siguiente legislación emitida por diferentes entes del gobierno:

- Decreto N°457 de 2020 mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio.
- Resolución N°385 de 2020 por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Resolución N°380 de 2020 por medio de la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causas del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución N°407 de 2020, por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
- Resolución N°453 de 2020, por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del Covid-19 y se dictan disposiciones.
- Resolución N°464 de 2020, por la cual el Ministerio de Salud y Protección Social establece las excepciones para permitir la salida del lugar de residencia.
- Resolución N°470 de 2020, por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.

- Resolución N°482 por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- Circular N°011 - 16 de 2020, medidas fijadas por el Gobierno Nacional, ante la presencia de la enfermedad por el Covid-19.
- Circular conjunta N°0000003 de 2020, medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus Covid-19.
- Resolución N°000666 de 2020 la cual reglamenta el protocolo general de bioseguridad que deberán tener las empresas de construcción y manufacturas con sus empleados, quienes vuelven a actividades desde el lunes 27 de abril en medio de la emergencia sanitaria por el coronavirus.
- Resolución N°000679 de 2020, en virtud de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del covid-19 en personas que realicen actividades relacionadas con la ejecución de obras de infraestructura de transporte.

De acuerdo con lo expuesto y siguiendo los lineamientos de prevención del Ministerio de Salud y lo estipulado en el Decreto N°417 del 17 de marzo del 2020 *“Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional”*, se implementa el estándar de Bioseguridad CVUS.EST.10.09.30.CO. Ed 05 *“CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19”* con el fin de aplicar las medidas de prevención que deben tener nuestros colaboradores.

A continuación, relacionamos algunas de las directrices vigentes, propuestas por el Gobierno Nacional, medidas preventivas de Bioseguridad que se adoptaron por parte de: los trabajadores y/o colaboradores de la Concesionaria, en las instalaciones administrativas, frentes de obra u operativos, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y usuarios.

1). Interacción Social

Evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas con afecciones respiratorias y contagiosas.

2). Hidratación

Consumir agua frecuentemente, que provenga de fuentes aptas para el consumo humano.

3). Atención a Información

Atender exclusivamente a los medios de comunicación que brinden información acerca de la prevención, contención y mitigación del virus Covid-19, que provengan de fuentes oficiales, a través del Gobierno Nacional, sus Ministerios, Gobernación y Alcaldías, evitando divulgar información que genere miedo o pánico generalizado.

4). Higiene Personal

Realizar lavado de manos mínimo cada 3 horas, al día, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor, realizando el secado con el servicio de toallas de un solo uso, disponibles en los dispensadores ubicados en las instalaciones sanitarias y/o personal de cada trabajador, evitando tocarse la cara o la nariz.

5). Prevención

En general, el colaborador que presente resfriados, tos, gripa, o presente síntomas como fiebre o dificultad para respirar no debe presentarse a su lugar de trabajo, reportando de inmediato a su jefe inmediato acerca de su condición, reintegrándose a su labor, una vez se encuentre recuperado, presentando los registros médicos correspondientes ante la Oficina de Recursos Humanos de la Concesionaria.

6). Saludo

Evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.

7). Puestos de Trabajo Limpios

Mantener una organización adecuada de los documentos, con su correspondiente archivo, manteniendo el escritorio libre y despejado para facilitar las frecuentes labores de limpieza.

8). Vehículos

Limpiar con desinfectantes o alcohol al 70%, las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos y asegurarse de operar con vidrios cerrados.

9). Oficinas Ventiladas

Mantener las ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendidos, evitando el uso de aire acondicionado.

10). Distancia

Procurar conservar una distancia aproximada de 1,5 metros con los demás compañeros o colaboradores.

11). Recursos

Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseos dispuestos en el centro de trabajo, como gel, alcohol, papel, toallas, etc., evitando el desperdicio de agua, realizando un uso eficiente de este recurso.

12). Reuniones

Efectuar reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario, convocar máximo a 15 personas, dejando una silla intermedia y manteniendo una distancia mínima de 1,5 metros entre personas, asegurándose de contar con salas abiertas y ventiladas.

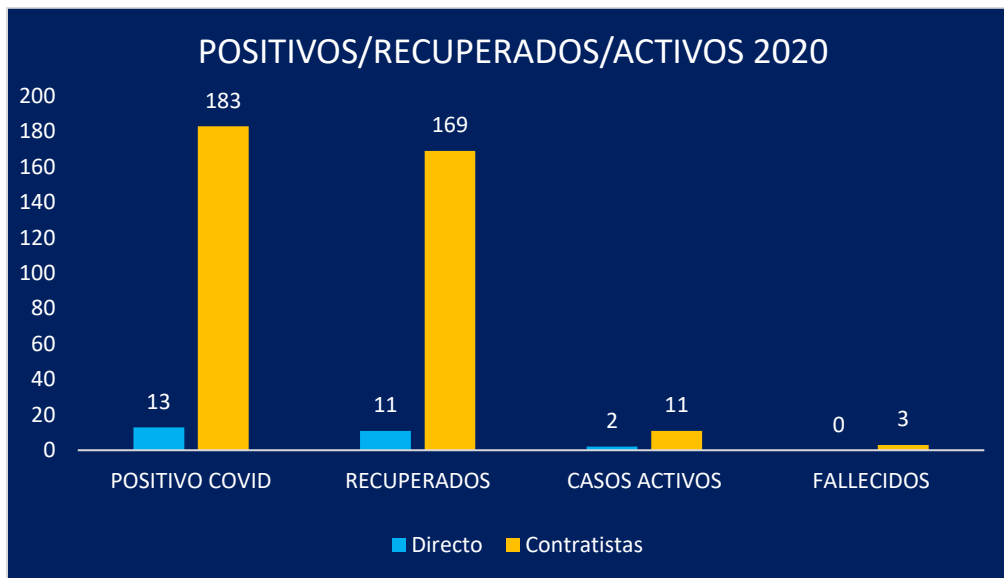
13). Capacitaciones

En caso de resultar en suma necesario la realización de capacitaciones, estas deberán realizarse a través del desarrollo de sesiones escalonadas con un número de personas acorde al lugar de capacitación, manteniendo una distancia mínima de 2 metros entre personas con el uso de espacios abiertos y ventilados.

Hasta el mes de diciembre de 2020, el Proyecto mantuvo una población activa de aproximadamente 4934 colaboradores entre directos y contratistas, de los cuales 196 casos representados en el 3.9% del total de población resultó POSITIVO PARA COVID-19, el 0.26% en recuperación y el 0.06% fallecidos por esta enfermedad.

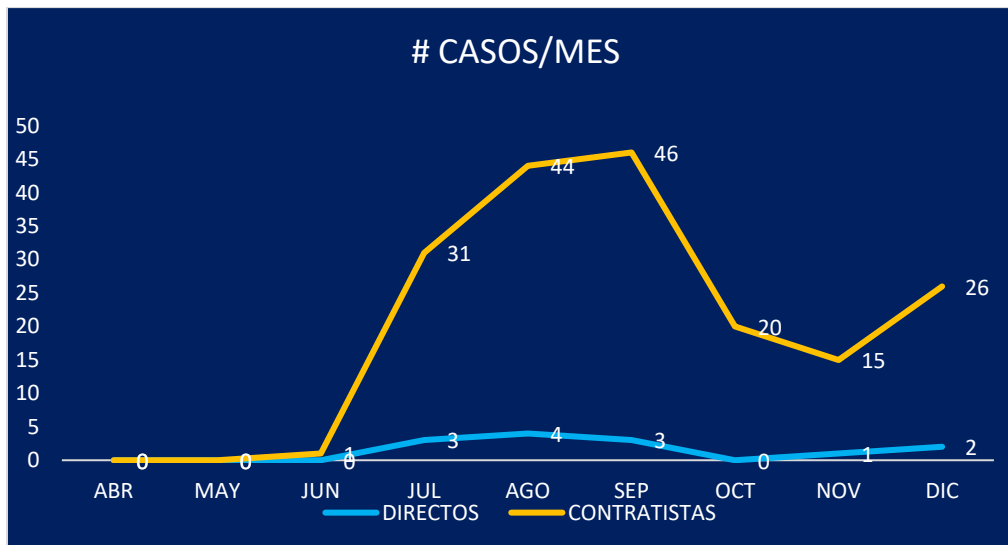
En la siguiente grafica se aprecia el número de casos por segmento.

Tabla 62. Reporte de casos covid-19



En la siguiente grafica se observa el comportamiento de casos positivos cronológicamente durante el año 2020

Tabla 63. Relación de casos positivos cronológicamente



Nos permitimos destacar que, de los casos de contagio presentados, que son mínimos en comparación con el número de colaboradores vinculados al Proyecto, la mayoría son de tipo social, es decir, se han contagiado fuera del horario de trabajo.

Así, es evidente el compromiso de la organización y de todos los actores frente a las MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD adoptadas para reducir el riesgo de contagio y propagación del coronavirus para que no se afecten la salud de las personas y, a su vez, mantener la vida productiva del Proyecto.

A continuación, presentamos un cuadro resumen de ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2020:

Tabla 64. Resumen de ejecución SST

REGISTRO Y ACTIVIDADES SST 2020		PERSONAL Y ACTIVIDADES	
ÍTEMS	DIRECTO	TOTAL (CVUS+CSH+CONTRATISTAS)	
Total, de actividades ejecutadas.	45388	346557	
Inducciones y reinucciones.	256	4934	
Capacitaciones ejecutadas SST.	26	45	
Personal certificado (alturas, manejo defensivo, auditores internos, seguridad vial, operadores).	156	817	
Cumplimiento del Plan Anual SST 2019.	98%	97 %	
N ° Casos de accidentes laborales.	2	232	

A partir del 2019, bajo la Resolución 0312 del Ministerio de Trabajo, los indicadores de SST son:

Tabla 65. Indicadores SST 2020

INDICADORES DE GESTIÓN SST	RESULTADO 2020	
INDICADOR	DIRECTO (CVUS)	TOTAL (CVUS+CSH+CONTRATISTAS)
Tasa De Accidentalidad (T.A)	0.44%	5.60%
Índice De Frecuencia (If)	0.44%	5.60%
Índice De Severidad (Is)	15.5%	107.91%
Eficacia De Capacitación	98.1%	91.3%
Cobertura De Capacitaciones	95.1%	94.2%
Cumplimiento De Capacitaciones	92.3%	91.2%
Presupuesto Ejecutado	186%	258%

Realizando un análisis de los objetivos y metas establecido para el año 2020, se concluye:

- Se da cumplimiento al indicador de mortalidad, CER accidentes mortales en la ejecución de actividades.
- Se da cumplimiento al indicador de prevalencia de enfermedad laboral.
- Se da cumplimiento al indicador de incidencia de la enfermedad laboral.
- No se cumple con el resultado indicador de frecuencia de accidentalidad, se supera la meta interna de la empresa, sin embargo, se cumple con la meta del sector de construcción.
- No se cumple con el resultado del indicador de severidad, se supera la meta interna.
- No se cumple con el resultado del indicador de ausentismo, se supera la meta establecida por la organización, cabe anotar que parte del incremento en este indicador se debe a los casos positivos de Covid-19.

Se realizaron 391.945 actividades de SST en los diferentes programas de: medicina preventiva del trabajo, COPASST, higiene y seguridad industrial con el objetivo de minimizar el ausentismo, la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. De igual forma, la implementación del Protocolo de Bioseguridad aumentó las actividades preventivas aplicadas para prevenir el contagio por covid-19, en ese sentido, durante el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- Monitoreo y vigilancia en actividades críticas de alto riesgo: Trabajo en alturas desarrollados en viaductos puente Guátara, Magdalena, Sapuyes, Porvenir, Boquerón, Magdalena y, en general, en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5; en aprovechamiento forestal e hidro siembra, izaje de carga, construcción de campamento Mikel, trabajos en caliente (soldaduras, redes eléctricas) y manejo de explosivos en control de voladuras de roca.
- Señalización: En más de 105 frentes de obra y en canalización de flujo de tránsito vehicular (PMT) se utilizaron 9546 dispositivos de señalización vial e industrial para la prevención de incidentes laborales y accidentes de tránsito sobre todo el corredor vial intervenido.
- Inspecciones: Se realiza inspecciones en frentes de obra, locativas, pre operacional, extintores, botiquines, elementos de protección personal, planeadas con el fin de cumplir y verificar con los estándares de seguridad industrial.
- Charlas y capacitaciones: Se realizan charlas de seguridad referente a condiciones inseguras y accidentes ocurridos, junto con capacitación en trabajo seguro en alturas, manejo, extintores, prevención en consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, brigadas (rescate acuático, contención de derrames, identificación de químicos, manejo de alcoholímetros, certificación de operadores de grúa entre otras.

Ilustración 5. Actividades SST 2020

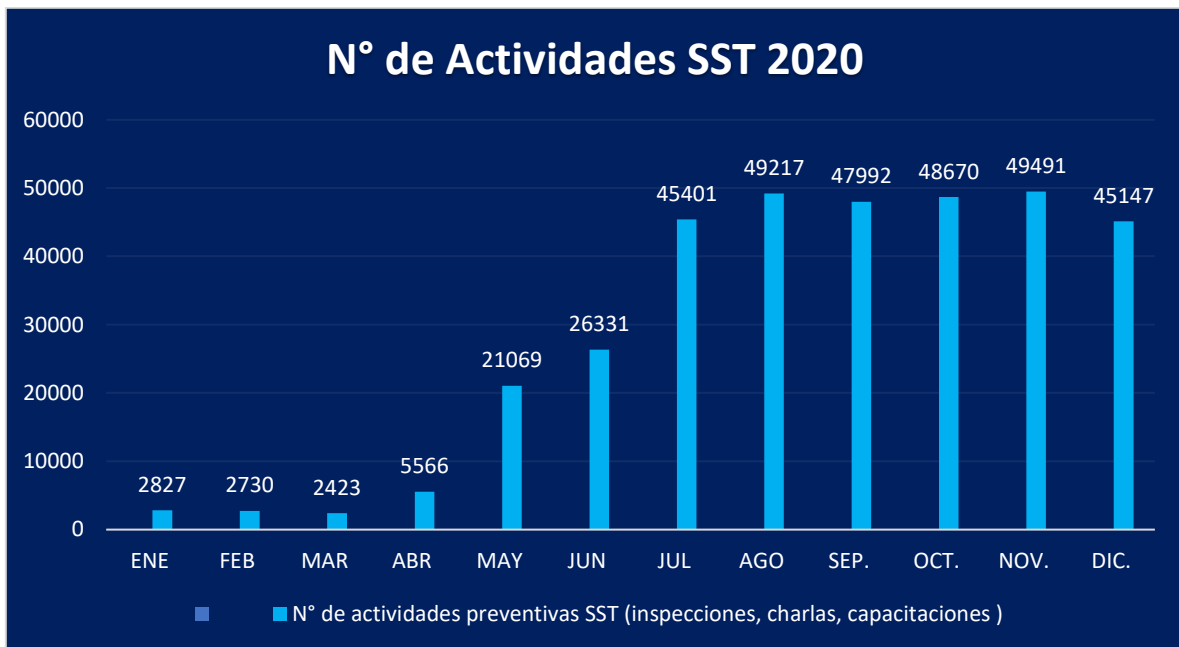
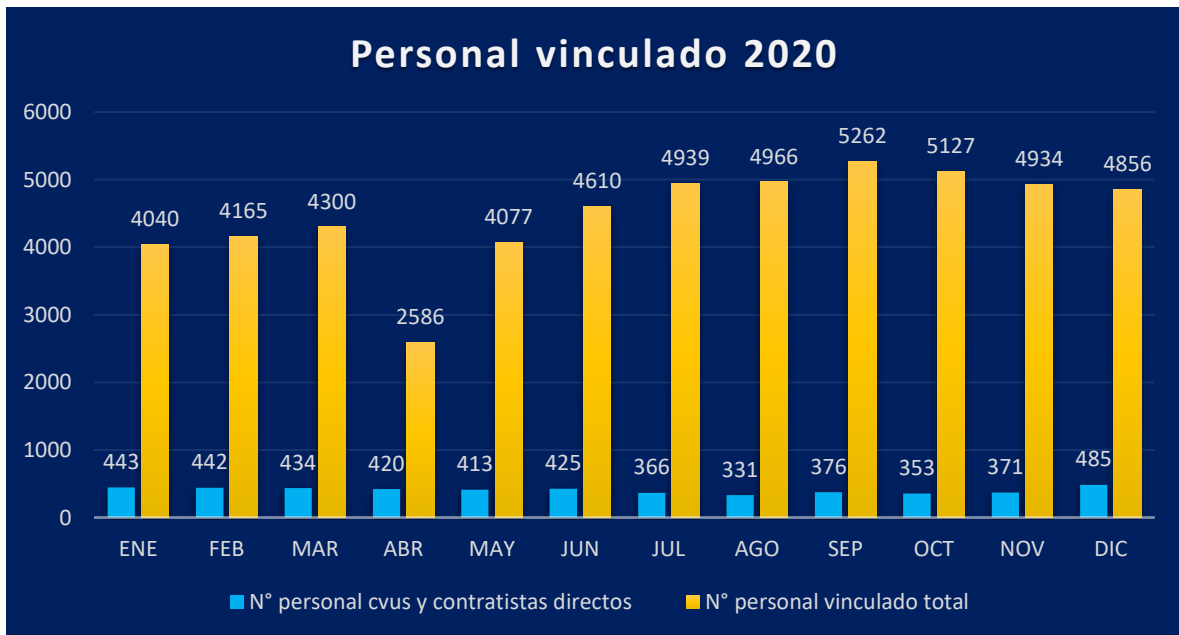


Ilustración 6. Personal vinculado al Proyecto 2020



Resumen de las acciones preventivas tomadas:

- Cultura del reporte de condiciones y actos subestándar.
- Reforzar los compromisos de los mandos medios hacia una labor segura del grupo a cargo.

- Identificar frentes o áreas de mayor accidentalidad, para establecer compromisos y controles a la reducción.
- Reforzar jornadas de capacitación mandos medios (realización de las charlas/AST/PT/Inspecciones preoperacionales).
- Inspecciones/Caminatas con la dirección de obra (Ing. de frente, ing. jefes de frente/supervisión y coordinación).
- Mayor control en los frentes de trabajo, con presencia permanente en ellos donde se tengan tareas críticas y mayor accidentalidad para garantizar la implementación de los planes de acción propuestos resultantes de las investigaciones.
- Divulgación procedimientos/estándares seguros de trabajo.
- Divulgación y supervisión de actividades preventivas de bioseguridad ante COVID-19.

Imágenes de algunas actividades SST realizadas en el año 2020





En general, el balance de la aplicación de actividades del SG-SST en sus sub programas de seguridad industrial, higiene industrial, COPASST, medicina preventiva y del trabajo ha venido cumpliendo de manera integral y positiva los objetivos propuestos, adaptando a la Concesionaria en la implementación del Protocolos de Bioseguridad, según los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y minimizar la ocurrencia de accidentes mortales.

2.10. Área de Comunicaciones

Durante el año 2020, el área de comunicaciones de la Concesionaria avanzó en la estrategia '*Enamorar a Nariño*', con la que logró posicionar el proyecto vial Rumichaca – Pasto, contribuyendo al desarrollo y beneficio para el departamento de Nariño y la región sur del país, reiterando que la Concesionaria es eficiente en su ejecución y transparente en el manejo de los recursos.

El equipo de comunicaciones de la Concesionaria jugó un papel fundamental al inicio de la pandemia mundial por Covid-19, en la medida en que, participó activamente en el diseño, adaptación y divulgación de los Protocolos de Bioseguridad para los colaboradores del Proyecto y fomentó acciones de auto cuidado en las comunidades aledañas al área de influencia durante todo el año 2020.

A través de las redes sociales de Facebook, Twitter y YouTube, así como en los medios de comunicación local y regional como televisión, radio y prensa; se envió de manera constante información de interés en lo concerniente al Covid-19.

La relación permanente con los representantes de las diferentes entidades públicas y privadas del departamento de Nariño y actores sociales, permitió entregar información detallada y actualizada de la obra y sus principales avances en cada una de sus áreas.

Así, el área de comunicaciones de la Concesionaria en articulación con el programa social de información y participación comunitaria, establecieron relaciones de confianza y transparencia mediante la divulgación de contenidos para nuestros grupos de interés. Contamos con un sistema de información oportuno, accesible y eficaz para todas las partes interesadas del Proyecto.

Durante 2020 ejecutamos las siguientes actividades generales que contribuyeron a difundir información sobre el Proyecto y sus beneficios:

- Continuidad del plan de comunicaciones para el posicionamiento del Proyecto de Concesión 4G Rumichaca-Pasto, la Concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Implementación y seguimiento de la estrategia '*Enamorar a Nariño*' a través de la distribución de piezas informativas con mensajes estratégicos del Proyecto.
- Posicionamiento, actualización y publicación de toda la información relevante del Proyecto a través de las redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube.
- Posicionamiento y actualización de la página web www.uniondelsur.co
- Establecimiento de relaciones con los diferentes medios de comunicación de la región, obteniendo como resultado que la Concesionaria fuera noticia en la agenda mediática regional.
- Gestión de relaciones públicas de la gerencia general con actores sociales, políticos, fuerzas vivas y mandatarios de la región.
- Gestión de encuentros de la gerencia con grupos de interés de la Concesionaria.
- Desarrollo de actividades de seguimiento de medios de comunicación y redes sociales en las que se mencione a la Concesionaria y el trabajo que se hace en la región.

- Planeación, desarrollo y evaluación de eventos de la Concesionaria con públicos objetivos.
- Distribución de 6.000 unidades del boletín trimestral Paletón.
- Distribución de más de 20.000 unidades de piezas informativas para los públicos de interés.
- Difusión de 8 (ocho) programas de televisión: Al día con la vía, en canales locales del área de influencia.
- Difusión de 8 (ocho) programas de radio: Al día con la vía, en las principales emisoras del área de influencia.

2.11. Arqueología

El avance del programa de arqueología preventiva para el proyecto Rumichaca-Pasto, durante el año 2020, permitió la finalización de las actividades de rescate en campo (excavaciones).

Dentro de las actividades que se ejecutan en campo, se encuentra pendiente el monitoreo arqueológico en un frente de obra ubicado en la Unidad Funcional UF1.3 en el PR 24+000, dado los hallazgos arqueológicos recuperados en la fase de rescate en este sector.

Ciertamente, durante el año 2020 se continuo con el trabajo de gabinete, laboratorio y análisis de resultados, una vez esta información se encuentre sistematizada, interpretada y escrita, se espera radicar el informe final de cierre arqueológico y del programa de arqueología preventiva, actividad que se estima realizar durante el segundo semestre del 2021.

Datos generales: Se avanza en un 85% en la elaboración del documento de cierre para todas las Unidades Funcionales del Proyecto. Se han clasificado aproximadamente 100.000 elementos cerámicos (fragmentos) y objetos y líticos.

2.11.1. Hallazgos fortuitos permiso N°7610 monitoreo 2020

En el proceso de ejecución del Proyecto Vial Rumichaca- Pasto, dentro del programa de arqueología preventiva se ha realizado el hallazgo de varios contextos arqueológicos funerarios, lo que ha evidenciado la existencia de culturas prehispánicas en el sur occidente colombiano.

El 100% de los hallazgos encontrados en el proyecto vial Rumichaca-Pasto corresponden a la Unidad Funcional 3, los cuales fueron identificados en el mes de noviembre de 2020.

3. OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE LA SOCIEDAD CON SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES

Los siguientes son los contratos que la Sociedad ha suscrito durante el 2020 con alguna parte Afiliada y que se encuentran vigentes y en ejecución:

CONTRATO	PARTE(S) AFILIADA(S)	OBJETO CONTRACTUAL
Otrosí No. 1 a la modificación integral al Contrato de Diseño y Construcción	Sacyr Construcción Colombia S.A.S., Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO Colombia S.A.S.	Modificar algunas provisiones relacionadas con el Precio del Contrato EPC, las Fechas Máximas de Terminación y Extensión de las Unidades Funcional y, las fechas para la causación de la Prima.

Valga aclarar que los contratos antes mencionados han sido aprobados y protocolizados mediante los procesos societarios dispuestos para tales fines conforme a los Estatutos de la Sociedad.

4. MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

No se solicitan medidas especiales a la Asamblea de Accionistas, agradeciendo a los mismos el apoyo realizado para la oportuna y eficiente gestión de la Sociedad que ha llevado al cumplimiento de sus objetivos.